



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA Y AGUAS TORRELAVEGA S.A.U. PARA EL AÑO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de los Estatutos Sociales de Aguas Torrelavega S.A.U., se hace Propuesta al Pleno de la Corporación del Contrato Programa del año 2024.

Aguas Torrelavega constituye un medio propio del Ayuntamiento de Torrelavega para la gestión del ciclo integral del agua y además desde 1 de octubre de 2019 y por periodo indefinido, para la gestión del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos, en adelante RSU, como así ha sido modificado en el Objeto Social de esta empresa tras la “Aprobación definitiva” en Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega de fecha 26-02-2019 de la “Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero para el ejercicio por el Ayuntamiento de Torrelavega, mediante gestión directa, del servicio público municipal de recogida de residuos sólidos urbanos y el transporte de los mismos”. Las relaciones con el Ayuntamiento y el ejercicio de las competencias respectivas se harán de acuerdo a los Estatutos Sociales, bases de ejecución de los presupuestos anuales y este Contrato Programa. En cualquier caso, la gestión de estos servicios se hará a riesgo y ventura de la Empresa, debiendo cumplir las especificaciones y requisitos establecida en el artículo 3-3 de la Ley 2/2012 Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Asimismo, será de obligado cumplimiento la siguiente normativa municipal:

- Ordenanza de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento.
- Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria por el Suministro de Agua. Expediente 2019/11348Y.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento, Conservación y Limpieza de la Red de Alcantarillado Municipal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos
- Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria por el Suministro de Agua. Expediente 2019/11348Y.

1.- Transferencias presupuestarias entre el Ayuntamiento y Aguas Torrelavega.

Las transferencias que se puedan acordar a lo largo del ejercicio 2024, se deberán formular ante el Consejo de Administración, para su remisión y aprobación por la Comisión Informativa Municipal permanente de Economía, Hacienda, Industria, Seguridad Ciudadana, Limpieza Viaria y Especial de Cuentas y por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega.

En cuanto a la integración en Aguas Torrelavega del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos, de acuerdo a las consignaciones presupuestarias del Presupuesto del Ayuntamiento y de la previsión de Ingresos y Gastos de Aguas Torrelavega, se realizarán las siguientes transferencias:



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



| Aplicación Presupuestaria | Concepto de ingreso | Denominación | Importe | Concepto |
|---------------------------|---------------------|---------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2024 | Residuos Domésticos | Servicio de Recogida de Residuos Domésticos | 154.639,55 €/mes | Contraprestación a satisfacer por el Ayuntamiento de Torrelavega a Aguas Torrelavega por los gastos recogidos de recogida RSU |

Esta nueva mensualidad se aplicará retroactivamente a 01/01/2024, actualizando las facturaciones ya emitidas.

Abonos pendientes del Ayuntamiento a Aguas Torrelavega

Se da cuenta de los abonos y regularizaciones pendientes:

- Abono de ingresos por recogida selectiva 2024 de residuos urbanos: 229.543,17 €

2.- Otras Relaciones.

2.1.- De acuerdo a los Estatutos Sociales, correspondiendo a Aguas Torrelavega como medio propio del Ayuntamiento la titularidad de las redes de distribución de agua y de alcantarillado, así como su mantenimiento y conservación, las unidades de obra correspondientes a dichas redes de los Proyectos de Urbanización del viario público que realice el Ayuntamiento serán entregadas en un acta de entrega acompañada de la relación valorada de las mismas.

Aguas Torrelavega procederá a su contabilización de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad como alta en el inmovilizado material, y, como contrapartida, a subvenciones no reintegrables.

En cuanto al Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, se acordó mediante acta de fecha 06-11-2019 la adscripción a de la maquinaria del servicio (camiones y furgones) propiedad del ayuntamiento, a valor de tasación, pero a coste cero para Aguas Torrelavega. Esta adscripción se procedió a su contabilización como subvención del Ayuntamiento por el valor de tasación de los mismos, procediendo la empresa a su amortización y traspasando a la cuenta de ingresos en la misma proporción que la amortización, de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad.

Las funciones del Departamento de Recogida de Residuos Domésticos de guas Torrelavega se han extraído al antiguo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato de prestación del servicio de recogida de residuos domésticos en el municipio de Torrelavega y el transporte de los mismos, del año 2013. Dichas funciones se reflejan en el Anexo II al presente Contrato Programa.

De cara a la renovación de la flota de maquinaria, el ayuntamiento se reserva la posibilidad de realizar subvenciones a Aguas Torrelavega. De igual manera el ayuntamiento se reserva la posibilidad de realizar adquisiciones de nueva maquinaria para su adscripción a Aguas Torrelavega, igualmente a valor de tasación/compra y a coste cero, procediendo a su contabilización de acuerdo con las normas



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



del Plan General de Contabilidad como alta en el inmovilizado material, y, como contrapartida, a subvenciones no reintegrables.

2.2.- Igualmente, el Ayuntamiento de Torrelavega cargará o emitirá factura, según proceda, de los siguientes gastos de que es titular pero que corresponden a las competencias de Aguas Torrelavega:

- Tasa de Agua Bruta al Gobierno de Cantabria.
- Canon de Regulación de Trasvase Reversible Ebro-Besaya.
- Canon de vertido de las estaciones depuradoras de aguas residuales de San Ramón y La Montaña.
- Impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente a instalaciones de abastecimiento de agua o de saneamiento del Ayuntamiento de Torrelavega situadas en otros municipios.
- Tasa dominio público local, según Ley 39/1988, de 28 de diciembre (1)

2.3.- Al ser la sociedad un medio propio del Ayuntamiento dotado con personalidad jurídica propia, la Jefatura superior de personal la tiene atribuida el/la Presidente/a (en adelante Presidente) del Consejo de Administración según el art. 25.2 d) de los Estatutos y la Jefatura Ordinaria de los Servicios Administrativos corresponde a la Gerencia, art. 28 d) de los Estatutos. No obstante, en materia económica y administrativa, en especial en aquellas cuestiones que afecten al control del gasto, inspección de contabilidad, contratación y las de índole jurídico, los Servicios de la sociedad se someterán a las órdenes e instrucciones del Secretario del Consejo de Administración del Interventor-Letrado Asesor de la empresa, sin perjuicio de las competencias estatutarias que correspondan al Presidente del Consejo y al Gerente.

2.4.- Todos los vehículos de la empresa deberán ser rotulados al igual que los vehículos municipales, y podrán estar a disposición de los servicios municipales cuando sea necesario y así lo disponga la Alcaldía y el Presidente del Consejo de Administración.

2.5.- Para el desempeño de la encomienda de gestión del servicio de recogida de RSU el Ayuntamiento de Torrelavega aporta a Aguas Torrelavega los vehículos y equipos de su actual servicio de recogida y transporte de residuos urbanos, que pasan a ser de titularidad del adjudicatario a la fecha de comienzo de la nueva prestación de los servicios, concretamente de 01-10-2019. Se formaliza este traspaso mediante acta de entrega de los mismos. Cualquier clase de gastos, impuestos, transportes, gestión, etc., que se puedan originar como consecuencia de la transmisión de titularidad o de cualquier otra clase, serán por cuenta única de Aguas Torrelavega. Los contenedores continúan siendo propiedad municipal del Ayuntamiento de Torrelavega. La relación de medios a subrogar se corresponde con los que figuran en la *“Memoria a relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero, para el ejercicio por el ayuntamiento de Torrelavega, mediante gestión directa, del servicio público municipal de recogida de residuos sólidos urbanos y el transporte de los mismos”*, y que se detallan a continuación:



| Matrícula | Vehículo | Antigüedad | Propiedad |
|-----------|----------------------------------------|------------|--------------|
| 1598 CDS | Recolector R.U. carga lateral 23 m3 | 2003 | Ayuntamiento |
| 1554 CDS | Recolector R.U. carga lateral 23 m3 | 2003 | Ayuntamiento |
| 1540 CDS | Recolector R.U. carga lateral 23 m3 | 2003 | Ayuntamiento |
| 1582 CDS | Recolector R.U. carga lateral 23 m3 | 2003 | Ayuntamiento |
| 1569 CDS | Recolector R.U. carga lateral 23 m3 | 2003 | Ayuntamiento |
| 2904 CFK | Recolector R.U. carga trasera 8 m3 | 2003 | Ayuntamiento |
| 2345 CKW | Camión lava contenedores carga lateral | 2003 | Ayuntamiento |
| 4162 CDW | Camión grúa - pluma | 2003 | Ayuntamiento |
| 9781 CCV | Furgón equipado con hidro limpiadora | 2002 | Ayuntamiento |
| 6111 CVT | Portacontenedores de carga lateral | 2003 | Ayuntamiento |
| 6013 CKY | Furgón para recoger carga trasera | 2003 | Ayuntamiento |

3.- De la adjudicación de contratos por Aguas Torrelavega S.A.U.

A fin de garantizar en la adjudicación de los contratos que realice Aguas Torrelavega los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como el principio de adjudicación de mejor relación calidad-precio, Aguas Torrelavega deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, especialmente en lo dispuesto en el Título I del Libro III.

Se establece que para todo tipo de obras, suministros o servicios de importe superior a 2.000 € cuando no tengan contrato predeterminado, deberá realizarse Propuesta de Gasto previa. (El Impreso deberá realizarse conjuntamente entre el Gerente de Aguas Torrelavega y el Interventor).

Igualmente se presentará al Consejo el Inventario de Materiales semestralmente donde consten las existencias a la fecha y el consumo por referencia del semestre anterior.

Se dará cuenta anualmente al Consejo de Administración de los informes de la gerencia de Aguas Torrelavega de la evolución de aquellos contratos con gastos relevantes para la Sociedad, debiendo detallarse en los mismos las medidas para la aplicación y vigencia del principio de transparencia y buen gobierno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



4.- Disposición de Fondos.

La disposición de fondos se regirá por las facultades conferidas a la Gerencia en materia de contratación en los poderes otorgados por la empresa en Consejo de Administración de 04/03/2020, en las que se apodera al Gerente, así como al Interventor del Ayuntamiento, D. Casimiro López García, para que cada uno de ellos ejerza, mancomunadamente, las competencias señaladas en el artículo 34.j) de los anteriores Estatutos Sociales (disposición de cuentas de crédito) con la Gerencia y, en particular, las pertinentes para abrir cuentas corrientes y de crédito, cuentas de ahorro, imposiciones a plazo y de cualquier otra clase, de bancos oficiales o privados y demás entidades financieras o de crédito; traspasar, retirar cantidades de las mismas y efectuar ingresos.

No obstante, la Gerencia estará autorizada para que por sí misma, y sin la intervención de ninguna otra persona, utilice la firma digital para los pagos a proveedores y contratistas, la Seguridad Social, el Canon de Saneamiento al Gobierno de Cantabria, impuesto de cualquier tipo (IS, IVA, IRPF, etc.) y pago de nóminas.

No obstante, según se ha descrito en los nuevos poderes, el Gerente y el Jefe de Administración estarán autorizados para realizar, con carácter solidario, ingresos a cuenta, pago de nóminas, así como las gestiones necesarias relativas a las tasas e impuestos derivadas de la actividad propia de la sociedad y en concreto, de las actuaciones (Transferencias bancarias, autorizaciones, firma de documentos, etc.) sobre el pago del Canon de saneamiento al gobierno de Cantabria, con independencia de la cuantía económica.

5.- Inversiones a efectuar en 2024.

Las inversiones a ejecutar en 2024 serán las que determine el Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, a propuesta de la Gerencia, extraídas del listado que figura a continuación en función de las disponibilidades económicas definitivas según lo señalado en el punto 1 de este Contrato-Programa y con arreglo en el tiempo al estado de la gestión de suelo en las actuaciones que afecten a terrenos privados.

La previsión para el ejercicio 2024 en la división de Agua es invertir unos 1.1000.000€ en materia de abastecimiento de agua y de alcantarillado, condicionado a la realización de transferencia presupuestaria del Ayuntamiento descrita en el punto 1º de Transferencias Presupuestarias



Dentro de estas inversiones, se encuentran aquellas comprometidas al concurrir a la convocatoria de PERTE-2 de Miteco de *Segunda convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua*, en el marco del PRTR (PERTE digitalización del ciclo del agua), previo acuerdo de concurrencia en Consejo de Administración de Aguas Torrelavega de 11-12-2023. La cantidad global de inversiones a ejecutar está previsto sea repartida en 3 anualidades, con dotación con un importe estimado para 2024 de 650.000€

| Año | Capacidad inversión | Inversiones en PERTE-2 | Peso en % | Otras inversiones | Peso en % |
|------|---------------------|------------------------|-----------|-------------------|-----------|
| 2024 | 1.100.000 € | 650.000 € | 59,09% | 450.000 € | 40,91% |
| 2025 | 1.045.000 € | 600.000 € | 57,42% | 445.000 € | 42,58% |
| 2026 | 992.750 € | 197.599 € | 19,90% | 795.151 € | 80,10% |
| | suma | 1.447.599 € | | | |

Se ratifican las Bases de Colaboración del Ayuntamiento de Torrelavega con los particulares en materia de acometidas al abastecimiento de agua y desagües al alcantarillado, aprobadas en la Comisión de Gobierno de ese Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 25-06-2012. Se faculta a Aguas Torrelavega la priorización y ejecución de dichas actuaciones, tales como individualización de acometidas de agua o acometidas de saneamiento para erradicación de pozos negros y/o vertidos con cargo a las partidas de renovaciones de redes, dentro de las posibilidades técnicas y económicas.

6.- Facturaciones de Aguas Torrelavega al Ayuntamiento y forma de pago.

Aguas Torrelavega se ha configurado como medio propio del Ayuntamiento habiéndose cedido la totalidad de las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento. Por ello, todo gasto de conservación o mejora de estas infraestructuras corresponde a Aguas Torrelavega, sin que en ningún caso sea admitido como gasto municipal.

Sí será objeto de facturación la prestación del servicio de recogida RSU en los términos que luego se detallan. También serán objeto de facturación aquellos trabajos especiales en materia de agua y saneamiento, previa encomienda municipal.

La Forma de pago para todos los casos será mediante transferencia a 30 días desde la fecha de emisión de la factura.



6.1.- Actuaciones de agua y saneamiento subvencionables para los usuarios:

A este respecto, las actuaciones apoyadas en las “Bases de Colaboración del Ayuntamiento con Particulares en materia de acometidas al abastecimiento de agua y desagües al alcantarillado” serán consideradas como relativas a dichas infraestructuras, por lo que el gasto corresponderá asimismo a Aguas Torrelavega. Dichas actuaciones podrán ser llevadas a cabo a criterio técnico dentro de las partidas de inversiones no planificadas. A tal efecto se detallan los casos o supuestos susceptibles de colaboración:

- Que se modifique una instalación interior de abastecimiento de agua preexistente que incumpla lo establecida en la Ordenanza de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en lo que se refiere a la ubicación del contador o de los contadores.
- Que se modifique una instalación interior de abastecimiento de agua o de saneamiento preexistente cuya acometida a la red municipal no penetre directamente desde la vía pública en la propiedad correspondiente sino a través de otra u otras propiedades particulares.
- Que la realización de un nuevo desagüe de alcantarillado municipal implique la eliminación de un pozo negro o cualquier otro sistema de entrega de vertidos de aguas residuales al terreno, o la supresión de un vertido a cauce público.

Por otro lado, se pretende favorecer que los usuarios reubiquen los contadores de agua en el límite de parcela para facilitar su lectura evitando el acceso al interior de inmuebles. Por ello, en los casos de suministro de agua convencional con contador de calibre 13mm para suministro de agua sanitaria, se aprueba que se realice por Aguas Torrelavega el suministro sin coste del armario equipado para el contador al titular, previa solicitud del propietario del inmueble vía instancia al Registro de Aguas Torrelavega. El suministro sólo se podrá realizar para su colocación inmediata, una vez preparada la modificación de la red interior por el titular, y sin perjuicio de los permisos o licencia pertinentes.

6.2.- Facturación al Ayuntamiento por el Servicio RSU

Se establece un sistema de facturación que trate de cubrir tanto los costes de explotación de la recogida como las inversiones necesarias que tendrán que ser llevadas a cabo en renovación de la maquinaria subrogada dada su avanzada edad.

6.2.1 Facturación por el Servicio de Recogida de Residuos

Para el año 2024 se establece un importe base mensual de 154.639,55 € correspondiente a la mensualidad de 2023 incrementada de acuerdo con el punto 6.3 de este Contrato Programa

El resto de facturaciones que se pudieran dar, quedarán supeditadas a la Intervención Municipal y al resultado municipal del ejercicio 2024.



6.2.2 Bonificaciones por resultados en la recogida selectiva de residuos urbanos.

Así mismo y de forma complementaria al importe antes expresado y atendiendo a la importante repercusión económica para el Ayuntamiento de Torrelavega que suponen los elevados costos de vertido y tratamiento de los residuos urbanos y atendiendo de un modo especial al interés medioambiental de llevar a cabo una adecuada recogida selectiva de residuos urbanos, se establece, a los efectos económicos del contrato, la posibilidad de una bonificación o gratificación en favor de Aguas Torrelavega.

Los importes de estas bonificaciones en favor de Aguas Torrelavega se corresponderán con una cantidad a fijar por el Ayuntamiento. La bonificación se efectuará por el Ayuntamiento a año natural vencido, mediante facturación de Aguas Torrelavega o mediante el mecanismo que estime adecuado el Ayuntamiento.

6.3.- Actualización del precio del Servicio de recogida de residuos domésticos, por anualidades:

La actualización del **precio del Servicio de Recogida de Residuos Domésticos** de cada **anualidad** será realizada mediante informe técnico económico a elaborar por el Interventor Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, en el mes de enero de cada año. Se dará traslado al Consejo de Administración y al Pleno Municipal del cálculo de la anualidad **del precio del Servicio de Recogida de Residuos Domésticos**.

Para la actualización de precio del servicio de Recogida de Residuos Domésticos, se establece la fórmula polinómica de precio del Servicio. La fórmula polinómica se basa en la comparativa de la evolución de los principales costes del Departamento de Recogida de Residuos Domésticos de la empresa de los 2 años anteriores: concretamente compara los incrementos de costes del año vencido (año⁻¹) y del anterior (año⁻²) mediante datos objetivos.

$$\text{Anualidad} = \text{factor} \times \text{Anualidad año}^{-1}$$

$$\text{factor} = A \times (\text{MS}_1/\text{MS}_2) + B (\text{CO}_1/\text{CO}_2) + C \times (\text{MA}_1/\text{MA}_2) + D \times (1+\text{INF}_1) \quad \text{donde:}$$

- A = Coste masa salarial año⁻¹ / Total costes año⁻¹
- B = Coste de combustible año⁻¹ / Total costes año⁻¹
- C = Coste de mantenimiento año⁻¹ / Total costes año⁻¹
- D = Resto de costes año⁻¹ / Total costes año⁻¹
- MS₁ y MS₂ = coste masa salarial de año⁻¹ y año⁻²
- CO₁ y CO₂ = coste combustible de año⁻¹ y año⁻²
- MA₁ y MA₂ = coste de mantenimiento de año⁻¹ y año⁻²
- INF₁ = % de Inflación (IPC general-INE), de diciembre año⁻² a diciembre año⁻¹



Segunda actualización, enero 2021: Para la revisión de precios desde enero 2021, los costes del año -2 serán los costes del año 2019 multiplicados por 4 para extrapolar los datos del único trimestre de actividad.

Siguientes actualizaciones, 2022 en adelante. Se aplicará la fórmula polinómica.

Para el cálculo de actualización de enero de 2024 se tiene el siguiente cálculo:

CÁLCULO INCREMENTO FACTURA RSU 2024

| | | | |
|-------------------------------|--------------|-----|--------------|
| Total costes 2022 RSU | 1.613.220,96 | | A= 0,5158 |
| Coste masa salarial 2022 RSU | 871.429,85 | MS2 | B= 0,0931 |
| Costes combustible 2022 RSU | 139.201,47 | CO2 | C= 0,1420 |
| Costes mantenimiento 2022 RSU | 237.694,49 | MA2 | D= 0,2491 |
| Resto Costes 2022 RSU | 364.895,15 | | INF1= 1,0310 |

| | | |
|-------------------------------|--------------|-----|
| Total costes 2023 RSU | 1.854.901,89 | |
| Coste masa salarial 2023 RSU | 956.732,06 | MS1 |
| Costes combustible 2023 RSU | 172.680,47 | CO1 |
| Costes mantenimiento 2023 RSU | 263.444,31 | MA1 |
| Resto Costes 2023 RSU | 462.045,05 | |

| | |
|---------------------|--------------------|
| Ax (MS1/MS2)= | 0,566274857 |
| Bx (CO1/CO2)= | 0,115483963 |
| Cx(MA1/MA2)= | 0,15741191 |
| Dx(1+INF1)= | 0,25681598 |
| Factor 2023: | 1,095986709 |

Mensualidad 2023: 141.096,19

Mensualidad 2024 (2023 x Factor): 154.639,55



6.4.- Otras actuaciones objeto de facturación al Ayuntamiento:

Las actuaciones solicitadas a Aguas Torrelavega relacionadas con instalaciones interiores (propiedades municipales, colegios, etc.) o que, efectuándose sobre la infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento o del servicio de RSU, no tengan relación alguna con el servicio ordinario como por ejemplo para acometidas provisionales y/o colocación y retirada de contenedores para eventos y festejos; para reposición de contenedores (propiedad del Ayuntamiento) por deterioro o por vandalismo, recuperación de objetos en contenedores, etc. Estos conceptos descritos serán facturados por Aguas Torrelavega al Ayuntamiento. En todos casos se aplicará el cuadro de precios vigente de Aguas Torrelavega, para mano de obra y para maquinaria, y será de aplicación el procedimiento reglado de facturación en vigor. En el caso de reposición de contenedores se repercutirá el coste neto del material junto con la mano de obra y maquinaria precisa. Sobre el coste de ejecución material se aplicará el correspondiente IVA.

De acuerdo con lo establecido en la normativa legal, 214 y 188 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, será preceptiva la realización previa de propuesta de gasto para todo gasto superior a 2.000€ Dicha propuesta de gasto deberá ser formulada por el departamento municipal que efectúe el encargo, que previamente solicitará el presupuesto a Aguas Torrelavega.

El encargo se efectuará siempre por escrito, mediante orden firmada por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal Delegado y, cuando sea preceptiva la propuesta de gasto de acuerdo con lo dicho anteriormente, deberá adjuntarse esta, debidamente cumplimentada, a la orden.

Será de aplicación el procedimiento de facturación de fecha 19-01-2018 aprobado por la Presidenta del Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, previa conformidad del Sr. Interventor Municipal y letrado y del Gerente de Aguas Torrelavega, que dice lo siguiente:

Con motivo de las actuaciones que de antaño viene realizando Aguas Torrelavega SA como TCAs (trabajos por cuenta ajena) al Ayuntamiento de Torrelavega, facilitando la instalación y retirada en su caso de acometidas de agua y/o saneamiento para festejos, fuentes públicas, puntos de riego, aseos públicos, eventos, emergencias, etc, se redacta y aprueba el presente procedimiento de facturación:

Pasos para la ejecución y posterior facturación:

- 1. Este procedimiento es de aplicación para trabajos con importe inferior a 2.000 € (base)*
- 2. Para iniciar los trabajos de montaje y suministro de agua y/o saneamiento, se deberá contar con una petición formal del propio ayuntamiento.*
- 3. El formato de petición formal puede ser del tipo Resolución Municipal, carta, oficio, escrito, correo electrónico, fax. La solicitud la podrá realizar indistintamente el Alcalde, el Presidente del Consejo de Aguas Torrelavega, un Concejal del equipo de gobierno con responsabilidades en el área que precise el servicio o excepcionalmente, el Jefe del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento.*



4. *Una vez realizados los trabajos, se podrá proceder a su facturación.*
5. *Se aplicará el cuadro de precios de Aguas Torrelavega de acometidas aplicando las partidas correspondientes del mismo. Cuando no haya partidas en el cuadro de precios, se podrán justificar las mismas mediante la aportación de copia de tarifas y/o facturas justificativas.*
6. *La mano de obra y el material se justificará mediante la aportación de avisos de incidencia y/o partes de trabajo, albaranes, etc.*
7. *El precio del suministro de agua será el correspondiente al precio en vigor de la tarifa de agua tipo municipal, regulada en la Ordenanza Fiscal vigente.*
8. *Sobre el resultado de la base no se aplicará IVA excepto en el caso que lo indique expresamente la solicitud de los trabajos, por ejemplo, si el ayuntamiento fuera a re-facturar los trabajos.*
9. *Se deberá remitir una carta por registro de entrada adjuntando la correspondiente factura, relación valorada, avisos de incidencia, partes de trabajo, albaranes en su caso, otras justificaciones de precios, y cualquier otro documento de interés como fotografías, etc.*
10. *Para trabajos de importe superior al apartado nº1, se deberá disponer de aprobación de gasto expresa del Sr. Interventor aplicando el resto de pasos de igual manera.*

6.5.- Otras actuaciones objeto de facturación a terceros de naturaleza privada:

Serán objeto de facturación las actuaciones solicitadas a Aguas Torrelavega relacionadas con:

- Instalaciones de agua y saneamiento: acometidas temporales o definitivas, suministros, etc.
- Trabajos del servicio de Recogida de Residuos Domésticos:
 - o puesta a disposición de contenedores para eventos privados.
 - o Prestación de servicios de recogida puntual o por periodos.
 - o Prestación de servicios de limpieza de contenedores.
 - o Prestación de servicios de limpieza intensiva de puntos.

En el caso de pequeños trabajos de acometidas o de trabajos de Recogida de Residuos Domésticos, será se aplicará el cuadro de precios vigente de Aguas Torrelavega de acometidas. Sobre el importe resultante del mismo se aplicará el IVA correspondiente.

En el caso de ejecución de obras, como por ejemplo extensiones de redes, se aplicará el cuadro de precios de obras y sobre el coste de ejecución material se aplicará el correspondiente 19% de GGyBI (Gastos Generales 13% y Beneficio Industrial 6%). Sobre el importe resultante del mismo se aplicará el IVA correspondiente.

En todo caso de solicitud de acometidas u obras, el solicitante deberá dirigirse a las dependencias de Aguas Torrelavega, solicitando el correspondiente presupuesto que abonará de forma anticipada a su ejecución. Una vez finalizada la obra, se procederá a realizar una liquidación conjunta.

También serán objeto de facturación las solicitudes de recuperación de enseres personales en contenedores de residuos. En este caso, Aguas Torrelavega se reserva el derecho de custodia del bien recuperado hasta el abono por el solicitante del importe a facturarle por el servicio prestado.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



6.6- Obras con cargo al Ayuntamiento de reposición de servicios afectados de abastecimiento de agua y alcantarillado con motivo de la línea auxiliar del ferrocarril previa al soterramiento de vías

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 2230 de fecha 2 de mayo de 2023 se ha resuelto lo siguiente:

Disponer que la empresa municipal AGUAS TORRELAVEGA S.A. licite la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto denominado “REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA A CONSECUENCIA DEL DESVÍO DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL PREVIO AL SOTERRAMIENTO DE VÍAS”, redactado por INGENIA OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. con fecha marzo 2023, debiendo iniciar con carácter URGENTE los trámites necesarios para la licitación de estas obras según sus propias Instrucciones Reguladoras de Contratación y, en todo caso, conforme a la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El coste previsto de la actuación se estima en 420.106,75 euros (cuatrocientos veinte mil ciento seis euros y setenta y cinco céntimos), incluyendo los conceptos de ejecución de la obra, y los gastos de Proyecto (4.000 €) y Dirección de Obra (3.000€). El concepto de proyecto ya está facturado al Ayuntamiento. Queda pendiente la facturación de ejecución de la obra y la Dirección de Obra.

El concepto de ejecución de obra se irá facturando Al Ayuntamiento mensualmente desde el inicio de las obras, mediante la aportación de certificaciones parciales mensuales y certificación final.

El resto de conceptos que surgieran como consecuencia de la obra serán objeto de facturación al ayuntamiento, previa justificación técnica y económica.

La obra en cuestión se ha licitado por Aguas Torrelavega, siendo ejecutada con finalización en el mes de marzo del presente año 2024.

7.- Tramitación de expedientes de bonificaciones en las tasas de abastecimiento de agua y alcantarillado y otras colaboraciones de Aguas Torrelavega con el Ayuntamiento.

7.1.- Tramitación de expedientes.

Aguas Torrelavega llevará a cabo la tramitación de los expedientes relativos a las bonificaciones en las tasas de suministro de agua y alcantarillado, si bien la resolución de los mismos será en todo caso competencia municipal. Una vez resueltas y aplicadas las bonificaciones, Aguas Torrelavega procederá a su facturación al Ayuntamiento de Torrelavega.

7.2.- Otras colaboraciones.

7.2.1 Colaboraciones con el Ayuntamiento

El Ayuntamiento autoriza a que personal de Aguas Torrelavega proceda a la incorporación al fichero municipal y mecanización de datos sobre las incidencias relativas a los abonados en todo lo que afecte



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, tales como altas y bajas, cambios de titularidad, cambios de cuentas de cargo, etc.

En consecuencia, trabajadores de Aguas Torrelavega podrán desplazarse temporalmente a las oficinas municipales cuando sea necesario para tal fin.

7.2.2 Colaboraciones entre medios propios municipales

Aguas Torrelavega constituye un medio propio del Ayuntamiento de Torrelavega para la gestión del ciclo integral del agua y además desde 1 de octubre de 2019 y por periodo indefinido, para la gestión del Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos

De igual manera, el Patronato Municipal de Torrelavega es también un medio propio el Ayuntamiento de Torrelavega, con estatutos aprobados por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada con fecha 25/11/1983, y posteriormente han modificados por el pleno del Ayuntamiento de Torrelavega el 03/08/2022. El Patronato Municipal de Educación consta de tres unidades. El Centro Especial de Empleo SERCA Medio Propio dispone de los medios materiales y humanos propios con los de desarrolla, entre otras tareas, labores de jardinería tales como siegas, desbroces, desarbolados etc.

Estas labores de jardinería son necesarias también en las infraestructuras del Ciclo Integral del Agua, tales como la Estación de Tratamiento de Agua Potable ETAP Los Corrales, depósitos reguladores, bombeos etc. Dentro de un objetivo de eficiencia de uso de los recursos municipales y puesta en valor de los mismos, se aprueba por el Ayuntamiento de Torrelavega se inicien por Aguas Torrelavega los mecanismos posibles para la contratación de dichos trabajos al Centro Especial de Empleo SERCA, incluida la constitución de un cuadro de precios descompuestos contemplados, para su aplicación y facturación entre sendos medios propios municipales.

7.3.- Protección de datos.

Las colaboraciones o actuaciones de Aguas Torrelavega con el Ayuntamiento que impliquen la utilización de datos protegidos, se someterán a la normativa vigente sobre protección de datos, no iniciándose actuación alguna hasta que no se dé cumplimiento a la citada normativa.

8.- Personal.

La contratación de nuevo personal, y el régimen jurídico del personal de la sociedad se someterá a los principios de publicidad, igualdad, especialidad, mérito y demás aplicables al personal de las Administraciones Públicas. La modificación de sus retribuciones se realizará de acuerdo a las limitaciones y condiciones que establecen las leyes de presupuestos o cualesquiera otra para las empresas públicas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



9.- Financiación.

El Ayuntamiento, en caso necesario, cubrirá las necesidades de financiación de Aguas Torrelavega durante el presente ejercicio hasta un máximo de 1.000.000 Euros, percibiendo por ello un interés del 1% anual por los importes efectivamente dispuestos, que se será pagado desde enero de del presente año.

Aguas Torrelavega comunicará con la mayor antelación posible estas necesidades a Tesorería del Ayuntamiento, la cual realizará transferencia del importe solicitado a la cuenta indicada.

Estos importes podrán ser total o parcialmente reintegrados al Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades de tesorería reales de Aguas Torrelavega en cada momento.

10.- Cuadros de Precios.

Aguas Torrelavega someterá al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Cuadro de Precios de Acometidas y Obras, relativos a obras y/o actuaciones que el Ayuntamiento pudiera encomendarle y a acometidas a las redes de abastecimiento de agua o de alcantarillado o del servicio de RSU, que demanden los ciudadanos, y que serán de obligada aplicación a partir de su aprobación. Actualmente se encuentra en vigor la versión del año 2023, aprobada en el Contrato Programa de 2023. Se adjunta al presente Contrato Programa 2024 el Cuadro de Precios para 2024. Dicho cuadro de precios se ha actualizado en base a los precios de 2023 aplicando una subida de 3.1% correspondiente al Índice de Precios de Consumo publicado en INE a diciembre 2023. Los precios unitarios indicados en el cuadro son precios base sin IVA.

En tanto no se apruebe el presente Contrato Programa por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, continuará vigente el Cuadro anterior.

A su vez, Aguas Torrelavega también dispone del Cuadro de Precios de trabajos de Apoyo en la reparación de averías en las conducciones, redes e instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento que tiene a su cargo, y de acometidas, pequeñas obras y otros trabajos auxiliares para dicha empresa. Se considera en vigor la última versión de ese cuadro, publicada en 2022 en el Perfil del Contratante de Aguas Torrelavega, con motivo de la licitación por procedimiento abierto del Contrato de Trabajos de Apoyo. Este cuadro de precios, podrá ser de aplicación para la contratación de obras menores inferiores a 40.000€ (importe base sin IVA) con empresas del sector, de acuerdo a la normativa vigente en materia de contratos del sector público.

11.- Información.

Información de abastecimiento de agua y saneamiento: Aguas Torrelavega deberá remitir al Ayuntamiento, con carácter individual, y en el plazo máximo de diez días hábiles, los informes relativos a expedientes urbanísticos y reclamaciones de los ciudadanos, y con frecuencia al menos quincenal los relativos a incidencias y resultados de análisis del agua de consumo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Información del Servicio de Recogida de Residuos Domésticos: Aguas Torrelavega enviará al Ayuntamiento de Torrelavega la información siguiente:

- Con carácter mensual: listado de cantidades en kg de residuos y listado de aviso de incidencia recibidos del mes anterior
- Con carácter anual: la información acumulada del ejercicio anterior de cantidades en kg de residuos y avisos de incidencias, así como información de actualización de rutas de contenedores

Por otra parte, y con independencia de los informes que de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos el Pleno Municipal, en su calidad de Junta General, acuerde solicitar, la Gerencia remitirá a dicho Pleno informes comprensivos al menos de los siguientes aspectos:

- Con carácter semestral: Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Estado del Endeudamiento y de Tesorería.
- Con carácter trimestral: Evolución del Plan de Inversiones, facturación, rendimiento del sistema (detección de fugas), control de vertidos, acometidas, actuaciones en instalaciones municipales. Modificaciones retributivas, altas y bajas de personal. Resumen de los informes emitidos en el trimestre sobre incidencias y resultados de análisis del agua de consumo. Resumen de los informes emitidos en el trimestre relativos a expedientes urbanísticos y reclamaciones de los ciudadanos.

12.- Obtención de permisos y licencias.

Dada la naturaleza pública del servicio, así como la necesidad de atender con máxima celeridad emergencias relacionadas con las redes de abastecimiento y saneamiento, se regula por la normativa aplicable y por lo siguiente:

Licencias de obra y/o de actividad:

Históricamente se ha eximido al servicio de Aguas Torrelavega de la necesidad de obtención de licencias municipales de obra. Teniendo en cuenta que anualmente se realizan varios cientos de actuaciones, obras, reparaciones, etc. sería inoperativo para Aguas Torrelavega y para el propio Ayuntamiento la tramitación en plazo de las correspondientes licencias. Sí que ha existido y existen notificaciones constantes de dichas intervenciones al Departamento de Obras del Ayuntamiento para su información y supervisión. Se ratifica dicha exención, en licencias de obra y/o de actividad, así como los mecanismos de supervisión municipal.

Permisos de circulación y estacionamiento:

Para los trabajos propios del servicio, Aguas Torrelavega se dispone de autorizaciones especiales, como también lo disponen otros vehículos municipales, para circular por calles peatonales, estacionar en zonas de carga y descarga, etc. Este tipo de permisos son expedidos por los departamentos técnicos correspondientes, vía resolución municipal en favor de Aguas Torrelavega. Se ratifica la necesidad de disponer de dichos permisos y los mecanismos de autorización.



Permisos de ocupación de la vía pública y regulación de tráfico:

Para la ejecución planificada de obras y trabajos en las redes de abastecimiento y saneamiento, es necesaria la ocupación de la vía pública de aceras, de calzada, que incluso implican la afección a la circulación de tráfico. Entre los departamentos técnicos correspondientes de Aguas Torrelavega y del Ayuntamiento, se consensuan las regulaciones de tráfico afectable. Por el Ayuntamiento se emiten permisos especiales de ocupación de la vía en favor de Aguas Torrelavega, exentos de tasa. Se ratifica dicha exención, así como los mecanismos de supervisión y autorización municipal.

13.- Supervisión de obras municipales.

Es práctica habitual la colaboración entre los departamentos técnicos del Ayuntamiento y de Aguas Torrelavega tanto en fase de proyecto como de ejecución, de las obras municipales en los aspectos relacionados con las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado. Se ratifica dicha colaboración, sin cargo para ambas partes, facultando a Aguas Torrelavega para informar de las propuestas de mejora, de la redacción de los proyectos, así como dar asistencia técnica durante la ejecución de las mismas.

14.- Colaboración de los servicios administrativos municipales con la empresa.

Al ser la Sociedad pública, es preciso aplicar los principios que rigen en materia de personal y de contratación de las Administraciones Públicas. La Sociedad tiene la consideración de poder adjudicador a efectos de la normativa de contratación administrativa (art. 3.3.d LCSP), y parte del Sector Público por lo que la adjudicación de los contratos se someterá a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y en concreto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 316 a 320. LCSP. En materia de personal se aplicarán los principios enumerados en la cláusula 8 y los establecidos en la normativa vigente.

El sometimiento de la Sociedad a la normativa administrativa citada incrementa la complejidad de los procedimientos de personal y los contratos que celebra, por lo que es necesario dotarla de personal suficientemente capacitado, con conocimientos específicos en las materias enumeradas. Es conveniente que los servicios administrativos municipales colaboren con la Gerencia y servicios administrativos de la Sociedad para la tramitación de los procedimientos de personal y contratación y cualesquiera otros necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial que exija la aplicación de los principios que regulan la actuación de las Administraciones Públicas.

15.- Defensa Jurídica de la Sociedad.

15.- Defensa Jurídica de la Sociedad.

La representación y defensa en juicio de la Sociedad se realizará por la persona que ejerza el cargo de Letrado Asesor, pudiendo también encomendarse, si se estima conveniente, a la defensa jurídica derivada de los contratos de seguro de la sociedad (si cubren dicha eventualidad), a los letrados municipales adscritos al Servicio Contencioso municipal (que actuarán conforme a lo dispuesto en la



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Ley Orgánica del Poder Judicial para la representación y defensa de las Entidades Locales), o acudir en casos puntuales y motivados a contrataciones específicas al efecto.

16.- Confidencialidad y Protección de datos.

A la Sociedad Aguas Torrelavega, le será de aplicación la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (Texto pertinente a efectos del EEE).

La designación de la figura legal de “Delegado de Protección de datos” se hará mediante el contrato municipal por el que se ha adjudicado a la empresa Seresco el contrato municipal de prestación de los servicios de Delegado de Protección de Datos, de acuerdo a la LOPD.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



ANEXO I AL CONTRATO PROGRAMA 2024

MEMORIA TÉCNICO-ECONÓMICA DE INVERSIONES 2023-2024

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.**
- 2.- RELACIÓN DE INVERSIONES.2023-2024**

1.- OBJETO.

Como anexo al Contrato Programa 2024 y para su información y aprobación por el Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, se relacionan en el presente informe las inversiones ejecutadas en el año 2023, y previstas a lo largo del presente año 2024.

**2.- RELACIÓN DE INVERSIONES 2023**

A continuación, se acompaña un cuadro resumen de las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2023

| DENOMINACIÓN | C.PROG. | Nº Invers.Plan | Euros |
|---------------------------------------------------------|-----------|----------------|-------------------|
| CUATRO POZOS EN IGLESIA DE GANZO 87-119 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-1 | 5.113,17 |
| POZO EN GERVASIO HERRERO 27 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-2 | 2.037,91 |
| CONEXIÓN SANEAMIENTO AVDA.FERNÁNDEZ VALLEJO | 2023 N.P. | 2023-N.P.-4 | 23.286,41 |
| RENOVACIÓN RED ABTO. PLAZA DE LOS PICAYOS | 2023 N.P. | 2023-N.P.-6 | 10.276,06 |
| RENOVACIÓN RED ABTO. FERNANDO ARCE 14-21 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-7 | 27.435,43 |
| RENOVACIÓN RED ABTO. GANZO 241-243 CRTRA SIERRALLANA | 2023 N.P. | 2023-N.P.-8 | 2.832,85 |
| RENOVACIÓN RED STO. PABELLÓN MARÍA PARDO | 2023 N.P. | 2023-N.P.-9 | 31.057,57 |
| RENOVACIÓN RED ABTO. Bº RADILLO -VIERNOS | 2023 N.P. | 2023-N.P.-10 | 41.946,47 |
| RENOVACIÓN RED ABTO.YSTO. Bº LA IGLESIA 99-103 - GANZO | 2023 N.P. | 2023-N.P.-11 | 10.951,58 |
| RENOVACIÓN RED ABTO.C/ LA LLANA 424-458 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-12 | 32.187,99 |
| RENOVACIÓN RED STO.AVDA OVIEDO 20-22 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-13 | 32.504,25 |
| RENOVACIÓN RED ABTO.C/ EL SALTO - PASO INFERIOR A67 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-14 | 6.910,84 |
| RENOVACIÓN RED ABTO.Bº SIERRAPANDO 386-396 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-15 | 16.494,58 |
| RENOVACIÓN RED ABTO.AVDA BILBAO 100-110 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-16 | 11.416,07 |
| ERRADICACIÓN VERTIDO STO. EN EDIFICIO HOSTAL TORRES | 2023 N.P. | 2023-N.P.-17 | 40.295,70 |
| NUEVAS ACOMETIDAS 2023 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-22 | 23.926,78 |
| BOMBEOS 2023 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-23 | 7.342,93 |
| TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS | | | 326.016,59 |
| MAQUINARIA 2023 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-26 | 11.970,75 |
| TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS | | | 11.970,75 |
| GEORADAR LEICA DSX-CT 1000 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-3 | 14.500,00 |
| 2 TURBIDÍMETROS PORTÁTILES PARA LA ETAP | 2023 N.P. | 2023-N.P.-5 | 2.771,25 |
| CAUDALÍMETROS 2023 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-21 | 49.124,72 |
| RENOVACIÓN CONTADORES + DE 12 AÑOS 2023 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-24 | 26.448,00 |
| INVERSIONES EN PRL 2023 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-25 | 15.712,17 |
| ESTACION TOPOGRAFIA ROBOTIZADA iX-605 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-27 | 12.500,90 |
| TOTAL OTRAS INSTALAC.Y APARATOS DE MEDIDA | | | 121.057,04 |
| PORTATIL ASUS B1500C PARA PRESIDENTA CONSEJO | 2023 N.P. | 2023-N.P.-6 | 1.099,33 |
| PORTATIL ASUS VIBOBOOK 15 F1502ZA PARA LABORATORIO ETAP | 2023 N.P. | 2023-N.P.-19 | 923,33 |
| IMPRESORA MULTIFUNCION PARA ETAP BROTHER LASER DCLP3520 | 2023 N.P. | 2023-N.P.-20 | 324,25 |
| EQUIPO TELECONFERENCIAS PARA SALA DE JUNTAS | 2023 N.P. | 2023-N.P.-28 | 1.823,73 |
| TOTAL EQ. PROCESOS INFORMACIÓN | | | 4.170,64 |
| TOTAL INVERSIONES 2023 | | | 463.215,02 |



3.- RELACIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS A CORTO PLAZO (DIVISIONES DE AGUAS Y DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMESTICOS).

Como se ha indicado en el punto 5º del presente Contrato-Programa, la previsión para el ejercicio 2024 es invertir un importe total anual de 1.100.000 €

Las inversiones a llevar a cabo, al margen de otras necesidades e imprevistos que puedan surgir a lo largo del ejercicio, se determinarán de entre las actuaciones que se indican en el cuadro resumen siguiente.

A continuación, se acompaña un cuadro resumen de inversiones posibles en el ejercicio 2024

| CONTRATO PROGRAMA 2024 DIVISIÓN AGUAS DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN | TIPO | IMPORTE ESTIMADO | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 3.513 € | ACTUALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 8.140 € | PLAN SANITARIO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 17.441 € | PROYECTO IMPLANTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA (PIPE) PRESA LOS CORRALES |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 11.628 € | ESTUDIO DIAGNÓSTICO, CONTROL Y GESTIÓN DE FUGAS ESTRUCTURALES |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 44.107 € | LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO + GIS |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 92.053 € | REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 7.002 € | REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 81.504 € | SENSORIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN ESTRUCTURA DE TOMA Y ALIVIADEROS PRESA LOS CORRALES |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO EN | PERTE | 33.802 € | SENSORIZACIÓN CONTROL CAPTACIONES |



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 13.824 € | SENSORIZACIÓN DEPÓSITOS |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 143.582 € | SECTORIZACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 10.366 € | SENSORIZACIÓN PUNTOS DE ENTREGA |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 17.441 € | SENSORIZACIÓN EDAR LA MONTAÑA |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 27.880 € | MONITORIZACIÓN CONTROL VERTIDOS |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 12.121 € | IMPLANTACIÓN RED TELELECTURA |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 6.638 € | REDACCIÓN PROYECTO INSTALACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 164.601 € | MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 4.898 € | ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB |
| ACTUACIONES COMPROMETIDAS PERTE-2 MITECO | EN | PERTE | 29.041 € | ACTUALIZACIÓN SCADA |
| OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO | | AGUA | 120.000 € | RENOVACIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA |
| OBRAS MENORES DE RENOVACIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO | | SANEAMIENTO | 120.000 € | RENOVACIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE SANEAMIENTO |
| RENOVACIÓN DEL PARQUE DE CONTADORES DIVISIONARIOS DEL AÑO 2024 | | AGUA | 120.000 € | RENOVACIÓN DEL PARQUE DE CONTADORES DOMÉSTICOS DE ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 12 AÑOS |
| RENOVACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO DE TELEMANDO EBAP TANOS A CUATRO VIENTOS | | AGUA | 6.000 € | RENOVACIÓN DE TENDIDO ELÉCTRICO DE TELEMANDO ENTRE DEL DEPÓSITO DE TANOS Y EL DEPÓSITO DE CUATRO VIENTOS, PARA EL BOMBEO DE AGUA |



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



| | | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| GRUPO ELÉCTRÓGENO ETAP | AGUA | 50.000 € | INSTALACIÓN DE GRUPO ELÉCTRÓGENO DE EMERGENCIA PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ETAP |
| RENOVACIÓN DEL PARQUE DE BOMBAS 2023 | Agua y Saneamiento | 30.000 € | RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO, Y SOPLANTES ETAP |
| ADQUISICIÓN DE MÁQUINA HERRAMIENTA. | Herramientas | 40.000 € | ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MÁQUINA HERRAMIENTA DIVERSA |
| | | 1.215.580 € | |

El Departamento de recogida de residuos RR.DD, prevé las siguientes inversiones en 2024.

| DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN | ESTADO | TIPO | IMPORTE (IVA No incluido) |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------|
| GRUA PARA CAMIÓN PLUMA | EN PREVISIÓN | FRACCIÓN VIDRIO Y CARTON | 50.000 € |
| ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA RECOGIDA DE VOLUMINOSOS | EN PREVISIÓN | FRACCIÓN RESTO | 100.000 € |
| ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR ELECTRICO DE CARGA LATERAL DE 27 TONELADAS | EN PREVISIÓN | VARIOS | 600.000 € |
| | | | 750.000 € |



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Igualmente, se recoge a continuación lo que pueden ser las necesidades de adquisición, con cargo al ayuntamiento, de renovación y/o ampliación del parque de contenedores

| TIPO DE ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES | ESTADO | TIPO | IMPORTE (IVA No incluido) |
|-------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------|---------------------------|
| CONTENEDORES RESIDUOS DOMESTICOS PELIGROSOS (6) | EN PREVISIÓN | FRACCIÓN RESIDUOS DOMESTICOS PILIGROSOS | 125.000 € |
| | | TOTAL: | 125.000 € |



ANEXO II

RELACIÓN DE FUNCIONES DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DE AGUAS TORRELAVEGA

Las funciones del Servicio de Recogida de RR.DD de Aguas Torrelavega se han extraído al antiguo *“Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato de prestación del servicio de recogida de residuos urbanos en el municipio de Torrelavega y el transporte de los mismos”*, del año 2013.

La prestación del servicio deberá comprender las labores y medios necesarios para llevar a cabo la recogida y transporte de todos los residuos generados en el Término Municipal de Torrelavega

A.- Objetivos mínimos del servicio de recogida de residuos domésticos:

El alcance de los servicios habituales de recogida de residuos domésticos y comerciales comprenderá la recogida, carga y transporte hasta el correspondiente centro de trasvase, transferencia, tratamiento y/o eliminación, de los residuos domésticos procedentes de las viviendas, compuestos por restos orgánicos e inorgánicos o inertes, además de otros residuos y desechos asimilables a los domésticos procedentes de establecimientos y edificios o instalaciones públicos, centros oficiales y mercantiles, establecimientos comerciales e industriales, establecimientos hosteleros, oficinas, ferias y mercados, restos procedentes de la limpieza viaria, centros asistenciales y sanitarios, festejos, actos deportivos y culturales, etc., y de forma general, de los residuos comprendidos en los artículos 48.1. y 48.2.a. de la Ordenanza Municipal de Protección de Espacios Públicos en relación con su ornato, limpieza, retirada de residuos, tierras y escombros, así como zonas verdes, parques y jardines, del Ayuntamiento de Torrelavega y aquellos otros que por Ley corresponda prestar el servicio al Ayuntamiento y cualquier otro que se pueda establecer en el ámbito municipal reglamentariamente.

Se entenderá por residuos domésticos y comerciales aquellos cuya composición preferente sean los residuos orgánicos e inorgánicos – inertes, como restos de comida, pequeños embalajes y envases y otros residuos procedentes de la limpieza interior de la vivienda y/o establecimientos. Objetivamente se refiere a aquellos residuos que proceden de la normal actividad doméstica, así como los producidos en establecimientos comerciales e industriales, que por su naturaleza y volumen resulten asimilables a los anteriores.

Atendiendo a lo anteriormente señalado Aguas Torrelavega tendrá la obligación de retirar los residuos generados en los establecimientos, actividades comerciales e industrias, con una composición similar a la descrita para los residuos urbanos o municipales domiciliarios.



B.- Listado básico de los servicios de recogida de residuos domésticos comprendidos

Los servicios correspondientes a la recogida de residuos urbanos que resultan objeto de este Pliego de Condiciones Técnicas son básicamente los siguientes:

- Recogida de residuos domésticos y comerciales de forma mayoritaria mediante la implantación de contenedores en la vía pública, para el depósito de los residuos procedentes de la separación domiciliar en bolsas correspondientes a la fracción de materia orgánica (antes de final de 2021, siempre que el Mazo tenga la autorización ambiental correspondiente), resto y a las distintas fracciones de recogida selectiva que actualmente recogemos (envases ligeros y papel cartón) como las que asumamos y las que presten otras entidades.
- Prerrecogida de residuos domésticos previa a la recogida ordinaria.
- Recogida de muebles, trastos viejos y enseres voluminosos de origen doméstico así como de los abandonados en la vía pública.
- Recogida de aceite vegetal usado.
- Recogida de los contenedores instalados en cementerios, parques y jardines, áreas de esparcimiento y zonas verdes.
- Recogidas especiales motivadas por las Fiestas Patronales, de Barrios, Pueblos y actividades deportivas, festivas o singulares.
- Recogida de materiales y residuos depositados en los puntos limpios de los colegios y centros de enseñanza de la ciudad.
- Recogida de residuos de la Plaza Municipal de Abastos.
- Recogida de residuos del Mercado Semanal de los jueves que se celebra en el recinto del Mercado Nacional de Ganados.
- Recogida de residuos del Servicio Municipal de Limpieza Viaria en el recinto del Mercado Nacional de Ganados.
- Recogida de residuos asimilables a domésticos en polígonos o zonas industriales.
- Recogida manual de los residuos domésticos que puedan quedar depositados en el exterior de los contenedores.
- Limpieza y retirada de los residuos que como consecuencia del depósito y de las operaciones de recogida de los contenedores se puedan generar en el entorno inmediato de los mismos.
- Con carácter general la recogida de todos los residuos con características detalladas en los artículos 48.1. y 48.2.a. de la vigente Ordenanza Municipal de Protección de Espacios Públicos en relación con su ornato, limpieza, retirada de residuos, tierras y escombros, así como zonas verdes, parques y jardines, del Ayuntamiento de Torrelavega.
- Cualquier otra recogida de residuos adicional que pueda ser requerida al Ayuntamiento de Torrelavega en aplicación de la Legislación vigente, y en especial de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, así como de su normativa de desarrollo, del Real Decreto Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, o de cualquier otra que pueda resultar de aplicación en el transcurso del contrato.
- Transporte de todos los residuos recogidos al Gestor autorizado correspondiente.
- Contenerización y adecuación del parque de contenedores a subrogar.



- Lavado y desinfección de contenedores.
- Mantenimiento de contenedores.
- Sustitución y adición de contenedores, con cargo al Ayuntamiento.
- Adecuación de vehículos y maquinaria del parque a subrogar.
- Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria.
- Subcontratación de recogidas de residuos y otros servicios.
- Gestión de todos los residuos domésticos recogidos.
- Implantación de sistemas de control por sensores volumétricos o de pesaje para para optimización del servicio.
- Reestructuración de rutas
- Realización de campañas de concienciación
- Presupuestado de actuaciones
- Inventariado y Tasación en su caso del parque de contenedores, propiedad del Ayuntamiento
- Inventariado y Tasación en su caso del parque de maquinaria, propiedad de Aguas Torrelavega
- Emisión de informes de estado, rutas, incidencias, vandalismo, propuestas antes eventos y festividades, etc.

C.- Servicios de recogida de residuos. Frecuencias de recogida.

Los servicios de recogida de residuos domésticos y sus frecuencias de recogida resultan como referente los siguientes:

C.1.- Recogida de la fracción resto.

Recogida de los residuos domésticos procedentes de las viviendas, compuestos por restos orgánicos e inorgánicos, además de otros residuos y desechos asimilables a los domésticos procedentes de establecimientos y edificios públicos, centros oficiales y mercantiles, establecimientos comerciales e industriales, establecimientos hosteleros, oficinas, ferias y mercados, restos procedentes de la limpieza viaria, centros asistenciales y sanitarios, festejos, actos deportivos y culturales, etc., en contenedor verde, con frecuencia de vaciado diaria de lunes a domingo, incluso festivos, con las siguientes excepciones:

- Los días de Nochebuena y Nochevieja: se realizará dos recogidas, una en turno de mañana a partir de las 06h AM y otra en tarde a partir de las 16hPM, en lugar de mañana y noche
- Los días de Navidad y Año Nuevo: se realizará una recogida única en turno de noche, a partir de las 23h AM
- Otros días por motivos justificados: en los que habrá de prestarse un servicio optimizado en rutas y contenedores de máxima demanda o con riesgo de colmatación, con una aplicación de medios de un mínimo de tres vehículos recolectores de máxima capacidad en horarios adecuados, para garantizar la debida ejecución del servicio establecido, debiendo proponerse detalladamente su forma de desarrollo y aplicación.

Las frecuencias de vaciado y condiciones de recogida señaladas con anterioridad deberán garantizar la disponibilidad de uso de los contenedores y serán aplicadas, como referente, a los puntos o posiciones



de recogida existentes en la actualidad y a las unidades de contenedores y capacidades correspondientes al del parque de contenedores y número de posiciones o puntos de recogida de esta fracción de residuos domésticos, que tendrá consideración de referente mínimo tanto en lo referido al número de posiciones de recogida de residuos como al número de contenedores y sus capacidades, con destino al depósito de los residuos por parte de los ciudadanos.

No obstante a lo anterior señalar que el número de contenedores y de posiciones de recogida de residuos para esta fracción, y de forma especial en lo referente a sus capacidades, podrán ser modificados por Aguas Torrelavega, siempre que quede justificada de forma adecuada la suficiencia e idoneidad de las soluciones alternativas propuestas para la recogida domiciliar básica, en atención a una mejor prestación del servicio y/o a la mejora de la seguridad vial, valorándose de interés la permanencia con carácter general de las actuales posiciones o puntos de recogida de esta fracción orgánica más resto, con las excepciones señaladas.

Añadir que, en los casos de no prestación ordinaria del servicio de recogida en los días festivos señalados con anterioridad, Aguas Torrelavega estará obligado a adoptar las medidas necesarias para garantizar que no se produzca el llenado de los contenedores y los consiguientes derrames o desbordamientos con el depósito de los residuos en el exterior de los mismos, además de restablecer con la normalidad habitual el servicio al día siguiente de las fechas señaladas.

La recogida del contenedor verde se podrá llevar a cabo con una frecuencia de recogida alterna, (excluidos los festivos señalados con anterioridad), en los espacios periurbanos y rurales de menor demanda y dotar esos espacios con capacidades de contenerización adecuadamente dimensionadas para una posible entrega diaria de los residuos por parte de los usuarios. Los espacios periurbanos y rurales afectados se corresponderán como referente con los de la actual prestación del servicio en la modalidad de carga trasera. En este caso se deberá tener en cuenta de forma especial que la frecuencia de vaciado y la capacidad de los contenedores debe ser suficiente para evitar su desbordamiento y garantizar unas adecuadas condiciones de limpieza e higiene.

También de forma excepcional, la recogida de los contenedores verdes situados en posiciones de recogida ubicadas en el espacio correspondiente al perímetro de la conocida como “Zona de Vinos” (espacio delimitado por las calles Julián Ceballos, Augusto González Linares, Pando y Fernando Arce), deberá duplicarse en las noches de los viernes, sábados y festivos que correspondan, debiendo llevarse a cabo al inicio y al final de la jornada de la ruta. Esta doble recogida diaria deberá aplicarse puntualmente y de forma individual, o excepcional, en posiciones concretas del casco urbano para poder garantizar la disponibilidad de uso de los contenedores, como será expresamente la Plaza Municipal de Abastos y contenedores afectados por actividades de hostelería y restauración.

C.2.- Recogida separada de la fracción de envases ligeros.

Recogida de envases ligeros (envases plásticos, envases metálicos (acero, aluminio) y cartones para bebidas (briks), en contenedor amarillo, con frecuencia de recogida semanal a todos los contenedores y según necesidades puntuales de vaciado en contenedores de máxima demanda.



Las frecuencias de vaciado y condiciones de recogida señaladas con anterioridad deberán garantizar la disponibilidad de uso de los contenedores y serán aplicadas, como referente, a los puntos o posiciones de recogida existentes en la actualidad, correspondientes a la situación actual del parque de contenedores para esta fracción de residuos domésticos, que tendrá la consideración de referente mínimo tanto en el número de contenedores como en las capacidades o volúmenes totales de los mismos con destino al depósito de los residuos por parte de los ciudadanos.

No obstante a lo anterior señalar que el número y posiciones de recogida de residuos domésticos para esta fracción podrán ser modificados en las propuestas que presente Aguas Torrelavega siempre que se justifique de forma adecuada la suficiencia e idoneidad de las soluciones alternativas propuestas, valorándose de interés el mantenimiento de las actuales posiciones o puntos de recogida de envases ligeros, y de forma especial, tender a que los puntos sean completos, es decir con todas las fracciones, para facilitar el incremento de la recogida separada y disminuir el peso de lo que se destina a vertedero, tal como marcan las directrices de UE y la ley de Residuos y suelos Contaminados.

C.3.- Recogida separada de las fracciones de recogida selectiva.

Como línea general de actuación, se va a tender a que los puntos sean completos, es decir con todas las fracciones, para facilitar el incremento de la recogida separada y disminuir el peso de lo que se destina a vertedero, tal como marcan las directrices de UE y la ley de Residuos y suelos Contaminados

Desde el año 2021 la recogida de fracción se realiza directamente por Aguas Torrelavega en detrimento de Ecovidrio.

De la misma forma está previsto a corto plazo el inicio de la recogida separada de la fracción textil una vez concluya la licitación en curso del procedimiento abierto de venta y posterior gestión de los residuos de ropa usada y textiles de origen domiciliario recogidos de la vía pública por el servicio de recogida de residuos domésticos de la empresa Aguas Torrelavega S.A..

C.3.1.- Recogida de la fracción de papel – cartón.

Contenedor color azul para recogida monomaterial de residuos de envases de papel - cartón. Deberá realizarse la recogida prevista con frecuencia de aplicación diaria, de lunes a sábado incluso festivos, en función del funcionamiento de la planta de entrega de los mismos, con vaciado y rotación según demanda y necesidades por llenado de los contenedores, debiendo garantizarse la disponibilidad de uso de los contenedores. Se procederá mediante Recogida Lateral en el centro de la ciudad en las áreas de más frecuencia, y mediante Recogida Superior en las zonas periféricas de menor producción y frecuencia. Además, se presta el servicio de recogida Puerta a Puerta de esta fracción a los comerciantes apuntados.

Los residuos de papel – cartón que puedan quedar depositados en espacios públicos o en el entorno de los contenedores deberán ser retirados manualmente, en las mismas condiciones de aplicación previstas para esta fracción mediante contenedores.



De lunes a viernes el servicio se deberá prestar en doble turno de mañana y tarde debiendo atender tanto a la recogida del contenedor azul para la recogida monomaterial de residuos de envases de papel – cartón, como a los residuos de papel cartón que puedan quedar depositados en el entorno de los contenedores o en espacios públicos y el servicio de recogida Puerta a Puerta.. Los sábados y festivos este servicio se deberá prestar en turno de mañana.

C.3.2.- Recogida de la fracción de vidrio.

Desde el año 2021 Aguas Torrelavega realiza con sus medios propios la recogida de la fracción de vidrio, del contenedor color verde para recogida monomaterial de residuos de envases de vidrio.

Conforme la línea general de actuación, la tendencia es a que los puntos sean completos, es decir con todas las fracciones, para facilitar el incremento de la recogida separada y disminuir el peso de lo que se destina a vertedero, tal como marcan las directrices de UE y la ley de Residuos y suelos Contaminados para una Economía Circular. Se pretende incrementar en 100 los puntos con esta fracción, con un objetivo de llegar a 20kg/año por habitante. Par lograr este objetivo se va a instaurar la modalidad de recogida “Puerta a Puerta” en Hostelería, iniciativa aprobada por Ecovidrio y que facturaremos de forma separada al resto de vidrio recogido en iglú.

Por tanto, Aguas Torrelavega factura a Ecovidrio por la entrega de la fracción vidrio, que se descargan en la planchada de vidrio de Ecosan Ambiental SL situada en el Polígono Industrial de Tanos Viérnoles.

C3.3.- Recogida de la fracción textil.

El Ayuntamiento de Torrelavega a través de Aguas Torrelavega ha instaurado la recogida separada de la fracción Textil adelantándose a la obligación que marca la ley.

Para ello se tramitó una licitación por procedimiento abierto para la venta del residuo textil. De tal manera, Aguas Torrelavega factura al adjudicatario de tal licitación por esa fracción de residuo.

Se recoge mediante dos sistemas de recogida, Puerta a Puerta, mediante aviso previo de los ciudadanos, y mediante 100 contenedores específicos colocados en la vía pública, que sitúan a Torrelavega como el municipio de más de 50.000 habitantes con mejor ratio de España en número de habitantes por contenedor.

Con esta medida se pretende reducir la proporción de textil en la “fracción resto”, mejorando los resultados en la caracterización de estos contenedores y reduciendo por ende el coste municipal

C3.4.- Recogida de la fracción orgánica.

El Ayuntamiento de Torrelavega a través de Aguas Torrelavega va a instaurar la recogida separada de la fracción orgánica conforme la obligación que marca la ley.

Para ello se adquirieron 100 contenedores de carga trasera de 400 litros de capacidad a los que se instalara una cerradura electrónica para su apertura. Para ello, se va a proceder a tramitar una licitación por procedimiento abierto para suministro e instalación de las cerraduras.



Con esta medida se pretende reducir la proporción de textil en la “fracción resto”, mejorando los resultados en la caracterización de estos contenedores y reduciendo por ende el coste municipal

C.4.- Prerrecogida de residuos domésticos.

Se corresponde con las operaciones de recogida manual de los residuos domésticos depositados fuera de los contenedores que se deberán llevar a cabo previamente a las labores de recogida ordinaria de los mismos, en las posiciones o puntos de entrega de residuos de máxima demanda en los espacios residenciales con especial incidencia comercial y de hostelería correspondientes a las rutas de casco urbano.

Esta actuación de apoyo a la recogida se llevará a cabo con frecuencia diaria de lunes a sábado, con la aplicación que se requiera para una adecuada prestación del servicio con recogida optimizada de la fracción orgánica más resto. Los domingos y festivos se realizará igualmente en horario de noche u ocasionalmente de tarde.

Estas operaciones estarán destinadas a facilitar un normal desarrollo de las operaciones y labores de recogida en las rutas de recogida de residuos urbanos que se establezcan.

El Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega colaborará con Aguas Torrelavega mediante la aplicación de las Ordenanzas Municipales, con imposición de las sanciones o restricciones procedentes que estimen convenientes a los autores del inadecuado depósito de los residuos urbanos, aspecto este que no excluye de la obligación de Aguas Torrelavega de prestar este servicio complementario.

C.5.- Recogida de enseres voluminosos.

Se corresponde con la recogida de muebles, trastos viejos y enseres voluminosos domésticos procedentes de los domicilios particulares (como colchones, somieres, tresillos, librerías, etc.) que atendiendo a sus dimensiones no son asumibles por el sistema de contenerización disponible, así como de dificultad de su transporte personal en vehículos automóviles de habitual uso ciudadano hasta el Punto Limpio existente en la C/ Balbino Pascual, gestionado actualmente por MARE, o en la planta de transferencia de Gesmator (El Mazo) o el área o instalación de clasificación, gestión, tratamiento y/o eliminación correspondiente que se señale por el Ayuntamiento de Torrelavega o aquellas que se puedan establecer por la autoridad competente del Gobierno de Cantabria. La recogida de estos residuos se realizará bajo demanda ciudadana, mediante comunicación por las vías establecidas, y en el lugar de retirada que se establezca por Aguas Torrelavega, que será en la vía pública, en horario diurno y nocturno y con frecuencia de recogida mínima de lunes a jueves, excepto festivos, debiendo en todo caso garantizarse la disponibilidad del servicio que se precise para la debida atención de la demanda ciudadana.

Aguas Torrelavega dispone en su oficina de atención ciudadana de un servicio personalizado, además de teléfono con contestador, fax y correo electrónico, a los efectos de recepcionar los avisos ciudadanos de solicitud de recogida de enseres voluminosos, definiendo un horario habitual de atención directa.



Cuando el aviso no haya sido atendido de modo personalizado, por parte de Aguas Torrelavega deberá contactarse, si resulta posible, con el peticionario para proporcionarle información al respecto del modo en el que debe llevarse a cabo la entrega de los enseres voluminosos, así como el día, lugar de la retirada de los mismos.

Los objetos y enseres voluminosos que aparezcan abandonados, depositados en las calles, fuera de las posiciones, días y horas establecidos por Aguas Torrelavega, se recogerán, priorizando siempre los avisos correctamente pasados, deberán ser también recogidos por éste, con la frecuencia de recogida que se precise en función de las necesidades, a los efectos de evitar que los residuos permanezcan depositados en la vía pública, todo ello sin perjuicio de la actuación administrativa que en aplicación de las Ordenanzas Municipales de Torrelavega.

Como norma general se admitirá en este servicio de recogida “domiciliaria” de enseres voluminosos, la entrega por parte del usuario del servicio de hasta un máximo de dos elementos u objetos voluminosos por aviso y semana, con una limitación en peso de 100 kg. en conjunto.

Quedan excluidos de este servicio los residuos eléctricos y electrónicos (REE) de línea blanca (como lavadoras, frigoríficos, etc.), los de línea marrón (como televisores, audio-video, HI-FI, etc.) y los de línea gris (como ordenadores, impresoras, teclados, periféricos diversos, etc.), que en todo caso resultan recepcionables en su entrega por los ciudadanos particulares, en el punto limpio dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, actualmente gestionado por MARE, que se encuentra ubicado en Tanos, en la c/ Balbino Pascual, junto al edificio del Centro de Promoción en Innovación Tecnológica (CPIT), correspondiendo al adjudicatario en estos casos facilitar la adecuada información a los ciudadanos demandantes del servicio.

Fuera del servicio de recogida “domiciliaria” si se encontraran residuos de línea blanca, marrón o gris indebidamente acopiados en posiciones de contenedores, Aguas Torrelavega procederá a su recogida y transporte al punto limpio o planta de transferencia, pudiendo informar al Ayuntamiento para denunciar su incumplimiento. En el caso de residuos susceptibles de revalorización, por ejemplo, de chatarra metálica procedente de lavadoras, Aguas Torrelavega se reserva la opción de gestión de tal residuo y el derecho del cobro por el mismo, debiendo contabilizar el mismo.

Se prevé que la nueva ley de residuos y suelos contaminados, actualmente en tramitación en el Senado, contemple nuevos objetivos de cara a una mayor separación en la recogida de este tipo de residuos. Cuando se concreten estas obligaciones, desde Aguas Torrelavega se estudiará la adecuación a la nueva normativa para su aplicación.

C.6.- Recogida de aceite vegetal usado (aceite usado de cocina).

Hasta la fecha la gestión de recogida de aceite la realiza indirectamente el Ayuntamiento a través de concierto con la empresa Rahersa como subcontratista del anterior adjudicatario Geaser, para la producción de biocombustible de acuerdo con la directiva 2009/28/ce sometida a ISCC UE.

Para la recogida de este residuo de aceite usado existen aproximadamente unas 12-14 unidades de contenedores instalados en la vía pública, aportando Rahersa el personal asignado para esta recogida,



los vehículos utilizados, las instalaciones, etc. El Ayuntamiento de Torrelavega dispone de un cuadro de relación de ubicaciones de contenedores de recogida de aceite vegetal usado instalados en la vía pública.

Este servicio se ha prestado hasta la fecha a coste cero, y permite la reutilización de esta fracción de residuo.

Rahersa he venido emitiendo mensualmente un informe con datos de recogidas y posibles incidencias al servicio RSU (hasta septiembre de 2019 Geaser), que a su vez remitía mensualmente al Ayuntamiento de Torrelavega junto con la información del resto de residuos.

Dado que Rahersa ha manifestado su interés en mantener las mismas condiciones de servicio a coste cero también para Aguas Torrelavega, y que dicha gestión evita costes de explotación a Aguas Torrelavega, y evita costes de gestión de residuos al Ayuntamiento de Torrelavega, se propone continuar la prestación, al menos a corto plazo, de este servicio de igual manera firmando el correspondiente convenio, concierto o contrato con esa empresa especializada de recogida de aceite usado

C.7.- Otras recogidas puntuales específicas.

Otras recogidas puntuales específicas que se corresponden con las siguientes:

C.7.1.- Recogida de los contenedores instalados en cementerios, parques y jardines, áreas de esparcimiento y zonas verdes. Frecuencia de recogida mínimo semanal y según demanda y necesidades de vaciado, por ejemplo, los días inmediatos a la festividad del día de “Todos los Santos”, debiendo garantizarse la disponibilidad de uso de los contenedores. Se corresponden con los contenedores instalados en lugares accesibles en el entorno de las dependencias o espacios afectados.

C.7.2.- Recogida de los residuos de la Plaza Municipal de Abastos, mercados, etc.

Plaza de abastos: Frecuencia de recogida diaria y rotación según demanda y necesidades de vaciado para el contenedor la Plaza Municipal de Abastos de la Calle Ruiz Tagle, debiendo garantizarse la disponibilidad de uso de los contenedores. Igualmente se refuerza tarea de limpieza del contenedor con camión lava contenedores y con hidro limpiadora, por residuos perecederos.

Mercado semanal en recinto del ferial de Ganados:

Frecuencia de recogida semanal del contenedor situado en el recinto del Mercado Nacional de Ganados, los viernes por la mañana, para el mercado semanal que se celebra en el recinto los jueves por la mañana. Se ejecuta sin cargo.

Ferias de ganado similares en recinto del ferial de Ganados:

Se da soporte a la organización de las ferias, aportando un camión de carga trasera o lateral, y un conductor, procediendo a la facturación a la Dirección del Mercado Nacional de Ganados.



Otras actividades o eventos similares de carácter puntual se atenderán mediante la colocación de los contenedores requeridos al efecto y con frecuencia de retirada según demanda y necesidades de vaciado que garanticen la disponibilidad de uso de los contenedores.

C.7.3.- Recogida de los residuos de festejos y otras actividades lúdicas de carácter municipal o privada (con facturación según mano de obra y maquinaria).

Recogidas especiales motivadas por la celebración de las Fiestas Patronales, que deberán ser atendidas con la colocación de los contenedores requeridos al efecto (o modificación de ubicación de los existentes como resulta el caso de las fiestas patronales) y con frecuencia de retirada según demanda y necesidades de vaciado, que garanticen la disponibilidad de uso de los contenedores.

Otros encargos por el Ayuntamiento de Torrelavega:

En el caso de actividades de carácter municipal como por ejemplo actividades festivas, deportivas, culturales, educativas, gastronómico-festivas o singulares. Será de aplicación el procedimiento de facturación de fecha 19-01-2018 descrito en el presente Contrato Programa: se efectuarán previa encomienda escrita, y se procederá a la facturación al ayuntamiento una vez finalizados.

Encargos por otros entes de iniciativa privada:

Se podrán atender las peticiones privadas de empresas, asociaciones de vecinos, eventos. etc., como por ejemplo actividades festivas, deportivas, culturales, educativas, gastronómico-festivas o singulares de puesta a disposición de contenedores, mano de obra y maquinaria de recogida, etc. Para ello se deberá elaborar un presupuesto previo que deberá ser abonado anticipadamente para su ejecución. Una vez finalizado el servicio, se realizará una liquidación conjunta.

C.7.4.- Recogida de los residuos del Servicio Municipal de Limpieza Viaria. Frecuencia de recogida diaria para los contenedores a instalar por parte de Aguas Torrelavega en las dependencias del Servicio Municipal de Limpieza Viaria, ubicadas en el interior del recinto del Mercado Nacional de Ganados, o espacio que se habilite al efecto.

C.7.5.- Recogida de los residuos depositados en los puntos limpios escolares. Recogida de los materiales y residuos depositados en los contenedores de los puntos limpios escolares de los colegios y centros de enseñanza de la ciudad, así como de otras dependencias municipales, con frecuencia de recogida quincenal y según demanda y necesidades de vaciado, que garanticen la disponibilidad de uso de los contenedores.

C.7.6.- Recogida especial de residuos domésticos en puntos singulares o de difícil acceso. Se atenderán soluciones para este tipo de puntos de recogida de residuos domésticos, mediante la posible aplicación de sistemas diferenciados o alternativos del general.

C.7.7.- Limpieza del entorno inmediato de los contenedores de recogida de residuos domésticos, como consecuencia de la suciedad ocasionada por el depósito de residuos y las operaciones de recogida y vaciado de los contenedores. Será responsabilidad de Aguas Torrelavega mantener limpias en todo momento las zonas de acera y calzada situadas en el entorno de los contenedores, eliminando cualquier resto de residuos, suciedad, manchas en el pavimento, etc.



C.7.8.- Recogida de los residuos asimilables a domésticos y recogida selectiva de residuos en polígonos o zonas industriales, depositados en los contenedores del Polígono Industrial Tanos – Viérnoles, así como en otras zonas industriales que se puedan determinar, con frecuencia de recogida según demanda y necesidades de vaciado, frecuencia mínima semanal, que garantice la disponibilidad de utilización de los contenedores.

C.8.- Subcontratación parcial del servicio de recogidas de residuos.

A criterio de la gerencia de Aguas Torrelavega, será posible la subcontratación parcial del servicio de recogida de residuos, como por ejemplo de la limpieza de contenedores, de la recogida de las fracciones RSU, papel – cartón, envases, vidrio y aceite vegetal usado debiendo informar al Consejo de Administración y a la Dirección Técnica Municipal del Servicio del Ayuntamiento de Torrelavega.

En el supuesto de parcial de cualquiera de las recogidas se deberá establecer con claridad el alcance de la subcontratación y atender todos los aspectos requeridos en relación con el personal, vehículos y medios que se pretenden asignar, horarios y frecuencias de recogida, así como las instalaciones, empresas o gestores de residuos debidamente autorizados que resulten destinatarios de los mismos, etc.

En cualquier caso la responsabilidad de la prestación por aplicación de este procedimiento de algunos servicios accesorios distintos de las recogidas básicas domiciliarias, respecto del Ayuntamiento, corresponderá exclusivamente a Aguas Torrelavega.

C.9.- Servicios de recogida de residuos excluidos.

Con carácter general se deberán recoger todos los residuos con características detalladas en los artículos 48.1. y 48.2.a. de la vigente Ordenanza Municipal de Protección de Espacios Públicos en relación con su ornato, limpieza, retirada de residuos, tierras y escombros, así como zonas verdes, parques y jardines, del Ayuntamiento de Torrelavega.

Quedarán por tanto excluidos de los servicios habituales y especiales o específicos de recogida de residuos domésticos aquellos que no tienen la consideración de residuos domiciliarios o asimilables, que resultan los siguientes:

- Los residuos Industriales y comerciales que por sus características, volumen o peso no sean asimilables a los residuos domiciliarios o domésticos, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal y a criterio de la gerencia de Aguas Torrelavega y/o de la Dirección Técnica Municipal del Servicio.
- Los residuos que excedan de 30 kg. de peso por bulto o bolsa de forma individual, aquellos que en su conjunto superen los volúmenes establecidos en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de basuras y residuos domésticos, o cuyo volumen de forma individual impide su depósito en los contenedores y su manejo por parte del personal de recogida de residuos domésticos.
- Los residuos nocivos, insalubres, tóxicos y peligrosos.
- Los residuos o materiales inflamables, explosivos o radioactivos.
- Los animales y los animales domésticos muertos.



- Los residuos líquidos o pastosos.
- Los recipientes o envases metálicos o plásticos que hayan contenido productos peligrosos.
- Los residuos sin identificar.
- Los residuos procedentes de obras, derribos y demoliciones, excavaciones, etc., tanto públicas como privadas, correspondientes a escombros, restos de obras, tierras de desmonte, etc., a excepción de los previstos en el artículo 48.1.g. de la vigente Ordenanza Municipal, y aquellos otros que con carácter excepcional puedan ser ordenados por el Ayuntamiento de Torrelavega (a través de la Dirección Técnica Municipal del Servicio).
- Los residuos hospitalarios (infecciosos, clínicos, bio-sanitarios o citotóxicos) que no resultan asimilables a domésticos (excepto los señalados en artículo 48.2.a. de la vigente Ordenanza Municipal).
- Cualquier otro residuo peligroso no especificado con anterioridad y, especialmente, las baterías de automóvil, los neumáticos fuera de uso, los aceites usados minerales, etc.
- Los residuos específicos para los que exista legislación vigente en la que se señale que la gestión de los mismos no resulta de competencia municipal, siempre y cuando su recogida no esté contemplada en este Pliego de Condiciones Técnicas.
- Aquellos otros que puedan establecerse por la Dirección Técnica Municipal del Servicio.

Los productores de residuos exceptuados de las obligaciones de la recogida de residuos domésticos y asimilables están obligados a efectuar la recogida y transporte de los mismos hasta los centros de trasvase, transferencia, clasificación, depósito, tratamiento y/o eliminación establecidos por la autoridad competente, bien directamente si se dispone de las autorizaciones correspondientes, o a través de gestores de residuos debidamente acreditados.

C.10.- Incremento de la cantidad de residuos domésticos recogidos - aumento de población – aumento del número de contenedores.

El eventual incremento de las cantidades de residuos domésticos recogidos derivados del aumento de la generación total de residuos o de cambios en las cantidades recogidas correspondientes a las diferentes fracciones de residuos domésticos, deberán ser asumidos por Aguas Torrelavega. Se considera que los aumentos de costes por los incrementos de cantidades de residuos se traducen en incrementos de costes de combustible y de mantenimiento, contemplados en la fórmula polinómica de actualización de precio del servicio.

Tan sólo podrán atenderse las bonificaciones por los resultados de la recogida selectiva de residuos domésticos que se establece en el presente Contrato Programa, para las fracciones de envases, ligeros, papel-cartón y vidrio.

De igual forma no darán lugar a indemnización alguna a Aguas Torrelavega los posibles aumentos de población, como tampoco dará lugar a la modificación del precio una posible disminución de habitantes en el Término Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Será por cuenta del Ayuntamiento sufragar el coste de la instalación de nuevos contenedores de las diferentes fracciones de residuos domésticos que resulten precisos durante la duración del contrato como consecuencia de los aspectos referidos en este apartado. Aguas Torrelavega procederá a la instalación de dichos contenedores y a su facturación correspondiente al mencionado ayuntamiento.

La orden municipal de instalación de nuevos contenedores de las diferentes fracciones de residuos domésticos deberá ser escrita y deberá contar con la aprobación expresa de la Dirección Técnica Municipal del Servicio (de Medio Ambiente) del Ayuntamiento de Torrelavega.

Aguas Torrelavega tendrá también la obligación de recoger los residuos de los nuevos contenedores que se puedan implantar como consecuencia del aumento de demanda o de capacidad, sin que esto suponga ninguna remuneración adicional al precio de servicio.

C.11.- Otras consideraciones respecto de la recogida selectiva de residuos domésticos.

El Ayuntamiento de Torrelavega podrá establecer nuevas actuaciones de recogida selectiva para residuos domésticos no regulados en el presente Contrato Programa, con agentes privados y/o organizaciones de interés público, no teniendo derecho Aguas Torrelavega a reclamación alguna por este concepto.

C.12.- Otras consideraciones respecto de la recogida selectiva de residuos domésticos.

El Ayuntamiento de Torrelavega podrá establecer nuevas actuaciones de recogida selectiva para organizaciones de interés público, no teniendo derecho el adjudicatario de este concurso a reclamación alguna por este concepto.

C.13.- Otras consideraciones respecto de la recogida selectiva de residuos domésticos.

El cumplimiento de la nueva normativa de la Ley de residuos y suelos contaminados requerirá la instauración de nuevas recogidas separadas. La asunción de estas nuevas tareas requerirá un incremento de dotación personal. Para las recogidas de Orgánica y Textil puerta a puerta, El Ayuntamiento asumirá el incremento de la dotación económica conforme las necesidades indicadas por Aguas Torrelavega y aprobadas en su Consejo de Administración.

C.14.- Servicios de transporte de los residuos domésticos.

Aguas Torrelavega deberá transportar todos los residuos recogidos a los centros de trasvase, transferencia, clasificación, depósito, gestión, tratamiento y/o eliminación que se señalen por el Ayuntamiento o a aquellos que se establezcan por la autoridad competente del Gobierno de Cantabria.

El transporte de los residuos domésticos procedentes de la recogida de contenedores en la vía pública o en acera correspondientes a la fracción resto, hasta el centro de destino, se realizará al finalizar cada recorrido, sin que los mismos puedan ser depositados en otro lugar distinto del señalado, ni quedarse en los vehículos de un día para otro, salvo situaciones o causas extraordinarias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Los residuos correspondientes al contenedor verde (fracción resto) se entregarán en la planta de transferencia sita actualmente en las instalaciones del “Mazo” y los del contenedor amarillo (fracción envases ligeros) se depositarán en el C.R.R. (centro de recogida y reciclaje), también ubicado actualmente en la misma planta del “Mazo”.

El resto de residuos domésticos recogidos de las distintas se entregarán en las instalaciones, vertederos controlados, puntos limpios o gestores autorizados de residuos que se determinen por el Ayuntamiento de Torrelavega o que se puedan establecer en el tiempo por la autoridad competente del Gobierno de Cantabria.

Aguas Torrelavega utilizará los sistemas más adecuados para el transporte de los residuos primando aquellos que utilicen sistemas que conduzcan a una reducción de costes, incorporando avances tecnológicos que favorezcan la optimización de los volúmenes a transportar y/o disminuyan los viajes a vertedero u otras instalaciones de entrega de residuos.

Si se produjera una modificación en los puntos de entrega de residuos establecidos para las fracciones de resto y envases ligeros, así como para los residuos no peligrosos - inertes en el vertedero de residuos no peligrosos de Castañeda conocido como “Vertedero del Monte Carceña”, así como de cualquier otra fracción de residuos, y por tanto, de las condiciones de transporte de estos residuos, Aguas Torrelavega estará obligado a realizar los cambios necesarios en la prestación del servicio.

5.2.3.- Contenerización y adecuación del parque de contenedores.

El Ayuntamiento de Torrelavega es propietario del parque actual de contenedores del municipio. Será por cuenta de Aguas Torrelavega la utilización de estos medios no traspasados. Los mismos deberán disponerse en adecuadas condiciones de funcionamiento, mantenimiento, conservación, ornato y estar debidamente serigrafiados y señalizados, indicando en todo caso la fracción de residuos correspondientes, en consonancia con el resto de los nuevos contenedores que instalen la prestación del servicio.

Aguas Torrelavega podrá presentar un programa o plan de adecuación de los contenedores, mediante el que se deberá definir con claridad el alcance de las operaciones que se pretenden llevar a cabo en el actual parque de contenedores, debiendo incorporarse además detalle de los costes económicos de este programa o plan.

El Ayuntamiento de Torrelavega podrá encomendar a Aguas Torrelavega la reconversión del parque de contenedores, mediante la adaptación de los mecanismos y el pintado de los mismos. Aguas Torrelavega procederá a facturar el material y la mano de obra al ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Además, a coste del Ayuntamiento, Aguas Torrelavega deberá aportar los contenedores que se precisen de nueva adquisición y fabricación de características similares a los existentes para el mantenimiento de la imagen corporativa del servicio de recogida de residuos domésticos (calidad, diseño, imagen/estética, materiales de construcción, seguridad, accesibilidad) que se corresponderá con las unidades de las fracciones resto, envases ligeros, vidrio, papel-cartón y aceite vegetal usado que se componen el parque actual de contenedores y los de las fracciones que se puedan asumir en futuro . Aguas Torrelavega procederá a facturar al ayuntamiento el suministro y colocación de los mismos.

Anualmente el Ayuntamiento podrá definir un número por determinar de unidades de contenedores de las diferentes fracciones y capacidades para destinarse a la sustitución de contenedores existentes y/o al aumento del número de contenedores instalados, debiendo quedar especificado en orden municipal el número de contenedores destinado a la sustitución y el número de contenedores destinado al aumento de unidades instaladas. Aguas Torrelavega procederá a facturar el suministro y colocación de los mismos.

Las unidades de contenedores a incorporar de las distintas fracciones deberán ser de características similares a las existentes.

La compra y colocación de estos nuevos contenedores podrá ser efectuada por Aguas Torrelavega, incluyendo, en su caso, las obras que puedan resultar necesarias para la adecuación del entorno, la señalización horizontal o vertical del espacio ocupado por los contenedores, la modificación, alteración o supresión de espacios de aparcamiento y en general, cualquier tipo de obra civil que resulte necesaria para la correcta ubicación de los contenedores, que en todo caso deberán ser aprobadas por la Dirección Técnica Municipal del Servicio. Se considerarán incluidos todos los costes de primera instalación, así como el mantenimiento de las medidas adoptadas. El conjunto de estos costes será facturado por Aguas Torrelavega al Ayuntamiento de Torrelavega, justificando debidamente los mismos, mediante facturas de bienes y obras, partes de trabajo de mano de obra y maquinaria, fotografías, etc.

Aguas Torrelavega dispondrá, un inventario del estado de contenerización en el que se señalará claramente las ubicaciones concretas de los contenedores de las diferentes fracciones de residuos domésticos, así como el número y capacidad de cada posición de recogida de residuos domésticos, así como para cada recorrido, ruta o sector propuesto del término municipal.

A efectos de planificación de inversión municipal, los posibles estudios o propuestas de mejora en materia de contenerización deberán detallar el alcance de las obras y actuaciones que en su caso resulten necesarias para la adecuación y señalización de los espacios de ubicación de los contenedores.

Cada respectiva propuesta o estudio de contenerización deberá incluir además de la instalación de los contenedores anteriormente referida, las labores de limpieza, mantenimiento, reposición, traslado y reubicación de los mismos, con detalle de las operaciones de limpieza y mantenimiento de los contenedores que se proponen, así como los equipos de trabajo destinados al efecto, horarios y turnos de trabajo.



Significar que las soluciones propuestas para cada caso deberán justificarse de manera precisa, debiendo proporcionarse planos a escala con detalle de la ubicación concreta de los contenedores de las diferentes fracciones de recogida de residuos domésticos, que se complementarán en la oferta de cada propuesta, con los correspondientes a los planos de las rutas de recogida de residuos urbanos que realizarán los vehículos recolectores de residuos urbanos, así como con los planos de las rutas de lavado a efectuar por el vehículo lavacontenedores.

Las posibles propuestas, una vez aprobadas por la Dirección Técnica Municipal del Servicio, podrán ser encomendadas a Aguas Torrelavega para su ejecución y posterior facturación al Ayuntamiento de Torrelavega.

Independientemente de la frecuencia mínima de vaciado de contenedores que se establezca, Aguas Torrelavega podrá acomodar la frecuencia de vaciado a la velocidad de colmatación real de los mismos, de acuerdo con las instrucciones que señalen por la Dirección Técnica Municipal del Servicio, con objeto de mantener disponible capacidad de depósito de residuos en los contenedores, sin que ello pueda suponer incremento de precio del servicio.

La frecuencia de vaciado deberá asegurar en todo momento que los residuos depositados en el contenedor no superen el 90% de su capacidad de llenado. En aquellos casos en los que se observe que la frecuencia de vaciado del contenedor es insuficiente para garantizar una disponibilidad mínima del 10% del volumen de llenado del contenedor, será posible una encomienda de la Dirección Técnica Municipal del Servicio para que Aguas Torrelavega proceda a incrementar el número y/o capacidad de los contenedores, todo ello con cargo al Ayuntamiento. Si fuera preciso y posible, Aguas Torrelavega podrá proceder a incrementar la frecuencia de vaciado hasta asegurar la disponibilidad exigida.

Deberán tenerse en consideración para las frecuencias de vaciado y la capacidad de los contenedores, los incrementos de generación de residuos que se puedan producir en las diferentes épocas del año, en eventos puntuales o periódicos, y especialmente, en las fechas de la recogida festiva, reducida u optimizada, debiendo cubrirse en todo momento las necesidades del servicio, a los efectos de que los usuarios no se vean obligados en ninguna situación a depositar los residuos fuera de los contenedores por defecto de la capacidad disponible en las posiciones o puntos de entrega.

Aguas Torrelavega podrá acopiar los contenedores de refuerzo precisos y proceder a instalar con la antelación suficiente los necesarios para prestar los servicios especiales de recogida de residuos de acuerdo con lo especificado en el presente Contrato Programa y con las directrices a establecer por la Dirección Técnica Municipal del Servicio. Finalizados los actos, festejos, acontecimientos o situaciones que han provocado el aumento puntual de generación de residuos y, una vez restablecida la normalidad, los contenedores instalados serán retirados a la mayor brevedad posible por parte de Aguas Torrelavega y, tras ser sometidos a su limpieza, serán almacenados. Estas actuaciones conllevarán compensación económica adicional mediante la correspondiente facturación justificando los costes.

Sin perjuicio del referente ya existente de posiciones o puntos de recogida para las fracciones orgánica más resto y envases ligeros, se establece con carácter orientativo que las distancias máximas entre los puntos de entrega de residuos y las puertas de acceso al portal o puerta de acceso a la finca privada serán inferiores a 75 metros en zonas o áreas urbanas e inferiores a 150 metros en zonas o áreas rurales, a los efectos del diseño del servicio.



C.2.4.- Servicios de lavado, desinfección, mantenimiento y reposición o sustitución de contenedores).

Aguas Torrelavega dispondrá en sus procedimientos internos los recursos humanos y materiales que emplearán para la prestación de estos servicios, así como los horarios de desarrollo de los mismos, las frecuencias de prestación, etc. Se deberán desarrollar planes en los que presentarán soluciones individualizadas para cada tipo de operaciones de lavado y desinfección de contenedores, así como para las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, que se recogen a continuación en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

C.2.4.1.- Lavado y desinfección de contenedores.

Aguas Torrelavega deberá llevar a cabo el lavado interior y exterior con agua y detergente adecuado y la desinfección periódica de todos los contenedores instalados en la vía pública, con la finalidad de que no se produzcan malos olores y molestias para los usuarios y presenten en todo momento un adecuado estado de limpieza.

El lavado exterior e interior mecanizado de los contenedores de las fracciones resto y envases ligeros se deberá efectuar mediante camión lavacontenedores, debiendo garantizarse la permanencia del contenedor dentro del vehículo durante el tiempo necesario para garantizar la debida limpieza del mismo.

Para los contenedores correspondientes a los espacios o zonas periurbanas y rurales de menor demanda y con frecuencia de recogida mínima de tres días a la semana para la fracción resto requerida en el presente Contrato Programa, se podrá aplicar lavado exterior e interior mecánico de los contenedores mediante camión lava contenedores, pudiendo llevarse a cabo también de forma manual, en lugar adecuado, con utilización de un hidrolimpiador dotado de lanza de alta presión (en horario diurno o nocturno), o en instalaciones de Aguas Torrelavega de forma manual mediante lanza de alta presión. En este último supuesto se deberá dejar en el lugar del contenedor trasladado para su limpieza en planta otro contenedor limpio, hasta el momento de la recolocación de la unidad primitiva.

El horario de las operaciones de lavado y desinfección de los contenedores mediante camión lavacontenedores se corresponderá preferentemente con el de las operaciones de recogida de los mismos (diurno o nocturno), a los efectos de garantizar en la medida de lo posible que los contenedores a lavar se encuentren vacíos y para que el tráfico rodado se interrumpa lo mínimo posible.

Para el resto de los contenedores de otras fracciones se admitirá que las operaciones de limpieza se puedan realizar “in situ” en la vía pública, mediante la utilización de un vehículo hidrolimpiador dotado de lanza de alta presión (en horario diurno o nocturno), o bien en la planta de instalaciones de la empresa u otras instalaciones disponibles al efecto, de forma manual mediante lanza de alta presión. En este último supuesto se deberá dejar en el lugar del contenedor trasladado para su limpieza otro contenedor limpio, hasta el momento de la recolocación de la unidad primitiva.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



Después de las operaciones de limpieza manual de contenedores en la vía pública, se deberán efectuar las operaciones de barrido y baldeo de la superficie ocupada por los contenedores y de los espacios inmediatos de su alrededor que resulten precisas para garantizar el completo estado de limpieza de estas áreas.

La frecuencia mínima para las operaciones de lavado y desinfección de los contenedores a instalar, resultará la siguiente:

- Contenedores en acera (fracción resto): limpieza interna y externa mecanizada mensual. No obstante a lo anterior, para los contenedores correspondientes a la Plaza Municipal de Abastos y aquellos en los que se efectúe depósito de residuos perecederos y los correspondientes al perímetro del espacio de zonas específicas de hostelería de modo puntual y de la denominada “zona de vinos”, la frecuencia de lavado será quincenal durante todo el año.
- Contenedores fracción envases ligeros: limpieza interna y externa mecanizada trimestral de noviembre a abril y bimestral de mayo a octubre.
- Contenedores para instalación en festejos y otras actividades lúdicas deportivas, culturales, etc.: limpieza interna y externa después de finalizado el evento.
- Contenedores en áreas de fracción papel – cartón: limpieza externa trimestral.
- Contenedores en áreas de fracción vidrio: corresponde a Ecovidrio su mantenimiento y limpieza. Cuando se asuma la recogida, se procederá a una limpieza trimestral.
- Contenedores de otras futuras fracciones que se recojan: Se procederá a aplicar una frecuencia suficiente en base a las características del residuo. La orgánica, que se debe implementar antes de fin de 2021, requerirá una frecuencia especial y lavado intensivo.

No obstante, en aquellas situaciones puntuales o sobrevenidas en que como consecuencia del tipo de residuos depositados en los contenedores o cualquier otro tipo de incidencia que se pueda producir, se haga preciso un aumento de la frecuencia de lavado de los contenedores, esta se deberá ajustar a la necesaria para garantizar un adecuado estado de limpieza los contenedores, sin que ello pueda suponer incremento del precio del servicio.

Además de lo anterior, en los puntos de recogida que se consideren especialmente problemáticos y/o en casos de suciedad anormal, por ejemplo con residuos de pescaderías, fruterías o similares, se procede con una frecuencia semanal de lavado en una ruta específica.

Se realizará un programa de **Mantenimiento Integral de los puntos**, que incluye una limpieza intensiva de los contenedores de los puntos de Torrelavega.



- Se realizará una **limpieza interna** intensiva del contenedor mediante la utilización y aplicación de productos de limpieza, para la limpieza de los residuos que habitualmente se encuentran pegados en el fondo del recipiente o cuba especialmente en los contenedores de la fracción orgánica más resto. Después se efectuará un proceso de frotado para arrancar las costras de residuos formadas mediante cepillos o rasquetas y posteriormente se lavará el interior del contenedor con agua fría o caliente, utilizando una lanza de alta presión. Por último, se añadirá un producto ambientador o de desodorización.
- Se realizará una **limpieza externa** intensiva del contenedor, para lo que se procederá a la retirada manual de cualquier elemento extraño que se encuentre adherido al contenedor (pegatinas, carteles, etc.). Después se efectuará un pulverizado manual o mecánico de la superficie externa del contenedor mediante la proyección de un producto detergente eficaz, y finalmente, se enjuagará la parte externa del contenedor con agua fría o caliente mediante lanza de alta presión. Las zonas del contenedor que se resistan se limpiarán de forma manual.
- Se procederá a la reparación de los contenedores que lo necesite, cables, amortiguadores, pedales etc.
- Se cuidará el aspecto exterior del punto, sorrapeando, barriendo y baldeando.
- Se repondrán las pegatinas que se necesiten.

Estas operaciones de limpieza intensiva deben garantizar que a la finalización de los trabajos el estado final de los puntos de un aspecto de limpieza y servicio cuidado. Al ser el Punto, el lugar en que los ciudadanos se relacionan diariamente con nuestro servicio.

De forma excepcional será de aplicación la limpieza intensiva en planta con carácter extraordinario e inmediato en aquellos casos de suciedad anormal de los contenedores, con independencia de la programación de lavado que le corresponda.

Todas las operaciones de lavado de contenedores se deberán realizar mediante procedimientos y aplicación de detergentes o productos de limpieza que sean respetuosos con el medio ambiente.

Se deberá llevar a cabo una adecuada gestión del agua sucia procedente de los vehículos lavacontenedores así como de la generada en las operaciones de limpieza intensiva de contenedores a desarrollar en las instalaciones fijas, correspondiendo la misma a Aguas Torrelavega, que deberá cumplir con todas las exigencias legales de correcta gestión medioambiental. Los residuos que se puedan producir durante las operaciones de lavado de contenedores deberán gestionarse de igual forma por la empresa.

Aguas Torrelavega debe adecuar y de un área o espacio dentro de sus instalaciones fijas u otras instalaciones disponibles al efecto, destinado al lavado de contenedores y vehículos, así como de los sistemas o medios para la adecuada gestión de las aguas procedentes del lavado de contenedores y vehículos en la propia instalación fija, así como de las aguas sucias de lavado procedentes de los vehículos lavacontenedores.



Se deberá aportar un programa de lavado de contenedores de las diferentes fracciones de residuos domésticos, con detalle del alcance de las rutas de lavado correspondientes al camión lavacontenedores.

El agua utilizada para el lavado de contenedores mediante vehículo lavacontenedores o hidrolimpiador será por cuenta del Ayuntamiento de Torrelavega siempre que pueda disponer del suministro de los pozos municipales de agua no potable situados en el recinto del Mercado Nacional de Ganados, junto a las dependencias del Servicio Municipal de Limpieza Viaria.

C.2.4.2.- Mantenimiento de contenedores (revisión, mantenimiento y reparación).

Resultará obligación de Aguas Torrelavega el servicio la organización y ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de los contenedores de las diferentes fracciones de residuos.

Este servicio de mantenimiento tendrá como objetivo conseguir que el parque de contenedores se encuentre siempre en perfecto estado de funcionamiento y de imagen/estética.

Será responsabilidad de la empresa el buen estado de mantenimiento, conservación y ornato de los contenedores

Igualmente será función de Aguas Torrelavega llevar a cabo los trabajos que se precisen de reposición o sustitución de los mismos facturando los mismos al Ayuntamiento de Torrelavega. Se realizarán estas reposiciones o sustituciones cuando resulte preciso, a criterio de la Dirección Técnica Municipal del Servicio. Si resultara necesaria la adquisición del propio contenedor a instalar, también será objeto de facturación.

El servicio consiste en la reparación y/o sustitución de los elementos de los contenedores que se encuentren en mal estado, debiendo establecerse un programa de mantenimiento general periódico que deberá incluir como mínimo las siguientes operaciones:

- Revisión periódica del estado funcional y de conservación de los contenedores.
- Engrase de determinados componentes de los contenedores que lo precisen.
- Revisión de elementos de frenado en los contenedores que los incorporen.
- Reposición de elementos reflectantes y otros adhesivos deteriorados, si los disponen.
- Revisión de los elementos o sistemas de identificación de los contenedores con reposición de los mismos en caso de deficiente visualización.
- Eliminación de pintadas y gráfittis mediante productos que no dañen el contenedor.
- Reparación de las partes de los contenedores que como consecuencia de golpes o impactos sufran abolladuras, deformaciones o desajustes.
- Reparación de las partes de los contenedores que como consecuencia de rozaduras o rayones tengan zonas con desprendimiento de pintura.
- Sustitución o reparación de cualquier componente o elemento defectuoso o deteriorado.
- Trabajos y operaciones incluidos en los manuales de conservación y mantenimiento de los fabricantes de los contenedores.



La empresa deberá disponer obligatoriamente de un stock suficiente de piezas de repuesto de los diferentes tipos de contenedores instalados (ruedas, pivotes, ejes, tapas, cuerpos, etc.), debiendo asumir las responsabilidades derivadas de la eventual demora que se pueda producir en el mantenimiento ordinario o correctivo como consecuencia de la falta de los repuestos necesarios.

En los casos de trabajos de mantenimiento no programados como consecuencia de necesidades sobrevenidas, la empresa deberá solucionar las anomalías detectadas en un plazo de 24 horas. En el caso de que no resulte posible deberá sustituir el contenedor por otro similar, hasta la resolución del problema, para lo que deberá disponer de un stock mínimo de contenedores que se determina en el apartado de “reposición o sustitución de contenedores”.

Los trabajos de mantenimiento y conservación de contenedores se podrán realizar “in situ”, en el propio punto donde está ubicado el contenedor, cuando resulten de escasa entidad y no produzcan trastornos en la vía pública, para lo que la empresa deberá disponer de un operario cualificado y de un vehículo auxiliar dotado de los elementos de utillaje, herramientas y repuestos necesarios, debiendo realizarse los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de modo continuado.

En caso de necesidad y cuando se realicen los trabajos de lavado en planta, el mantenimiento se deberá llevar a cabo en las instalaciones fijas del adjudicatario, que deberán estar dotadas de los medios y equipamiento necesarios, debiendo garantizarse a los usuarios de los contenedores la disponibilidad de depósito de residuos, para lo cual el adjudicatario deberá trasladar y colocar provisionalmente contenedores de similares características a los retirados.

Las actuaciones que den lugar al traslado y/o reubicación de contenedores dentro del ámbito del Término Municipal de Torrelavega no pueden suponer incremento económico alguno a lo largo del periodo de vigencia del contrato.

Para el traslado de los contenedores averiados hasta las instalaciones fijas de la empresa, así como para el traslado y ubicación de las unidades reparadas o arregladas, se deberá disponer de un vehículo adecuado y cualquier otro vehículo auxiliar o equipo que pueda resultar necesario en atención a las características de los contenedores que se instalen por cuenta de la empresa.

La empresa definirá la disposición de un área o espacio destinado al mantenimiento de contenedores, así como al almacenamiento del stock de piezas de repuesto de los diferentes tipos de contenedores instalados. De igual forma la empresa deberá detallar los elementos de utillaje, herramientas, maquinaria y equipamiento disponible para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.

5.2.4.3.- Reposición o sustitución de los contenedores.

Se deberá proceder con carácter general a la reposición o sustitución de los contenedores por otros nuevos en los siguientes casos de contenedores inservibles:

- Cuando los desperfectos o averías de los contenedores correspondan a zonas estructurales de los mismos.



- Cuando los contenedores resulten calcinados de forma fortuita o intencionada o sean objeto de actos de vandalismo.
- Cuando los contenedores sean objeto de actos de vandalismo y su deterioro haga que no resulte funcional o aceptable su reparación a juicio de la Dirección Técnica Municipal del Servicio.
- Cuando el deterioro del contenedor resulte de tal alcance que a juicio de la Dirección Técnica Municipal del Servicio el trabajo de reparación no resulte funcional o aceptable.

En todos los casos de reposición o sustitución de contenedores por otros nuevos, incluidos los de consecuencia de actos de vandalismo contrastados o con denuncia expresa, el Ayuntamiento asumirá la totalidad del coste, que Aguas Torrelavega facturará.

La empresa deberá disponer obligatoriamente un stock suficiente y permanente de contenedores de los diferentes tipos y capacidades instaladas y que:

- Para las fracciones resto y envases ligeros deberá ser de al menos 5 unidades en las capacidades de mayor implantación y de 2 unidades en el resto de capacidades
- Para las fracciones de residuos os de papel – cartón y vidrio el stock deberá ser de al menos 2 unidades
- En el resto de fracciones como aceites usados, etc., el stock deberá ser de al menos de una unidad.

Actualmente el Ayuntamiento de Torrelavega dispone un stock de contenedores acopiados en las dependencias de El Mercado Nacional de Ganados, a disposición de Aguas Torrelavega.

En el caso de aprovechar este stock de contenedores para la reposición o sustitución de contenedores inservibles, o en el caso de aprovechar los mismos para adición de nuevas posiciones, Aguas Torrelavega podrá facturar al Ayuntamiento los gastos de mano de obra y maquinaria, no así de suministro del contenedor.

En el caso de tener que realizar adquisiciones de contenedores para la reposición o sustitución o adición de contenedores, Aguas Torrelavega podrá facturar los gastos de mano de obra y maquinaria, así como el coste neto del propio contenedor.

Los contenedores que se empleen para la prestación de los servicios que vayan quedando fuera de uso serán retirados por parte de la empresa que se hará cargo de los mismos, debiendo gestionar su eliminación de forma adecuada, cumpliendo con todas las exigencias legales de correcta gestión medioambiental.

El Ayuntamiento de Torrelavega se compromete a facilitar a Aguas Torrelavega del suelo adecuado para el acopio de los contenedores, destinado al almacenaje del stock de contenedores nuevos, así como de aquellos contenedores destinados al refuerzo de la recogida de residuos o a los servicios de recogidas especiales.

C.2.4.4.- Incorporación o adición de nuevos contenedores (en nuevos puntos de recogida).

Será obligación de la empresa la instalación de los contenedores que se precisen en nuevas posiciones o puntos de recogida de residuos domésticos que se habiliten durante el desarrollo del servicio



y que puedan ser demandas por el Ayuntamiento de Torrelavega. Aguas Torrelavega podrá facturar al Ayuntamiento los gastos de mano de obra y maquinaria, así como el coste neto del propio contenedor, más el % de IVA.

C.2.5.- Horarios de prestación de los servicios.

Los horarios de los distintos servicios serán los que actualmente se vienen desempeñando. Los cambios de horarios a proponer por la empresa, deberán ser aprobados por la Dirección Técnica Municipal del Servicio, quedando facultado el Ayuntamiento de Torrelavega para su modificación, por motivos de interés público o una más adecuada prestación del servicio, sin que ello pueda suponer alteración económica de las condiciones del presente Contrato Programa.

No obstante, a lo anterior por parte de Aguas Torrelavega se deberán atender las siguientes condiciones para la elaboración de sus propuestas:

- El horario de la recogida de los residuos de la fracción resto no se deberá iniciar antes de las 23:00 P.M. horas en el caso de que las rutas de recogida se lleven a cabo en el horario nocturno. Las rutas de recogida que se desarrollen en el horario diurno se deberán iniciar a las 06:00 A.M. horas.
- El horario de la recogida de los residuos de la fracción de envases ligeros no se deberá iniciar antes de las 23:00 P.M. horas en el caso de que las rutas de recogida se lleven a cabo en el horario nocturno, aunque en la actualidad no es posible porque no se puede depositar en la planta de transferencia. Las rutas de recogida que se desarrollen en el horario diurno se deberán iniciar a las 06:00 A.M. horas.
- La recogida de los residuos de la fracción papel - cartón en contenedores se deberá llevar a cabo en horario diurno, de mañana desde las 06h AM hasta las 15h PM, que se deberán determinar en la propuesta junto con los medios técnicos y humanos de aplicación, etc.
- La recogida selectiva de papel cartón Puerta a Puerta a los comercios apuntados se lleva a cabo en horario diurno de 10:00 a 13:00 de lunes a viernes.

La recogida de los residuos de la fracción vidrio en contenedores se deberá llevar a cabo en horario diurno, que se deberá determinar en la propuesta junto con los medios técnicos y humanos



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876



**ANEXO DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE PRECIOS DE OBRAS Y DE
ACOMETIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO TORRELAVEGA (Cláusula 10)**



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CAPITULO DEMOL: DEMOLICIONES | | | Precio unitario |
| DEMOL-001 | M2 | de demolición o fresado de pavimento calzada o acera compuesto por aglomerado sobre cualquier tipo de base, incluso demolición de la base, cortes de bordes de excavación y cortes de bordes reposición, por medios manuales o mecánicos, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies hasta 20m2 | 32,12 € |
| DEMOL-002 | M2 | de demolición o fresado de pavimento calzada o acera compuesto por aglomerado sobre cualquier tipo de base, incluso demolición de la base, cortes de bordes de excavación y cortes de bordes reposición, por medios manuales o mecánicos, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies desde 20m2 | 26,28 € |
| DEMOL-003 | M2 | de demolición de pavimento calzada o acera compuesto por adoquín sobre cualquier tipo de base, incluso demolición de la base, por medios manuales o mecánicos, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies hasta 10m2 | 17,52 € |
| DEMOL-004 | M2 | de demolición de pavimento calzada o acera compuesto por adoquín sobre cualquier tipo de base, incluso demolición de la base, por medios manuales o mecánicos, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte a vertedero y p.p. de cano de vertido, en parches o superficies desde 10m2 | 11,68 € |
| DEMOL-005 | M2 | de demolición de pavimento calzada o acera compuesto por baldosa hidráulica sobre cualquier tipo de base, incluso demolición de la base, por medios manuales o mecánicos, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies hasta a 10m2 | 26,28 € |
| DEMOL-006 | M2 | de demolición de pavimento calzada o acera compuesto por baldosa hidráulica sobre cualquier tipo de base, incluso demolición de la base, por medios manuales o mecánicos, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies de desde de 10m2 | 20,44 € |
| DEMOL-007 | M2 | de demolición de pavimento en calzada, acera, cuneta o rigola compuesto por hormigón en masa o armado, por medios mecánicos, incluso retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies hasta 10m2 | 21,90 € |
| DEMOL-008 | M2 | de demolición de pavimento en calzada, acera, cuneta o rigola compuesto por hormigón en masa o armado, por medios mecánicos, incluso retirada y transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, en parches o superficies de desde 10m2 | 17,52 € |
| DEMOL-009 | | OTRAS UNIDADES DE DEMOLICIÓN O RETIRADAS DE ELEMENTOS | Precio unitario |
| DEMOL-010 | M | de retirada de bordillo sobre base de hormigón incluida, incluso transporte de sobrantes a vertedero y p.p. de canon de vertido, hasta 5 metros lineales. | 10,22 € |
| DEMOL-011 | M | de retirada de bordillo sobre base de hormigón incluida, incluso transporte de sobrantes a vertedero y p.p. de canon de vertido, desde 5 metros lineales. | 8,76 € |
| DEMOL-012 | M2 | de demolición obra de fábrica de hormigón, mampostería o ladrillo, en tajeas, pozos, etc. o de pavimento en escaleras compuesto por baldosa hidráulica sobre base de hormigón en masa incluida, incluso transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido. | 58,40 € |
| DEMOL-013 | M3 | de demolición de unidad de arqueta o de pozo de registro, de altura inferior a 1 metro, incluso transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido. | 87,60 € |
| DEMOL-014 | M3 | de demolición de unidad de arqueta o de pozo de registro, de altura superior a 1 metro, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido. | 116,80 € |
| DEMOL-015 | UD | de retirada de elemento de mobiliario urbano, incluso demolición de bases de hormigón, y guarda y custodia para su posterior colocación, incluso transporte a lugar de custodia. | 32,12 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-----------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| DEMOL-016 | M2 | de desescombrado y limpieza de pavimentos, a causa de inundaciones de aguas, atascos, etc. | 16,06 € |
| DEMOL-017 | | DEMOLICIONES DE TUBERÍA DE HORMIGÓN | Precio unitario |
| DEMOL-018 | M | Demoliciones de tubería de hormigón armado o en masa, incluso excavación selectiva, demolición, retirada de zanja, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, de diámetro exterior desde 100 a 300mm | 7,30 € |
| DEMOL-019 | M | Demoliciones de tubería de hormigón armado o en masa, incluso excavación selectiva, demolición, retirada de zanja, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, de diámetro exterior desde 301 a 400mm | 21,90 € |
| DEMOL-020 | M | Demoliciones de tubería de hormigón armado o en masa, incluso excavación selectiva, demolición, retirada de zanja, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, de diámetro exterior desde 401 a 500mm | 29,20 € |
| DEMOL-021 | M | Demoliciones de tubería de hormigón armado o en masa, incluso excavación selectiva, demolición, retirada de zanja, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, de diámetro exterior desde 501 a 600mm | 36,50 € |
| DEMOL-022 | M | Demoliciones de tubería de hormigón armado o en masa, incluso excavación selectiva, demolición, retirada de zanja, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, de diámetro exterior desde 601 a 700mm | 43,80 € |
| DEMOL-023 | M | Demoliciones de tubería de hormigón armado o en masa, incluso excavación selectiva, demolición, retirada de zanja, transporte a vertedero y p.p. de canon de vertido, de diámetro exterior desde 801 a 1000mm | 58,40 € |
| DEMOL-024 | | PASAMUROS EN ARQUETAS Y POZO | Precio unitario |
| DEMOL-025 | UD | de pasamuros: perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón en masa o armado, o de obra de fábrica, para pasamuros, de forma manual o mecánica, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, hasta 200 mm de diámetro incluido | 58,40 € |
| DEMOL-026 | UD | de pasamuros: perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón en masa o armado, o de obra de fábrica, para pasamuros, de forma manual o mecánica, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, superior a 200mm y hasta 350 mm de diámetro | 102,20 € |
| DEMOL-027 | UD | de pasamuros: perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón en masa o armado, o de obra de fábrica, para pasamuros, de forma manual o mecánica, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, hasta 600mm de diámetro | 175,20 € |
| DEMOL-028 | UD | perforación dirigida con broca diamantada: de perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón armado, para pasamuros, incluso perforación controlada mediante broca hidráulica o neumática de corona diamantada dirigida, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, con longiUD de perforación hasta 0,5 m, y diámetro de perforación hasta 60mm | 131,40 € |
| DEMOL-029 | UD | perforación dirigida con broca diamantada: de perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón armado, para pasamuros, incluso perforación controlada mediante broca hidráulica o neumática de corona diamantada dirigida, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, con longiUD de perforación hasta 0,5 m, y diámetro de perforación hasta 90mm | 146,00 € |
| DEMOL-030 | UD | perforación dirigida con broca diamantada: de perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón armado, para pasamuros, incluso perforación controlada mediante broca hidráulica o neumática de corona diamantada dirigida, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, con longiUD de perforación hasta 0,5 m, y diámetro de perforación hasta 160mm | 219,01 € |

| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| DEMOL-031 | UD | perforación dirigida con broca diamantada: de perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón armado, para pasamuros, incluso perforación controlada mediante broca hidráulica o neumática de corona diamantada dirigida, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, con longitUD de perforación hasta 0,5 m, y diámetro de perforación hasta 250mm | 365,00 € |
| DEMOL-032 | UD | perforación dirigida con broca diamantada: de perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón armado, para pasamuros, incluso perforación controlada mediante broca hidráulica o neumática de corona diamantada dirigida, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, con longitUD de perforación hasta 0,5 m, y diámetro de perforación hasta 450mm | 876,00 € |
| DEMOL-033 | UD | perforación dirigida con broca diamantada: de perforación en arqueta o pozo preexistente de hormigón armado, para pasamuros, incluso perforación controlada mediante broca hidráulica o neumática de corona diamantada dirigida, incluso encofrados para posterior remate y sellado con hormigón y mortero hidráulico, totalmente rematado y terminado, con longitUD de perforación hasta 0,5 m, y diámetro de perforación hasta 500mm | 1.095,00 € |
| DEMOL-034 | UD | de rozas en fachada de todo tipo, para tubería y armario de contador, incluso posterior remate, lucido, enfoscado, pintado, rejunteado, reposición de piedra de mampostería, etc, totalmente rematado y terminado | 81,76 € |
| DEMOL-035 | | CONSUMIBLES PARA TRABAJOS DE FIBROCEMENTO | Precio unitario |
| DEMOL-036 | UD | Utilización de conjunto de equipos de protección individual desechables. | 16,69 € |
| DEMOL-037 | UD | Saco para residuos peligrosos de fibrocemento. | 1,23 € |
| DEMOL-038 | M3 | P.P. retirada de residuos por gestor autorizado. | 204,48 € |
| CAPITULO EXCA: EXCAVACIONES | | | Precio unitario |
| EXCA-001 | | TRABAJOS PREVIOS DE OTRA NATURALEZ | Precio unitario |
| EXCA-002 | M2 | de desbrozado, desarbolado y limpieza de accesos y trazas de tuberías. | 6,08 € |
| EXCA-003 | M3 | de retirada de escombros, incluso carga y transporte a vertedero y canon. | 12,17 € |
| EXCA-004 | | EXCAVACIONES EN TERRENOS NATURALES | Precio unitario |
| EXCA-005 | M3 | de excavación de calicata para localización completa de todo tipo de servicios en todo tipo de terrenos de relleno o materiales sueltos, terrenos naturales, prados, jardines, rellenos, etc para localización de servicios afectados, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte a vertedero y canon de vertido, volumen hasta 5 m3 | 138,99 € |
| EXCA-006 | M3 | de excavación de calicata para localización completa de todo tipo de servicios en todo tipo de terrenos de relleno o materiales sueltos, terrenos naturales, prados, jardines, rellenos, etc para localización de servicios afectados, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte a vertedero y canon de vertido, volumen a partir de 5 m3 | 69,50 € |
| EXCA-007 | M3 | de excavación de zanja en tránsito para colocación de tubería o reparación de rotura en todo tipo de terrenos de relleno o materiales sueltos, naturales, prados, jardines, rellenos, etc, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte a vertedero y canon de vertido, volumen hasta 10 m3 | 104,24 € |
| EXCA-008 | M3 | de excavación de zanja en tránsito para colocación de tubería o reparación de rotura en todo tipo de terrenos de relleno o materiales sueltos, naturales, prados, jardines, rellenos, etc, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte a vertedero y canon de vertido, volumen a partir de 10 m3 | 43,44 € |
| EXCA-009 | | EXCVCACIÓN EN ROCA U HORMIGÓN | Precio unitario |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|--------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| EXCA-010 | M3 | de excavación en zanja en roca u hormigón en masa o armado, para colocación de tubería, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, volumen igual o inferior a 10 m3 | 347,48 € |
| EXCA-011 | M3 | de excavación en zanja en roca u hormigón en masa o armado para colocación de tubería, por medios mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, a partir de volumen de superior a 10 m3 | 173,74 € |
| EXCA-012 | | EXCAVACIONES EN ACERAS O CALZADAS CON SERVICIOS AFECTADOS | Precio unitario |
| EXCA-013 | M3 | de excavación de rozas en suelos para pequeñas tuberías, en tierra o rellenos antrópicos, para colocación de tubería, por medios manuales o mecánicos agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, para pequeñas zanjas o rozas de anchura hasta 35cm y profundidad hasta 50cm | 104,24 € |
| EXCA-014 | M3 | de excavación de calicata para localización previa y completa de todo tipo de servicios en todo tipo de terrenos para localización de servicios afectados, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte a vertedero y canon de vertido, volumen hasta 5 m3 | 138,99 € |
| EXCA-015 | M3 | de excavación de calicata para localización previa y completa de todo tipo de servicios en todo tipo de terrenos para localización de servicios afectados, por medios manuales o mecánicos, incluso entibación y tablestacado, agotamiento, carga y transporte a vertedero y canon de vertido, volumen desde 5 m3 | 104,24 € |
| EXCA-016 | M3 | de excavación en zanja en terrenos urbanos con servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación de calicata para localización de servicios, cruce con servicios afectados, incluso entibación y tablestacado, incluso prezanja en su caso, agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, para colocación de tubería de abastecimiento de agua o alcantarillado, con profundidad inferior a 1,3 metros, volumen hasta 10 m3 | 104,24 € |
| EXCA-017 | M3 | de excavación en zanja en terrenos urbanos con servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación de calicata para localización de servicios, cruce con servicios afectados, incluso entibación y tablestacado, incluso prezanja en su caso, agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, para colocación de tubería de abastecimiento de agua o alcantarillado, con profundidad inferior a 1,3 metros, volumen desde 10 m3 | 86,87 € |
| EXCA-018 | M3 | de excavación en zanja en terrenos urbanos con servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación de calicata para localización de servicios, cruce con servicios afectados, incluso entibación y tablestacado en su caso, incluso prezanja en su caso, agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, para colocación de tubería de abastecimiento de agua o alcantarillado, con profundidad superior a 1,3 metros, volumen desde 5 m3 | 86,87 € |
| EXCA-019 | M2 | de excavación en zanja en terrenos urbanos con servicios afectados, incluso parte proporcional de localización de servicios, incluso entibación y tablestacado, incluso prezanja en su caso, agotamiento, carga y transporte de sobrantes a vertedero y canon de vertido, para colocación de tubería de abastecimiento de agua o alcantarillado, con profundidad superior a 2,0 metros | 78,18 € |
| EXCA-020 | | ENTIBACIONES | Precio unitario |
| EXCA-021 | M2 | de entibación semi cuajada (NTP-278 INSHT o equivalente) en excavaciones, talUDes, terraplenes, etc. que no incluyen la parte proporcional de entibación, incluso parte proporcional de tablestacado, montantes, codales, tornapuntas, bases, cuñas, etc, incluso colocación y retirada, medida en superficie a dos caras de zanja de los elementos o paneles entibantes colocados | 34,74 € |
| EXCA-022 | M2 | de entibación cuajada (NTP-278 INSHT o equivalente) en excavaciones, talUDes, terraplenes, etc. que no incluyen la parte proporcional de entibación, incluso parte proporcional de tablestacado, montantes, codales, tornapuntas, bases, cuñas, etc, incluso colocación y retirada, medido a dos caras de zanja y a cinta corrida de longitud de zanja entibada | 34,74 € |
| CAPITULO RELL: RELLENOS | | | Precio unitario |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|----------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| RELL-001 | M3 | de relleno en zanja con todo-uno de cantera, procedente de la trituración, total o parcial, de piedra de cantera o de grava natural, exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa, incluso extensión, humectación, compactación y acondicionamiento. | 37,96 € |
| RELL-002 | M3 | de relleno en zanja con arena de cantera tipo 0/5 mm, exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa, incluso extensión, humectación, compactación y acondicionamiento. | 51,10 € |
| RELL-003 | M3 | de relleno en zanja con zahorra artificial tipo ZA25 de cantera, certificado, exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa, incluso extensión, humectación, compactación y acondicionamiento. | 65,70 € |
| RELL-004 | M3 | de relleno en preparación de capa base o intermedia de calzada o acera, con zahorra artificial tipo ZA25 de cantera, certificado, exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa, incluso extensión, humectación, compactación y acondicionamiento. | 65,70 € |
| RELL-005 | M3 | de relleno en preparación de capa base o intermedia de calzada o acera, con todo-uno de rechazo de cantera, certificado, exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa, incluso extensión, humectación, compactación y acondicionamiento. | 37,96 € |
| RELL-006 | M3 | de solera en zanja con todo-uno de rechazo de cantera, en asiento de tubería, incluso extensión, nivelación, acondicionamiento y compactación. | 46,72 € |
| RELL-007 | M3 | de solera en zanja con arena de cantera 0-5 en asiento de tubería, incluso extensión, nivelación, acondicionamiento y compactación. | 65,70 € |
| RELL-008 | M3 | de solera en zanja con zahorra ZA25 en asiento de tubería, exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa, incluso extensión, humectación, compactación y acondicionamiento. | 65,70 € |
| RELL-009 | M3 | de solera con hormigón en masa HM-20 N/mm2 en asiento de tubería, incluso extensión, nivelación, puesta en obra, acondicionamiento y compactación. | 189,80 € |
| RELL-010 | M3 | de solera con hormigón armado HM-20 N/mm2 en asiento de tubería, incluso extensión, nivelación, armaduras, puesta en obra, acondicionamiento y compactación. | 292,00 € |
| RELL-011 | M3 | de relleno con hormigón en masa H-20 N/mm2 en arrifionado y refuerzo de tuberías, incluso encofrados de madera, incluso puesta en obra, compactación y acondicionamiento. | 121,31 € |
| RELL-012 | M3 | de relleno con hormigón en masa H-20 N/mm2 en macizos de anclaje incluso encofrados de madera, apuntalamiento, incluso puesta en obra, compactación y acondicionamiento. | 233,60 € |
| RELL-013 | M3 | de relleno con hormigón armado HA-25 N/mm2 en macizos de anclaje incluso encofrados de madera, parte proporcional de armaduras, apuntalamiento, incluso puesta en obra, compactación y acondicionamiento. | 321,20 € |
| RELL-014 | M3 | de relleno en zanja con productos adecuados sobrantes de la excavación, incluso extensión, compactación y acondicionamiento, hasta 20 m3 | 8,76 € |
| RELL-015 | M3 | de relleno en zanja con productos adecuados sobrantes de la excavación, incluso extensión, compactación y acondicionamiento, desde 20 m3 | 8,76 € |
| RELL-016 | Tn. | de escollera o voladura en consolidación del terreno, incluso colocación y acondicionamiento. | 32,12 € |
| RELL-017 | Tn. | de relleno en fondo de zanja en sub base de relleno de asiento de tubería con escollera o voladura procedente de cantera | 32,12 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|--------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| RELL-018 | M3 | Carga incompleta en cuba de camión de transporte desde planta a obra. | 61,34 € |
| CAPITULO TUBE: TUBERÍAS | | | Precio unitario |
| TUBE-001 | ML | Tubería de polietileno A.D., colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 20 mm (PN-16). | 3,95 € |
| TUBE-002 | ML | Tubería de polietileno A.D., colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 25 mm (PN-16). | 4,37 € |
| TUBE-003 | ML | Tubería de polietileno A.D., colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 32 mm (PN-16). | 4,76 € |
| TUBE-004 | ML | Tubería de polietileno A.D., colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 40 mm (PN-16). | 5,69 € |
| TUBE-005 | ML | Tubería de polietileno A.D., colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 50 mm (PN-16). | 6,83 € |
| TUBE-006 | ML | Tubería de polietileno A.D.colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 63 mm (PN-16). | 9,50 € |
| TUBE-007 | ML | Tubería de polietileno A.D colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 75 mm (PN-16). | 11,92 € |
| TUBE-008 | ML | Tubería de polietileno A.D.colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 90 mm (PN-16). | 26,18 € |
| TUBE-009 | ML | Tubería de polietileno A.D. colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y/o presión nominal, de DN 110 mm (PN-16). | 38,69 € |
| TUBE-010 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 25 mm (PN-16). | 4,86 € |
| TUBE-011 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 32 mm (PN-16). | 5,95 € |
| TUBE-012 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 40 mm (PN-16). | 8,06 € |
| TUBE-013 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 50 mm (PN-16). | 10,64 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|----------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| TUBE-014 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 63 mm (PN-16). | 14,69 € |
| TUBE-015 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 75 mm (PN-16). | 21,32 € |
| TUBE-016 | ML | Tubería de polietileno BD colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro exterior y presión nominal, de DN 90 mm (PN-16). | 28,88 € |
| TUBE-017 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 110 | 18,91 € |
| TUBE-018 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 125 | 18,91 € |
| TUBE-019 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 140 | 18,91 € |
| TUBE-020 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 160 | 18,91 € |
| TUBE-021 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 200 | 24,29 € |
| TUBE-022 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 250 | 37,71 € |
| TUBE-023 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 315 | 55,23 € |
| TUBE-024 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 400 | 81,99 € |
| TUBE-025 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 500 | 123,13 € |
| TUBE-026 | ML | Tubería de P.V.C. tipo teja listo compacta UNE-EN-1401-1, Teja SN-4, con junta elastómerica de unión, con certificado de marca o calidad, incluso transporte, distribución en obra, colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro nominal DN (mm): 600-630 | 198,54 € |
| TUBE-027 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 200 mm. | 60,91 € |
| TUBE-028 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 250 mm. | 66,75 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|----------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| TUBE-029 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 300 mm. | 72,59 € |
| TUBE-030 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 400 mm. | 129,83 € |
| TUBE-031 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 500 mm. | 137,36 € |
| TUBE-032 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 600 mm. | 237,14 € |
| TUBE-033 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 800 mm. | 308,33 € |
| TUBE-034 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 1000 mm. | 425,29 € |
| TUBE-035 | ML | Tubo de hormigón con junta de copa y anillo de estanqueidad tipo Flecha, fabricado con sujeción estricta a las normas ASTM clase IV, grueso B en 2,40 ml de longitUD útil, totalmente colocado y nivelado con los medios auxiliares y maquinaria que precise, incluso transporte, distribución en obra, y parte proporcional de juntas, de DN 1200 mm. | 532,29 € |
| TUBE-036 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 60 mm. | 53,10 € |
| TUBE-037 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 80 mm. | 54,32 € |
| TUBE-038 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 100 mm. | 58,81 € |
| TUBE-039 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 125 mm. | 72,73 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|----------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| TUBE-040 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 150 mm. | 76,41 € |
| TUBE-041 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 200 mm. | 107,25 € |
| TUBE-042 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 250 mm. | 128,11 € |
| TUBE-043 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 300 mm. | 160,01 € |
| TUBE-044 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 350 mm. | 215,56 € |
| TUBE-045 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 400 mm. | 246,23 € |
| TUBE-046 | ML | Tubería de fundición dúctil s/UNE EN 545 k-9, para abastecimiento de agua, revestida internamente con mortero de cemento aplicado por centrifugación, exteriormente recubierta por electrodeposición con aleación (85 % Zn + 15% Al), 400 gr./m2, y capa de pintura epoxi de espesor superior a 100 micrometros, incluso transporte, distribución en obra, parte proporcional de uniones y piezas especiales (codos "T" bridas planas PN-16, s/n-ISO 2.531 y UNE 19.531, conos, carretes de desmontaje, enlaces, reducciones, etc), colocación con los medios auxiliares y maquinaria que precise, pruebas de presión, de diámetro interior, de DN 500 mm. | 409,41 € |
| TUBE-047 | UD | INSTALACIÓN DE BOCAS DE RIEGO E HIDRANTES | Precio unitario |
| TUBE-048 | UD | de colocación de registro ovalado para boca de riego o similar, o de colocación de cofre enterrado para contador, incluso base de sustentación con ladrillo de carga, base de hormigón en masa y arena, sardinell envolvente de ladrillo,remates, totalmente terminado | 396,96 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|----------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| TUBE-049 | UD | de instalación de hidrante de columna contra incendios de una boca de 100 mm y dos de 70 mm, con S de regulación, incluso excavación, conexiones, pruebas y remates. | 3.049,58 € |
| TUBE-050 | UD | de instalación de hidrante soterrado contra incendios de dos bocas de de 70 mm, con S de regulación, incluso conexiones, pruebas y remates. | 630,56 € |
| TUBE-051 | UD | COLOCACIÓN DE TAPAS | Precio unitario |
| TUBE-052 | UD | de colocación de tapa de fundición en arqueta o pozo de registro, incluso sujeciones con pernos, desde 30x30 hasta 50x50, totalmente terminada | 43,80 € |
| TUBE-053 | UD | de colocación de tapa y marco de fundición en arqueta o pozo de registro, incluso sujeciones con pernos, desde 60x60 hasta 100x100, totalmente terminada | 87,60 € |
| TUBE-054 | UD | de colocación de tapa y marco de fundición en arqueta o pozo de registro, compuesto de uno o varios trampillones rectangulares metálicos, incluso sujeciones con pernos, remates, totalmente terminada. | 219,01 € |
| TUBE-055 | UD | de colocación de tapa y marco de fundición circular en arqueta o pozo de registro, incluso sujeciones con pernos, desde paso libre 600 hasta 800mm, totalmente terminada. | 73,01 € |
| TUBE-056 | UD | EJECUCIÓN DECRUCE CON OTROS SERVICIOS AFECTADOS | Precio unitario |
| TUBE-057 | UD | de cruce con otros servicios afectados. Ejecución de cruzamiento de tubería de abastecimiento o saneamiento con otros servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación localizada de calicata en todo tipo de materiales, diámetro de tubería colocada hasta 150mm | 30,67 € |
| TUBE-058 | UD | de cruce con otros servicios afectados. Ejecución de cruzamiento de tubería de abastecimiento o saneamiento con otros servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación localizada de calicata en todo tipo de materiales, diámetro de tubería colocada hasta desde 150 hasta 400 mm | 42,94 € |
| TUBE-059 | UD | de cruce con otros servicios afectados. Ejecución de cruzamiento de tubería de abastecimiento o saneamiento con otros servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación localizada de calicata en todo tipo de materiales, diámetro de tubería colocada hasta superior a 400 hasta 800 mm | 55,21 € |
| TUBE-060 | UD | de cruce con otros servicios afectados. Ejecución de cruzamiento de tubería de abastecimiento o saneamiento con otros servicios afectados, incluso parte proporcional de excavación localizada de calicata en todo tipo de materiales, diámetro de tubería colocada hasta superior a 800 mm | 67,48 € |
| CAPITULO ACCFUN: ACCESORIOS DE FUNDICIÓN Y RELACIONADOS | | | Precio unitario |
| ACCFUN-001 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 50 | 125,81 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ACCFUN-002 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 60 | 123,59 € |
| ACCFUN-003 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 80 | 142,57 € |
| ACCFUN-004 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 100 | 166,01 € |
| ACCFUN-005 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 150 | 280,83 € |
| ACCFUN-006 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 200 | 475,11 € |
| ACCFUN-007 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 250 | 792,95 € |
| ACCFUN-008 | UD | Válvula de compuerta para abastecimiento de agua: suministro de válvula de corte de compuerta, de asiento elástico, de fundición dúctil, con cuadradillo 30x30 mm, con dos bridas laterales normalizadas PN16 de diámetro nominal, DN (interior) en mm: 300 | 1.019,60 € |
| ACCFUN-009 | UD | Válvula de mariposa doble excentricidad motorizable: suministro de válvula de corte de mariposa tipo HAWLE 9881-k con dispositivo de accionamiento con reductor y volante, clasificación de protección IP68, para para instalación subterránea, preparada para el actuador, con distancia normalizada entre bridas según norma EN558-1S Serie 14, con bridas PN-16 según norma EN-1092-2, con asiento de acero inoxidable soldado y micropulido, con cuerpo y disco de fundición dúctil GJS-400-15 recubierto de epoxi DIN 30677-T2 de mínimo 250 micras en polvo por dentro y por fuera, con junta de cierre de elastómero, con aro de sujeción y ejes de acero inoxidable, con piezas de fijación internas y externas de acero inoxidable, con cojinetes de bronce, con volante de fundición recubierta de epoxi polvo, de diámetro nominal DN (interior) en mm: 150 | 1.089,27 € |
| ACCFUN-010 | UD | Válvula de mariposa doble excentricidad motorizable: suministro de válvula de corte de mariposa tipo HAWLE 9881-k con dispositivo de accionamiento con reductor y volante, clasificación de protección IP68, para para instalación subterránea, preparada para el actuador, con distancia normalizada entre bridas según norma EN558-1S Serie 14, con bridas PN-16 según norma EN-1092-2, con asiento de acero inoxidable soldado y micropulido, con cuerpo y disco de fundición dúctil GJS-400-15 recubierto de epoxi DIN 30677-T2 de mínimo 250 micras en polvo por dentro y por fuera, con junta de cierre de elastómero, con aro de sujeción y ejes de acero inoxidable, con piezas de fijación internas y externas de acero inoxidable, con cojinetes de bronce, con volante de fundición recubierta de epoxi polvo, de diámetro nominal DN (interior) en mm: 200 | 1.241,76 € |
| ACCFUN-011 | UD | Válvula de mariposa doble excentricidad motorizable: suministro de válvula de corte de mariposa tipo HAWLE 9881-k con dispositivo de accionamiento con reductor y volante, clasificación de protección IP68, para para instalación subterránea, preparada para el actuador, con distancia normalizada entre bridas según norma EN558-1S Serie 14, con bridas PN-16 según norma EN-1092-2, con asiento de acero inoxidable soldado y micropulido, con cuerpo y disco de fundición dúctil GJS-400-15 recubierto de epoxi DIN 30677-T2 de mínimo 250 micras en polvo por dentro y por fuera, con junta de cierre de elastómero, con aro de sujeción y ejes de acero inoxidable, con piezas de fijación internas y externas de acero inoxidable, con cojinetes de bronce, con volante de fundición recubierta de epoxi polvo, de diámetro nominal DN (interior) en mm: 250 | 1.793,48 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-012 | UD | Válvula de mariposa doble excentricidad motorizable: suministro de válvula de corte de mariposa tipo HAWLE 9881-k con dispositivo de accionamiento con reductor y volante, clasificación de protección IP68, para para instalación subterránea, preparada para el actuador, con distancia normalizada entre bridas según norma EN558-1S Serie 14, con bridas PN-16 según norma EN-1092-2, con asiento de acero inoxidable soldado y micropulido, con cuerpo y disco de fundición dúctil GJS-400-15 recubierto de epoxi DIN 30677-T2 de mínimo 250 micras en polvo por dentro y por fuera, con junta de cierre de elastómero, con aro de sujeción y ejes de acero inoxidable, con piezas de fijación internas y externas de acero inoxidable, con cojinetes de bronce, con volante de fundición recubiero de epoxi polvo, de diámetro nominal DN (interior) en mm: 300 | 1.867,74 € |
| ACCFUN-013 | UD | Válvula de mariposa doble excentricidad motorizable: suministro de válvula de corte de mariposa tipo HAWLE 9881-k con dispositivo de accionamiento con reductor y volante, clasificación de protección IP68, para para instalación subterránea, preparada para el actuador, con distancia normalizada entre bridas según norma EN558-1S Serie 14, con bridas PN-16 según norma EN-1092-2, con asiento de acero inoxidable soldado y micropulido, con cuerpo y disco de fundición dúctil GJS-400-15 recubierto de epoxi DIN 30677-T2 de mínimo 250 micras en polvo por dentro y por fuera, con junta de cierre de elastómero, con aro de sujeción y ejes de acero inoxidable, con piezas de fijación internas y externas de acero inoxidable, con cojinetes de bronce, con volante de fundición recubiero de epoxi polvo, de diámetro nominal DN (interior) en mm: 400 | 2.594,17 € |
| ACCFUN-014 | UD | Válvula de mariposa doble excentricidad motorizable: suministro de válvula de corte de mariposa tipo HAWLE 9881-k con dispositivo de accionamiento con reductor y volante, clasificación de protección IP68, para para instalación subterránea, preparada para el actuador, con distancia normalizada entre bridas según norma EN558-1S Serie 14, con bridas PN-16 según norma EN-1092-2, con asiento de acero inoxidable soldado y micropulido, con cuerpo y disco de fundición dúctil GJS-400-15 recubierto de epoxi DIN 30677-T2 de mínimo 250 micras en polvo por dentro y por fuera, con junta de cierre de elastómero, con aro de sujeción y ejes de acero inoxidable, con piezas de fijación internas y externas de acero inoxidable, con cojinetes de bronce, con volante de fundición recubiero de epoxi polvo, de diámetro nominal DN (interior) en mm: 500 | 3.296,77 € |
| ACCFUN-015 | UD | Hidrante contra incendios de columna seca 16 bar, de una boca de 100 mm y dos racores laterales de 70 mm, con tubo en S para regulación en altura del hidrante, incluso excavación, colocación, conexiones, pruebas y remates | 3.049,58 € |
| ACCFUN-016 | UD | SUMINISTRO DE TAPAS DE FUNDICIÓN | Precio unitario |
| ACCFUN-017 | UD | Suministro de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:30x30 | 39,88 € |
| ACCFUN-018 | UD | Suministro de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:40x40 | 57,42 € |
| ACCFUN-019 | UD | Suministro de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:50x50 | 89,32 € |
| ACCFUN-020 | UD | Suministro de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:60x60 | 159,50 € |
| ACCFUN-021 | UD | Suministro y colocación de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:30x30 | 83,68 € |
| ACCFUN-022 | UD | Suministro y colocación de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:40x40 | 101,22 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-023 | UD | Suministro y colocación de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:50x50 | 133,12 € |
| ACCFUN-024 | UD | Suministro y colocación de tapa cuadrada de clase C-250: Suministro de tapa de registro de fundición dúctil de hierro clase EN124 C250, para tráfico medio, superficie antideslizante para viandantes, incluso marco, identificada según proceda como abastecimiento, agua, saneamiento, saneamiento unitario, pluviales, aguas negras, medidas en cm:60x60 | 247,10 € |
| ACCFUN-025 | UD | Suministro de tapa redonda D400 paso libre 600mm tipo Rexess, marco redondo de altura 100mm | 257,65 € |
| ACCFUN-026 | UD | Suministro y colocación de tapa redonda D400 paso libre 600mm tipo Rexess, marco redondo de altura 100mm | 345,25 € |
| ACCFUN-027 | UD | Suministro de tapa redonda D400 paso libre 600mm tipo Rexess, marco cuadrado 850x850 y altura 100mm | 337,39 € |
| ACCFUN-028 | UD | Suministro y colocación de tapa redonda D400 paso libre 600mm tipo Rexess, marco cuadrado 850x850 y altura 100mm | 425,00 € |
| ACCFUN-029 | UD | PURGADORES DE AIRE Y VENTOSAS | Precio unitario |
| ACCFUN-030 | UD | Suministro de ventosa trifuncional plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad C30-P rosca macho (pulgadas): 3/4 | 157,88 € |
| ACCFUN-031 | UD | Suministro de ventosa trifuncional plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad C30-P rosca macho (pulgadas): 1 | 157,88 € |
| ACCFUN-032 | UD | Suministro de ventosa trifuncional plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad C30-P rosca macho (pulgadas): 2 | 296,64 € |
| ACCFUN-033 | UD | Suministro de ventosa trifuncional plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad C30-P conexión brida PN-16, tamaño en pulgadas: 2 | 374,79 € |
| ACCFUN-034 | UD | Suministro de ventosa trifuncional plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad C30-P conexión brida PN-16, tamaño en pulgadas: 3 | 392,34 € |
| ACCFUN-035 | UD | Suministro de ventosa trifuncional metálica de hierro dúctil, PN-16 tipo Bermad C30-C rosca macho (pulgadas): 1 | 352,46 € |
| ACCFUN-036 | UD | Suministro de ventosa trifuncional metálica de hierro dúctil, PN-16 tipo Bermad C30-C rosca macho (pulgadas): 2 | 489,63 € |
| ACCFUN-037 | UD | Suministro de ventosa trifuncional metálica de hierro dúctil, PN-16 tipo Bermad C30-C con brida PN-16, tamaño en pulgadas: 2 | 649,13 € |
| ACCFUN-038 | UD | Suministro de ventosa trifuncional plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad C35-P rosca macho (pulgadas): 2 | 231,24 € |
| ACCFUN-039 | UD | Suministro de ventosa automática plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad A-30P rosca macho (pulgadas): 3/4 | 125,98 € |
| ACCFUN-040 | UD | Suministro de ventosa automática plástica de Nylon reforzado con fibra de vidrio, PN-16 tipo Bermad A-30P rosca macho (pulgadas): 1 | 125,98 € |
| ACCFUN-041 | UD | Suministro de ventosa automática metálica de acero inoxidable PN-16 tipo Bermad A-71 rosca macho (pulgadas): 3/4 | 508,77 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-042 | UD | Suministro de ventosa automática metálica de acero inoxidable PN-16 tipo Bermad A-71 rosca macho (pulgadas): 1 | 508,77 € |
| ACCFUN-043 | UD | Suministro de ventosa automática metálica de acero inoxidable PN-16 tipo Bermad C70-C rosca hembra (pulgadas): 2 | 1.063,82 € |
| ACCFUN-044 | UD | Suministro de ventosa automática metálica de acero inoxidable PN-16 tipo Bermad C70-C brida PN16 (pulgadas): 2 | 1.146,75 € |
| ACCFUN-045 | UD | Suministro de ventosa automática metálica de acero inoxidable PN-16 tipo Bermad C70-C brida PN16 (pulgadas): 3 | 1.610,89 € |
| ACCFUN-046 | UD | FILTRO COLADOR CAZA PIEDRAS CON TOMAS DE PRESIÓN | Precio unitario |
| ACCFUN-047 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con revestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 50 | 551,21 |
| ACCFUN-048 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con revestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 65 | 691,08 |
| ACCFUN-049 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con revestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 80 | 721,75 |
| ACCFUN-050 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con revestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 100 | 819,9 |
| ACCFUN-051 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con revestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 125 | 1059,32 |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-052 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con ervestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 150 | 1102,26 |
| ACCFUN-053 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con ervestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 200 | 1342,73 |
| ACCFUN-054 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con ervestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 250 | 1998,23 |
| ACCFUN-055 | UD | Suministro de filtro cazapiedras bridado de acceso superior tipo cesta de fundición dúctil GGG-40 con ervestimiento epoxi alimentario, con apertura mediante acceso superior bridado con rosca para purgador de aire, con tamiz sustituible de acero inoxidable, con tapones laterales roscado para posibilidad de instalar válvulas de vaciado o tomas de presión, con rosca para vaciado inferior, con sistema de desbaste mediante rejilla tamiz de acero inoxidable totalmente equipado incluso juntas y tornillería, con 2 grifos portamanómetros DN 1/4" 16 bar, con 1 válvula de desagüe de bola PN16 bridas PN16JC, con 1 válvula de bola 1/2" M-H PN25 modelo mando corto palomilla, con 1 codo de latón M-H 1/2", filtro con dos bridas PN-16 de diámetro nominal DN (interior) en mm: 300 | 3089,93 |
| ACCFUN-056 | | CODOS DE DOS ENCHUFES | Precio unitario |
| ACCFUN-057 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 60 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 71,78 € |
| ACCFUN-058 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 60 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 74,17 € |
| ACCFUN-059 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 60 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 76,56 € |
| ACCFUN-060 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 60 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 86,13 € |
| ACCFUN-061 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 80 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 78,95 € |
| ACCFUN-062 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 80 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 78,95 € |
| ACCFUN-063 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 80 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 81,35 € |
| ACCFUN-064 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 80 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 81,35 € |
| ACCFUN-065 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 100 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 88,52 € |
| ACCFUN-066 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 100 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 88,52 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ACCFUN-067 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 100 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 90,91 € |
| ACCFUN-068 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 100 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 95,70 € |
| ACCFUN-069 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 125 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 119,63 € |
| ACCFUN-070 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 125 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 119,63 € |
| ACCFUN-071 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 125 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 119,63 € |
| ACCFUN-072 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 125 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 119,63 € |
| ACCFUN-073 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 150 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 138,76 € |
| ACCFUN-074 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 150 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 138,76 € |
| ACCFUN-075 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 150 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 138,76 € |
| ACCFUN-076 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 150 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 138,76 € |
| ACCFUN-077 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 200 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 186,61 € |
| ACCFUN-078 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 200 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 177,04 € |
| ACCFUN-079 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 200 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 177,04 € |
| ACCFUN-080 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 200 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 177,04 € |
| ACCFUN-081 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 250 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 332,55 € |
| ACCFUN-082 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 250 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 332,55 € |
| ACCFUN-083 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 250 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 332,55 € |
| ACCFUN-084 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 250 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 332,55 € |
| ACCFUN-085 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 300 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 533,51 € |
| ACCFUN-086 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 300 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 523,94 € |
| ACCFUN-087 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 300 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 523,94 € |
| ACCFUN-088 | UD | Codo con dos enchufes de fundición dúctil, K=12, DN 300 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 523,94 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-089 | | TE DE DERIVACIÓN DE DOS ENCHUFES Y SALIDA A BRIDA | Precio unitario |
| ACCFUN-090 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 60 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 97,84 € |
| ACCFUN-091 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 80 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 40 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 102,45 € |
| ACCFUN-092 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 80 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 102,45 € |
| ACCFUN-093 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 100 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 123,92 € |
| ACCFUN-094 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 100 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 126,37 € |
| ACCFUN-095 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 100 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 100 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 126,37 € |
| ACCFUN-096 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 150 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 176,67 € |
| ACCFUN-097 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 150 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 176,67 € |
| ACCFUN-098 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 150 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 100 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 176,67 € |
| ACCFUN-099 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos enchufes DN 150 mm y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 150 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas y tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 179,13 € |
| ACCFUN-100 | | CONOS DE REDUCCIÓN DE DOS ENCHUFES | Precio unitario |
| ACCFUN-101 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos enchufes de diametro mayor DN 80 mm y diámetro menor DN 60 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, colocación y pruebas. | 85,88 € |
| ACCFUN-102 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos enchufes de diametro mayor DN 100 mm y diámetro menor DN 60 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas colocación y pruebas. | 111,65 € |
| ACCFUN-103 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos enchufes de diametro mayor DN 100 mm y diámetro menor DN 80 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas colocación y pruebas. | 104,29 € |
| ACCFUN-104 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos enchufes de diametro mayor DN 150 mm y diámetro menor DN 60 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas colocación y pruebas. | 159,50 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-105 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos enchufes de diametro mayor DN 150 mm y diámetro menor DN 80 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas colocación y pruebas. | 164,40 € |
| ACCFUN-106 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos enchufes de diametro mayor DN 150 mm y diámetro menor DN 100 mm, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas colocación y pruebas. | 152,13 € |
| ACCFUN-107 | | EMPALME BRIDA ENCHUFE | Precio unitario |
| ACCFUN-108 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 60 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 55,21 € |
| ACCFUN-109 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 80 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 66,92 € |
| ACCFUN-110 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 100 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 66,92 € |
| ACCFUN-111 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 150 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 98,03 € |
| ACCFUN-112 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 200 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 138,70 € |
| ACCFUN-113 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 250 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 236,73 € |
| ACCFUN-114 | UD | Empalme brida-enchufe, de fundición dúctil K=12, DN 300 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 317,95 € |
| ACCFUN-115 | | EMPALME BRIDA LISO | Precio unitario |
| ACCFUN-116 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 60 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 40,49 € |
| ACCFUN-117 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 80 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 42,88 € |
| ACCFUN-118 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 100 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 51,47 € |
| ACCFUN-119 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 150 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 93,12 € |
| ACCFUN-120 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 200 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 132,50 € |
| ACCFUN-121 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 250 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 191,39 € |
| ACCFUN-122 | UD | Empalme brida-liso de fundición dúctil K=12, DN 300 mm, brida (PN-16 atm), con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 239,24 € |
| ACCFUN-123 | | CODO DE DOS BRIDAS | Precio unitario |
| ACCFUN-124 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 60 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 79,75 € |
| ACCFUN-125 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 60 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 79,75 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ACCFUN-126 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 60 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 78,52 € |
| ACCFUN-127 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 60 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 78,52 € |
| ACCFUN-128 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 80 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 92,02 € |
| ACCFUN-129 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 80 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 88,34 € |
| ACCFUN-130 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 80 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 92,02 € |
| ACCFUN-131 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 80 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 94,47 € |
| ACCFUN-132 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 100 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 114,10 € |
| ACCFUN-133 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 100 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 111,65 € |
| ACCFUN-134 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 100 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 104,29 € |
| ACCFUN-135 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 100 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 101,83 € |
| ACCFUN-136 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 150 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 196,30 € |
| ACCFUN-137 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 150 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 171,76 € |
| ACCFUN-138 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 150 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 171,76 € |
| ACCFUN-139 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 150 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 159,50 € |
| ACCFUN-140 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 200 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 294,45 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-141 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 200 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 288,32 € |
| ACCFUN-142 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 200 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 244,15 € |
| ACCFUN-143 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 200 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 242,92 € |
| ACCFUN-144 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 250 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 705,46 € |
| ACCFUN-145 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 250 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 644,12 € |
| ACCFUN-146 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 250 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 527,56 € |
| ACCFUN-147 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 250 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 515,29 € |
| ACCFUN-148 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 300 mm, ángulo 1/4, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 920,17 € |
| ACCFUN-149 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 300 mm, ángulo 1/8, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 901,76 € |
| ACCFUN-150 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 300 mm, ángulo 1/16, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 711,60 € |
| ACCFUN-151 | UD | Codo de fundición dúctil, K=12, de dos bridas (PN 16 atm), DN 250 mm, ángulo 1/32, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas elastoméricas de estanquidad y tornillería de acero inoxidable. | 662,52 € |
| ACCFUN-152 | | TE DE DERIVACIÓN DE TRES BRIDAS | Precio unitario |
| ACCFUN-153 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 60 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 123,92 € |
| ACCFUN-154 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 80 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 149,68 € |
| ACCFUN-155 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 80 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 134,96 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-156 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 100 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 139,87 € |
| ACCFUN-157 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 100 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 147,23 € |
| ACCFUN-158 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 100 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 100, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 147,23 € |
| ACCFUN-159 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 150 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 214,71 € |
| ACCFUN-160 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 150 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 215,93 € |
| ACCFUN-161 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 150 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 100, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 218,39 € |
| ACCFUN-162 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 150 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 150, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 220,84 € |
| ACCFUN-163 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 200 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 60, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 214,71 € |
| ACCFUN-164 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 200 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 80, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 355,80 € |
| ACCFUN-165 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 200 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 100, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 355,80 € |
| ACCFUN-166 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 200 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 150, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 368,07 € |
| ACCFUN-167 | UD | Derivación en T de fundición dúctil, K=14, con dos bridas (PN-16 atm) DN 200 y derivación en brida (PN-16 atm) de DN 200, con revestimiento interior y exterior de pintura bituminosa, incluso juntas, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 368,07 € |
| ACCFUN-168 | | CONO DE REDUCCIÓN DE DOS BRIDAS | Precio unitario |
| ACCFUN-169 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 80 mm, y de diámetro menor DN 60 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 76,07 € |
| ACCFUN-170 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 100 mm, y de diámetro menor DN 60 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 92,02 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-171 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 100 mm, y de diámetro menor DN 80 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 96,92 € |
| ACCFUN-172 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 150 mm, y de diámetro menor DN 60 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 155,82 € |
| ACCFUN-173 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 150 mm, y de diámetro menor DN 80 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 161,95 € |
| ACCFUN-174 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 150 mm, y de diámetro menor DN 100 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 161,95 € |
| ACCFUN-175 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 200 mm, y de diámetro menor DN 100 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas, | 211,03 € |
| ACCFUN-176 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 200 mm, y de diámetro menor DN 150 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 220,84 € |
| ACCFUN-177 | UD | Cono de reducción de fundición dúctil, K=12, con dos bridas (PN-16 atm), de diámetro mayor DN 250 mm, y de diámetro menor DN 200 mm, incluso juntas elastoméricas de estanquidad, tornillería de acero inoxidable, colocación y pruebas. | 361,93 € |
| ACCFUN-178 | | CABEZALES Y COLLARINES PARA ACOMETIDAS | Precio unitario |
| ACCFUN-179 | UD | Suministro de cabezal para toma en tubería hasta DN-150 de fundición, fibrocemento y acero con salida hasta 2" | 55,83 € |
| ACCFUN-180 | UD | Suministro de cabezal para toma en tubería hasta DN-300 de fundición, fibrocemento y acero con salida hasta 2" | 55,83 € |
| ACCFUN-181 | UD | Suministro de cabezal para toma en tubería hasta DN-600 de fundición, fibrocemento y acero con salida hasta 2" | 55,83 € |
| ACCFUN-182 | UD | Suministro de collarín de toma para toma en tubería hasta DN-63 de polietileno con salida hasta 1"1/4. | 36,53 € |
| ACCFUN-183 | UD | Suministro de collarín de toma para toma en tubería hasta DN-90 de polietileno con salida hasta 2". | 42,87 € |
| ACCFUN-184 | UD | Suministro de collarín de toma para toma en tubería hasta DN-110 de polietileno con salida hasta 2". | 52,55 € |
| ACCFUN-185 | UD | Suministro de banda de acero inoxidable para cabezales de tuberías con diámetro hasta 100 mm. | 38,86 € |
| ACCFUN-186 | UD | Suministro de banda de acero inoxidable para cabezales de tuberías con diámetro hasta 300 mm. | 58,40 € |
| ACCFUN-187 | UD | Suministro de banda de acero inoxidable para cabezales de tuberías con diámetro hasta 600 mm. | 126,93 € |
| ACCFUN-188 | UD | Suministro de banda de acero inoxidable para cabezales de tuberías con diámetro hasta 1000 mm. | 185,69 € |
| ACCFUN-189 | UD | Suministro de brida autoblocante de fundición hasta DN-65 x 63 mm. | 94,09 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACCFUN-189 | UD | Suministro de brida autoblocante de fundición hasta DN-65 x 75 mm. | 76,65 € |
| ACCFUN-189 | UD | Suministro de brida autoblocante de fundición hasta DN-80 x90 mm. | 88,99 € |
| ACCFUN-190 | UD | Suministro de brida autoblocante de fundición hasta DN-100 x 90 mm. | 113,88 € |
| ACCFUN-191 | UD | Suministro de brida roscada hasta DN-65 x 2". | 40,49 € |
| ACCFUN-192 | UD | Suministro de brida roscada hasta DN-100 x 3". | 40,49 € |
| ACCFUN-193 | UD | Suministro de brida roscada hasta DN-150 x 3". | 63,80 € |
| ACCFUN-194 | | COLOCACIÓN DE ACCESORIO DE FUNDICIÓN | Precio unitario |
| ACCFUN-195 | UD | Cololación de accesorio o pieza especial de fundición hasta Ø 100 mm. | 17,52 € |
| ACCFUN-196 | UD | Cololación de accesorio o pieza especial de fundición hasta Ø 200 mm. | 26,28 € |
| ACCFUN-197 | UD | Cololación de accesorio o pieza especial de fundición hasta Ø 300 mm. | 43,80 € |
| CAPITULO ACC-LAT: ACCESORIOS DE LATON Y RELACIONADOS | | | Precio unitario |
| ACC-LAT001 | UD | ENLACE BRIDA CON MORDAZA | Precio unitario |
| ACC-LAT002 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070040040 D. 40 x brida DN 40 | 80,27 € |
| ACC-LAT003 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070050040 D. 50 x brida DN 40 | 92,06 € |
| ACC-LAT004 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070063050 D. 63 x brida DN 50 | 129,53 € |
| ACC-LAT005 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070063065 D. 63 x brida DN 65 | 154,49 € |
| ACC-LAT006 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070075065 D. 75 x brida DN 65 | 209,08 € |
| ACC-LAT007 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070090080 D. 90 x brida DN 80 | 265,81 € |
| ACC-LAT008 | UD | Suministro de ENLACE BRIDA, MORDAZA LATÓN G-90 ML G070110000 D. 110 x brida DN 100 | 374,99 € |
| ACC-LAT009 | UD | ENLACE ROSCA MACHO | Precio unitario |
| ACC-LAT010 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO, MORDAZA LATÓN G-91 ML G071020000 D. 20 | 6,93 € |
| ACC-LAT011 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO, MORDAZA LATÓN G-91 ML G071025000 D. 25 | 9,31 € |
| ACC-LAT012 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO, MORDAZA LATÓN G-91 ML G071032000 D. 32 | 13,84 € |
| ACC-LAT013 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO, MORDAZA LATÓN G-91 ML G071040000 D. 40 | 21,54 € |
| ACC-LAT014 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO, MORDAZA LATÓN G-91 ML G071050000 D. 50 | 38,91 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT015 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO, MORDAZA LATÓN G-91 ML G071063000 D. 63 | 66,20 € |
| ACC-LAT016 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-91 ML G071075T00 D. 75 | 110,20 € |
| ACC-LAT017 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-91 ML G071090T00 D. 90 | 158,37 € |
| ACC-LAT018 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-91 B ML G071075000 D. 75 | 105,97 € |
| ACC-LAT019 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-91 B ML G071090000 D. 90 | 152,30 € |
| ACC-LAT020 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA MACHO (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-91 B ML G071110000 D. 110 | 270,45 € |
| ACC-LAT021 | UD | ENLACE ROSCA HEMBRA | Precio unitario |
| ACC-LAT022 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-92 ML G072020000 D. 20 | 7,20 € |
| ACC-LAT023 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-92 ML G072025000 D. 25 | 9,77 € |
| ACC-LAT024 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-92 ML G072032000 D. 32 | 14,55 € |
| ACC-LAT025 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-92 ML G072040000 D. 40 | 22,67 € |
| ACC-LAT026 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-92 ML G072050000 D. 50 | 41,76 € |
| ACC-LAT027 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-92 ML G072063000 D. 63 | 67,10 € |
| ACC-LAT028 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-92 ML G072075T00 D. 75 | 113,76 € |
| ACC-LAT029 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-92 ML G072090T00 D. 90 | 162,34 € |
| ACC-LAT030 | UD | MANGUITOS DE UNIÓN Y DE REPARACIÓN | Precio unitario |
| ACC-LAT031 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 ML G073020000 D. 20 | 11,23 € |
| ACC-LAT032 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 ML G073025000 D. 25 | 15,32 € |
| ACC-LAT033 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 ML G073032000 D. 32 | 21,91 € |
| ACC-LAT034 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 ML G073040000 D. 40 | 33,01 € |
| ACC-LAT035 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 ML G073050000 D. 50 | 71,23 € |
| ACC-LAT036 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 ML G073063000 D. 63 | 115,55 € |
| ACC-LAT037 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-93 ML G073075T00 D. 75 | 192,60 € |
| ACC-LAT038 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-93 ML G073090T00 D. 90 | 255,53 € |
| ACC-LAT039 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-93 B ML G073075000 D. 75 | 181,26 € |
| ACC-LAT040 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-93 B ML G073090000 D. 90 | 240,05 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT041 | UD | Suministro de MANGUITO DE UNIÓN (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-93 B ML G073110000 D. 110 | 435,06 € |
| ACC-LAT042 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L02500 D. 25 | 21,93 € |
| ACC-LAT043 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L03200 D. 32 | 31,55 € |
| ACC-LAT044 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L04000 D. 40 | 47,42 € |
| ACC-LAT045 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L05000 D. 50 | 95,11 € |
| ACC-LAT046 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN, MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L06300 D. 63 | 156,32 € |
| ACC-LAT047 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L075T0 D. 75 | 221,09 € |
| ACC-LAT048 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN (TUERCA ROSCADA), MORDAZA LATÓN G-93 L ML G073L090T0 D. 90 | 313,55 € |
| ACC-LAT049 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-93 LB ML G073L07500 D. 75 | 214,63 € |
| ACC-LAT050 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-93 LB ML G073L09000 D. 90 | 304,41 € |
| ACC-LAT051 | UD | Suministro de MANGUITO DE REPARACIÓN (BRIDA), MORDAZA LATÓN G-93 LB ML G073L11000 D. 110 | 465,72 € |
| ACC-LAT052 | UD | CODO DE 90 GRADOS | Precio unitario |
| ACC-LAT053 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074020000 D. 20 | 11,59 € |
| ACC-LAT054 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074025000 D. 25 | 16,07 € |
| ACC-LAT055 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074032000 D. 32 | 25,13 € |
| ACC-LAT056 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074040000 D. 40 | 40,21 € |
| ACC-LAT057 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074050000 D. 50 | 76,32 € |
| ACC-LAT058 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074063000 D. 63 | 129,67 € |
| ACC-LAT059 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074075000 D. 75 | 197,93 € |
| ACC-LAT060 | UD | Suministro de CODO A 90°, MORDAZA LATÓN G-94 ML G074090000 D. 90 | 298,09 € |
| ACC-LAT061 | UD | TE BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA | Precio unitario |
| ACC-LAT062 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075020000 D. 20 | 13,04 € |
| ACC-LAT063 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075025000 D. 25 | 17,20 € |
| ACC-LAT064 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075032000 D. 32 | 25,66 € |
| ACC-LAT065 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075040000 D. 40 | 41,33 € |
| ACC-LAT066 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075050000 D. 50 | 85,45 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT067 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075063000 D. 63 | 129,67 € |
| ACC-LAT068 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075075000 D. 75 | 215,14 € |
| ACC-LAT069 | UD | Suministro de TE, BOCA CENTRAL ROSCA HEMBRA, MORDAZA LATÓN G-95 ML G075090000 D. 90 | 315,19 € |
| ACC-LAT070 | UD | TE DE TRES BOCAS IGUALES DE MORDAZA A PE | Precio unitario |
| ACC-LAT071 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076020000 D. 20 | 15,62 € |
| ACC-LAT072 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076025000 D. 25 | 22,02 € |
| ACC-LAT073 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076032000 D. 32 | 31,18 € |
| ACC-LAT074 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076040000 D. 40 | 50,79 € |
| ACC-LAT075 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076050000 D. 50 | 103,98 € |
| ACC-LAT076 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076063000 D. 63 | 159,58 € |
| ACC-LAT077 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076075000 D. 75 | 265,56 € |
| ACC-LAT078 | UD | Suministro de TE, TRES BOCAS UNIÓN TUBO, MORDAZA LATÓN G-96 ML G076090000 D. 90 | 397,21 € |
| ACC-LAT079 | UD | CODO 90 GRADOS CON UNA BOCA A PE Y OTRA BOCA ROSCA HEMBRA | Precio unitario |
| ACC-LAT080 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078020000 D. 20 | 8,37 € |
| ACC-LAT081 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078025000 D. 25 | 11,04 € |
| ACC-LAT082 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078032000 D. 32 | 15,84 € |
| ACC-LAT083 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078040000 D. 40 | 27,36 € |
| ACC-LAT084 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078050000 D. 50 | 44,13 € |
| ACC-LAT085 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078063000 D. 63 | 84,10 € |
| ACC-LAT086 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078075000 D. 75 | 151,61 € |
| ACC-LAT087 | UD | Suministro de ENLACE ROSCA HEMBRA A 90°, MORDAZA LATÓN G-98 ML G078090000 D. 90 | 212,81 € |
| ACC-LAT088 | UD | RACOR MARSELLA | Precio unitario |
| ACC-LAT089 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M20H20 D. 1/2" | 1,23 € |
| ACC-LAT090 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415000025 D. 3/4" | 1,79 € |
| ACC-LAT091 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415000032 D. 1" | 3,21 € |
| ACC-LAT092 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415000040 D. 1.1/4" | 6,34 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT093 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415000050 D. 1.1/2" | 10,22 € |
| ACC-LAT094 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415000063 D. 2" | 14,78 € |
| ACC-LAT095 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M16H20 D. M-3/8" x H-1/2" | 1,21 € |
| ACC-LAT096 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M20H16 D. M-1/2" x H-3/8" | 1,21 € |
| ACC-LAT097 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M20H25 D. M-1/2" x H-3/4" | 1,72 € |
| ACC-LAT098 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M20H32 D. M-1/2" x H-1" | 2,88 € |
| ACC-LAT099 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M20M20 D. M-1/2" x H-1/2" 2 cm | 1,86 € |
| ACC-LAT100 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M20M21 D. M-1/2" x H-1/2" 3 cm | 2,55 € |
| ACC-LAT101 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M25H32 D. M-3/4" x H-1" | 3,08 € |
| ACC-LAT102 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M32H40 D. M-1" x H-1.1/4" | 5,55 € |
| ACC-LAT103 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M40H50 D. M-1.1/4" x H-1.1/2" | 9,50 € |
| ACC-LAT104 | UD | Suministro de RACOR MARSELLA S-415 M415M50H63 D. M-1.1/2" x H-2" | 13,01 € |
| ACC-LAT105 | UD | TUERCA REDUCTORA CON UNA HEMBRA Y UN MACHO | Precio unitario |
| ACC-LAT106 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419012016 D. 1/4"x3/8" | 0,97 € |
| ACC-LAT107 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419012020 D. 1/4"x1/2" | 1,47 € |
| ACC-LAT108 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419016020 D. 3/8"x1/2" | 1,31 € |
| ACC-LAT109 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419020025 D. 1/2"x3/4" | 1,65 € |
| ACC-LAT110 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419020032 D. 1/2"x1" | 2,57 € |
| ACC-LAT111 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419020040 D. 1/2"x1.1/4" | 6,04 € |
| ACC-LAT112 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419020050 D. 1/2"x1.1/2" | 9,96 € |
| ACC-LAT113 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419025032 D. 3/4"x1" | 2,12 € |
| ACC-LAT114 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419025040 D. 3/4"x1.1/4" | 6,43 € |
| ACC-LAT115 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419025050 D. 3/4"x1.1/2" | 9,77 € |
| ACC-LAT116 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419025063 D. 3/4"x2" | 18,62 € |
| ACC-LAT117 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419032040 D. 1"x1.1/4" | 5,38 € |
| ACC-LAT118 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419032050 D. 1"x1.1/2" | 9,00 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT119 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419032063 D. 1"x2" | 16,08 € |
| ACC-LAT120 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419040050 D. 1.1/4"x1.1/2" | 6,38 € |
| ACC-LAT121 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419040063 D. 1.1/4"x2" | 15,00 € |
| ACC-LAT122 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419050063 D. 1.1/2"x2" | 10,79 € |
| ACC-LAT123 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419063075 D. 2"x2.1/2" | 24,96 € |
| ACC-LAT124 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419063090 D. 2"x3" | 53,12 € |
| ACC-LAT125 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419075090 D. 2.1/2"x3" | 53,12 € |
| ACC-LAT126 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419075110 D. 2.1/2"x4" | 100,71 € |
| ACC-LAT127 | UD | Suministro de TUERCA REDUCTORA S-419 M419090110 D. 3"x4" | 89,71 € |
| ACC-LAT128 | UD | MACHÓN REDUCTOR CON DOS ROSCAS MACHO | Precio unitario |
| ACC-LAT129 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428012016 D. 1/4"x3/8" | 1,13 € |
| ACC-LAT130 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428016020 D. 3/8"x1/2" | 1,14 € |
| ACC-LAT131 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428016025 D. 7/8"x3/4" | 2,99 € |
| ACC-LAT132 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428020025 D. 1/2"x3/4" | 1,69 € |
| ACC-LAT133 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428020063 D. 1/2"x2" | 10,86 € |
| ACC-LAT134 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428040020 D. 1/2"x1.1/4" | 6,62 € |
| ACC-LAT135 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428025032 D. 3/4"x1" | 2,95 € |
| ACC-LAT136 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428025063 D. 3/4"x2" | 10,77 € |
| ACC-LAT137 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428032040 D. 1"x1.1/4" | 5,27 € |
| ACC-LAT138 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428032050 D. 1"x1.1/2" | 7,43 € |
| ACC-LAT139 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428032063 D. 1"x2" | 11,44 € |
| ACC-LAT140 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428040050 D. 1.1/4"x1.1/2" | 8,32 € |
| ACC-LAT141 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428040063 D. 1.1/4"x2" | 11,11 € |
| ACC-LAT142 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428050063 D. 1.1/2"x2" | 11,73 € |
| ACC-LAT143 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428063075 D. 2"x2.1/2" | 25,38 € |
| ACC-LAT144 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428063090 D. 2"x3" | 35,03 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT145 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428090075 D. 3"x2.1/2" | 37,25 € |
| ACC-LAT146 | UD | Suministro de MACHÓN REDUCTOR S-428 M428090110 D. 3"x4" | 98,74 € |
| ACC-LAT147 | UD | MACHÓN MACHO-MACHO | Precio unitario |
| ACC-LAT148 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430016000 D. 3/8" | 0,95 € |
| ACC-LAT149 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430020000 D. 1/2" | 1,10 € |
| ACC-LAT150 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430025000 D. 3/4" | 1,94 € |
| ACC-LAT151 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430032000 D. 1" | 3,36 € |
| ACC-LAT152 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430040000 D. 1.1/4" | 6,38 € |
| ACC-LAT153 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430050000 D. 1.1/2" | 7,89 € |
| ACC-LAT154 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430063000 D. 2" | 13,92 € |
| ACC-LAT155 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430075000 D. 2.1/2" | 24,21 € |
| ACC-LAT156 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430090000 D. 3" | 35,81 € |
| ACC-LAT157 | UD | Suministro de MACHÓN S-430 M430110000 D. 4" | 95,08 € |
| ACC-LAT158 | UD | VÁLVULA DE BOLA CON DOS ROSCAS HEMBRA Y PALANCA | Precio unitario |
| ACC-LAT159 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0016 D. 3/8" | 17,39 € |
| ACC-LAT160 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0020 D. 1/2" | 20,92 € |
| ACC-LAT161 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0025 D. 3/4" | 30,40 € |
| ACC-LAT162 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0032 D. 1" | 41,89 € |
| ACC-LAT163 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0040 D. 1.1/4" | 65,07 € |
| ACC-LAT164 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0050 D. 1.1/2" | 93,51 € |
| ACC-LAT165 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0063 D. 2" | 164,75 € |
| ACC-LAT166 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0075 D. 2.1/2" | 288,47 € |
| ACC-LAT167 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0090 D. 3" | 450,02 € |
| ACC-LAT168 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON PALANCA G-543 FF G543FF0110 D. 4" | 820,85 € |
| ACC-LAT169 | UD | VÁLVULA DE BOLA CON DOS ROSCAS HEMBRA | Precio unitario |
| ACC-LAT170 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0020 D. 1/2" | 29,83 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT171 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0025 D. 3/4" | 38,35 € |
| ACC-LAT172 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0032 D. 1" | 49,79 € |
| ACC-LAT173 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0040 D. 1.1/4" | 72,54 € |
| ACC-LAT174 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0050 D. 1.1/2" | 100,81 € |
| ACC-LAT175 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0063 D. 2" | 164,75 € |
| ACC-LAT176 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0075 D. 2.1/2" | 288,47 € |
| ACC-LAT177 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0090 D. 3" | 454,44 € |
| ACC-LAT178 | UD | Suministro de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0110 D. 4" | 820,85 € |
| ACC-LAT179 | UD | VÁLVULA DE BOLA CON DOS ROSCAS HEMBRA, CON COLOCACIÓN | Precio unitario |
| ACC-LAT180 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0020 D. 1/2" | 37,94 € |
| ACC-LAT181 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0025 D. 3/4" | 46,48 € |
| ACC-LAT182 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0032 D. 1" | 57,90 € |
| ACC-LAT183 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0040 D. 1.1/4" | 80,66 € |
| ACC-LAT184 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0050 D. 1.1/2" | 108,94 € |
| ACC-LAT185 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0063 D. 2" | 180,99 € |
| ACC-LAT186 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0075 D. 2.1/2" | 304,71 € |
| ACC-LAT187 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0090 D. 3" | 486,92 € |
| ACC-LAT188 | UD | Suministro, colocación y apriete de VÁLVULA BOLA ROSCA HEMBRA, CON CUADRADILLO G-545 FF G545FF0110 D. 4" | 853,33 € |
| ACC-LAT189 | UD | SUMINISTRO GENÉRICO DE PIEZAS ESPECIALES DE LATÓN | Precio unitario |
| ACC-LAT190 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-20. | 6,99 € |
| ACC-LAT191 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-25. | 10,44 € |
| ACC-LAT192 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-32. | 15,18 € |
| ACC-LAT193 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-40. | 25,58 € |
| ACC-LAT194 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-50. | 38,04 € |
| ACC-LAT195 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-63. | 66,70 € |
| ACC-LAT196 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlces) de DN-75. | 111,09 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT197 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-90. | 183,04 € |
| ACC-LAT198 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-20. | 13,93 € |
| ACC-LAT199 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-25. | 21,35 € |
| ACC-LAT200 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-32. | 31,63 € |
| ACC-LAT201 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-40. | 54,68 € |
| ACC-LAT202 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-50. | 83,67 € |
| ACC-LAT203 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-63. | 136,57 € |
| ACC-LAT204 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-75. | 269,52 € |
| ACC-LAT205 | UD | Suministro de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-90. | 445,90 € |
| ACC-LAT206 | UD | SUMINISTRO GENÉRICO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE LATÓN | Precio unitario |
| ACC-LAT207 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-20. | 15,11 € |
| ACC-LAT208 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-25. | 18,56 € |
| ACC-LAT209 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-32. | 23,30 € |
| ACC-LAT210 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-40. | 33,70 € |
| ACC-LAT211 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-50. | 54,28 € |
| ACC-LAT212 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-63. | 82,93 € |
| ACC-LAT213 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-75. | 143,57 € |
| ACC-LAT214 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-90. | 215,52 € |
| ACC-LAT215 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-20. | 22,04 € |
| ACC-LAT216 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-25. | 29,47 € |
| ACC-LAT217 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-32. | 39,75 € |
| ACC-LAT218 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-40. | 62,80 € |
| ACC-LAT219 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-50. | 99,90 € |
| ACC-LAT220 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-63. | 152,80 € |
| ACC-LAT221 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-75. | 302,00 € |
| ACC-LAT222 | UD | Suministro, colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (codos, tes, reducciones) de DN-90. | 478,37 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|--------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ACC-LAT223 | UD | COLOCACIÓN GENÉRICA DE ACCESORIOS DE LATÓN | Precio unitario |
| ACC-LAT224 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-20. | 8,11 € |
| ACC-LAT225 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-25. | 8,11 € |
| ACC-LAT226 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-32. | 8,11 € |
| ACC-LAT227 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-40. | 8,11 € |
| ACC-LAT228 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-50. | 16,24 € |
| ACC-LAT229 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-63. | 16,24 € |
| ACC-LAT230 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-75. | 32,48 € |
| ACC-LAT231 | UD | Colocación y apriete de piezas especiales de latón bronce (acoplamientos, enlaces) de DN-90. | 32,48 € |
| CAPITULO ARM: ARMARIOS Y COFRES PARA CONTADORES | | | Precio unitario |
| ARM-001 | UD | SUMINISTRO DE ARMARIOS | Precio unitario |
| ARM-002 | UD | Suministro de armario hornacina de poliester equipado para 1 contador con puerta poliester 250x350 | 111,65 € |
| ARM-003 | UD | Suministro y colocación de armario hornacina de poliester equipado para 1 contador con puerta poliester 250x350 | 184,65 € |
| ARM-004 | UD | Suministro de armario hornacina de poliester equipado para 1 contador con puerta poliester 250x350, con peana de hormigón reforzado con fibra de vidrio | 216,43 € |
| ARM-005 | UD | Suministro y colocación de armario hornacina de poliester equipado para 1 contador con puerta poliester 250x350, con peana de hormigón reforzado con fibra de vidrio | 289,42 € |
| ARM-006 | UD | Suministro de armario hornacina de poliester equipado para 2 contador con puerta 300x450mm | 283,91 € |
| ARM-007 | UD | Suministro y colocación de armario hornacina de poliester equipado para 2 contador con puerta 300x450mm | 356,90 € |
| ARM-008 | UD | Suministro de armario hornacina de poliester equipado para 2 contador con puerta poliester 300x450, con peana de hormigón reforzado con fibra de vidrio | 359,97 € |
| ARM-009 | UD | Suministro y colocación de armario hornacina de poliester equipado para 2 contador con puerta poliester 300x450, con peana de hormigón reforzado con fibra de vidrio | 432,97 € |
| ARM-010 | UD | Suministro de puerta de poliester 250x350mm para armario para 1 contador cierre allen | 36,50 € |
| ARM-011 | UD | Suministro de puerta de aluminio 250x350mm para armario para 1 contador cierre allen | 46,93 € |
| ARM-012 | UD | Suministro de lote de accesorios para equipar 1 armario hornacina de poliester equipado para 1 contador, excluido el propio armario | 94,90 € |
| ARM-013 | UD | ARQUETAS COFRE DE SUELO PARA CONTADOR | Precio unitario |
| ARM-014 | UD | Suministro de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 13mm, con conexiones a rosca 3/4" o a PE-25mm | 286,25 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|---------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ARM-015 | UD | Suministro y colocación de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 13mm, con conexiones a rosca 3/4" o a PE-25mm | 470,28 € |
| ARM-016 | UD | Suministro de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 20 mm, con conexiones a rosca 1-1/4" o a PE-40mm | 402,22 € |
| ARM-017 | UD | Suministro y colocación de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 20 mm, con conexiones a rosca 1-1/4" o a PE-40mm | 586,26 € |
| ARM-018 | UD | Suministro de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 25 o 30 mm, con conexiones a rosca 1-1/4" o a PE-40mm | 468,42 € |
| ARM-019 | UD | Suministro y colocación de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 25 o 30 mm, con conexiones a rosca 1-1/4" o a PE-40mm | 652,46 € |
| ARM-020 | UD | Suministro de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 40 mm, con conexiones a rosca 1-1/2" o a PE-50mm | 562,04 € |
| ARM-021 | UD | Suministro y colocación de arqueta cofre de suelo prefabricada de fundición de hierro o de composite HPDE reforzdo con fibra de vidrio equipado para alojar contador de agua métrica DN (mm): 40 mm, con conexiones a rosca 1-1/2" o a PE-50mm | 746,07 € |
| ARM-022 | | INSTALACIÓN DE HORNACINAS ESPECIALES | Precio unitario |
| ARM-023 | UD | Instalación de armario eléctrico prefabricado de dimensiones 1x1m o inferior, sobre base de hormigón o mortero, totalmente terminado | 392,00 € |
| ARM-024 | UD | Instalación de armario eléctrico prefabricado de dimensiones superiores a 1x1m, tipo ormazábal, sobre base de hormigón o mortero, totalmente terminado | 2.015,53 € |
| ARM-025 | M2 | de panelado exterior de armario hornacina de intemperie, con obra de fábrica de ladrillo revocado en laterales y tejadillo de losetas de hormigón o terrazo sobre techo de armario hornacina, incluso suministro de ladrillos, losetas, mortero, enfoscado, uniones, etc, totalmente terminado | 103,68 € |
| CAPITULO OBFAB: OBRAS DE FÁBRICA Y PREFABRICADOS | | | Precio unitario |
| OB.FAB-001 | | BASE DE POZO O ARQUETA | Precio unitario |
| OB.FAB-002 | M3 | hormigón armado HA-25 en formación de solera portante en base de pozo o arqueta con una capa de 25 cm mínimo de espesor HA-25 N/mm2, con sobre ancho aproximado de 50 cm a cada lado del ancho del pozo, incluso armaduras 15/15/φ10 y su recorte, encofrados, incluso colocación de tapa, extendido y compactado. | 262,80 € |
| OB.FAB-003 | M3 | hormigón armado HA-25 en asiento de tapa, portante en base de marco y tapa de registro pozo o arqueta con una capa de 25 cm mínimo de espesor HA-25 N/mm2, con sobre ancho aproximado de 50 cm a cada lado del ancho del pozo o arqueta, incluso armaduras 15/15/φ10 y su recorte, encofrados, incluso colocación de tapa, extendido y compactado. | 262,80 € |
| OB.FAB-004 | M3 | hormigón en masa HM-20 en base de pozo, incluso encofrados, extendido y compactado | 189,80 € |
| OB.FAB-005 | M3 | hormigón en masa HM-20 en asiento de tapa de fundición, incluso encofrados, extendido y compactado | 189,80 € |
| OB.FAB-006 | M2 | Base de pozo, maciza de ladrillo de termoarcilla tipo 300x190x190 de resistencia normalizada a la compresión de 10 N/mm2, para sustento de pozos de registro ejecutados con alzados de hormigón y/o con prefabricados de anillos y/o conos de hormigón de 800, 1000 y 1200 de diámetro, totalmente terminado, incluso uniones entre ladrillo y transición con pozo con hormigón en masa HM-20, sobre base de hormigón de limpieza no incluido | 146,00 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-007 | M2 | Base de arqueta, maciza de ladrillo de termoarcilla tipo 300x190x190 de resistencia normalizada a la compresión de 10 N/mm ² , para sustento de arquetas de registro con alzados de hormigón y/o con prefabricados o fábricas de ladrillos, totalmente terminado, incluso uniones entre ladrillo y transición con arqueta con hormigón en masa HM-20, sobre base de hormigón de limpieza no incluido | 146,00 € |
| OB.FAB-008 | M2 | Base de arqueta o de pozo, maciza de ladrillo cerámico macizo de carga, de resistencia normalizada a la compresión de 10 N/mm ² , para sustento de arquetas de registro con alzados de hormigón y/o con prefabricados o fábricas de ladrillos, totalmente terminado, incluso uniones entre ladrillo y transición con arqueta con hormigón en masa HM-20, sobre base de hormigón de limpieza no incluido | 146,00 € |
| OB.FAB-009 | | RECRECIDO DE POZO CON AGLOMERADO EN CALINETE | Precio unitario |
| OB.FAB-010 | UD | Unidad de recrecido de tapa preexistente de fundición de arqueta o de pozo en calzada, de dimensiones mínimas de 1,4x1,4m incluso demolición previa del pavimento, recortes, transporte a vertedero, saneo de superficie con zahorra, asiento y colocación de marco y tapa con cordón o parche de aglomerado en caliente de 6cm de espesor de capa de rodadura tipo S12, compactado, totalmente terminado, empastado a rasante | 262,80 € |
| OB.FAB-011 | | ANILLOS HORMIGÓN EN MASA | Precio unitario |
| OB.FAB-012 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 800 mm y altura 250 mm | 272,14 € |
| OB.FAB-013 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 800 mm y altura 500 mm | 272,14 € |
| OB.FAB-014 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 800 mm y altura 1000mm | 282,77 € |
| OB.FAB-015 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 1000 mm y altura 250 mm | 314,66 € |
| OB.FAB-016 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 1000 mm y altura 500 mm | 314,66 € |
| OB.FAB-017 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 1000 mm y altura 1000 mm | 375,78 € |
| OB.FAB-018 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 1200 mm y altura 250 o 300 mm | 341,23 € |
| OB.FAB-019 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 1200 mm y altura 500 mm | 341,23 € |
| OB.FAB-020 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón en masa diámetro 1200 mm y altura 1000 mm | 426,26 € |
| OB.FAB-021 | | ANILLOS HORMIGÓN ARMADO | Precio unitario |
| OB.FAB-022 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 800 mm y altura 250 mm | 376,68 € |
| OB.FAB-023 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 800 mm y altura 500 mm | 426,32 € |
| OB.FAB-024 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 800 mm y altura 1000mm | 455,52 € |
| OB.FAB-025 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1000 mm y altura 250 mm | 376,68 € |
| OB.FAB-026 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1000 mm y altura 500 mm | 426,32 € |
| OB.FAB-027 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1000 mm y altura 1000 mm | 455,52 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-028 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1200 mm y altura 250 o 300 mm | 404,42 € |
| OB.FAB-029 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1200 mm y altura 500 mm | 481,80 € |
| OB.FAB-030 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1200 mm y altura 600 mm | 627,80 € |
| OB.FAB-031 | UD | suministro y colocación de anillo de recrecido de hormigón armado HA-30 diámetro 1200 mm y altura 1000 mm | 700,80 € |
| OB.FAB-032 | | CONOS DE CORONACIÓN HM | Precio unitario |
| OB.FAB-033 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon en masa, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 800 a 600 mm y altura 400 a 500 mm | 269,48 € |
| OB.FAB-034 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon en masa, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 800 a 600 mm y altura 600 a 650 mm | 269,48 € |
| OB.FAB-035 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon en masa, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 800 a 600 mm y altura 800 mm | 269,48 € |
| OB.FAB-036 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon en masa, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco,, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 1000 a 600 mm y altura 70 mm | 282,77 € |
| OB.FAB-037 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon en masa, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco,, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 1200 a 600 mm y altura 65 mm | 378,43 € |
| OB.FAB-038 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon en masa, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco,, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 1200 a 600 mm y altura 80 mm | 619,62 € |
| OB.FAB-039 | | CONOS DE CORONACIÓN HA | Precio unitario |
| OB.FAB-040 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon armado HA-30, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 1000 a 600 mm y altura 600-650 mm | 417,56 € |
| OB.FAB-041 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon armado HA-30, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 1200 a 600 mm y altura 600-650 mm | 417,56 € |
| OB.FAB-042 | UD | Suministro y colocación de cono de coronación de hormigon armado HA-30, pp de juntas, y colocación de marco y tapa de fundición con cordón de hormigón en masa incluido en asiento y trasdós de marco, excentrico de 1200 a 600 mm y altura 900 mm | 518,30 € |
| OB.FAB-043 | | PATES DE ACCESO | Precio unitario |
| OB.FAB-044 | UD | de pate de polipropileno de bajada a arqueta o pozo, incluso suministro y colocación. | 49,85 € |
| OB.FAB-045 | | ARQUETAS CON TUBO PVC | Precio unitario |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-046 | UD | de arqueta cuadrada de 0,30 x 0,30 m de dimensiones de marco o tapa, con sección interior circular de 0,25 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 1,5m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 0,6x0,6m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 189,80 € |
| OB.FAB-047 | UD | de arqueta cuadrada de 0,40 x 0,40 m de dimensiones de marco o tapa, con sección interior circular de 0,3 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 1,5m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 0,8x0,8m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 204,40 € |
| OB.FAB-048 | UD | de arqueta cuadrada de 0,50 x 0,50 m de dimensiones de marco o tapa, con sección interior circular de 0,4 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 1,5m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 1,0 x1.0 m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 219,01 € |
| OB.FAB-049 | UD | de arqueta cuadrada de 0,60 x 0,60 m de dimensiones de marco o tapa, con sección interior circular de 0,5 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 1,5m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 1,0 x1.0 m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 233,60 € |
| OB.FAB-050 | UD | de arqueta cuadrada de 0,80 x 0,80 m de dimensiones de marco o tapa, con sección interior circular de 0,6 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 1,5m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 1,2 x1.2 m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 233,60 € |
| OB.FAB-051 | UD | de arqueta con tapa circular de paso libre 600mm, con sección interior circular de 0,6 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 1,5m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 1,2 x1.2 m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 365,00 € |
| OB.FAB-052 | | POZO CON TUBO PVC | Precio unitario |
| OB.FAB-053 | UD | de pozo de registro circular de saneamiento de 0,6m con tapa circular de paso libre 600mm, con sección interior circular de 0,6 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 2m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 1,2 x1.2 m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 438,00 € |
| OB.FAB-054 | UD | de pozo de registro circular de saneamiento con tapa circular de paso libre 600mm, con sección interior circular de 0,8 m mediante recorte de tubería de PVC-SN4 como encofrado perdido, altura hasta 2m, hormigonado en trasdós con cordón periférico de 25 cm, incluso tubería, solera de hormigón en masa de 1,2 x1.2 m y 20cm de espesor, recortes, revocos y colocación marco y tapa de fundición. | 511,00 € |
| OB.FAB-055 | | ARQUETAS TIPO TELECOMUNICACIONES | Precio unitario |
| OB.FAB-056 | UD | de colocación de módulo prefabricado de hormigón tipo telecomunicaciones, de dimensiones interiores desde 0,8x0,8m hasta 1,5x1,5m, incluso colocación de tapo o trampillón, formación y revoco de pasamuros, para tuberías de agua, saneamiento o cableado, totalmente terminado | 1.074,76 € |
| OB.FAB-057 | | Imbornales, incluido cuerpo interior e incluida rejilla y marco de fundición, de dimensiones aproximadas | Precio unitario |
| OB.FAB-058 | UD | de instalación o reposición de imbornal plano 50x50 cm, incluso rejilla de bisagra EN-124 C250, arqueta de obra de fábrica o prefabricada con fondo, tabica, sifón, conexión con tubería de salida, solera de 20 cm de hormigón HM-20 N/mm2, totalmente terminado. | 365,00 € |
| OB.FAB-059 | UD | de instalación o reposición de imbornal plano de 40x40 cm, incluso rejilla de bisagra EN-124 C250, arqueta de obra de fábrica o prefabricada con fondo, tabica, sifón, conexión con tubería de salida, solera de 20 cm de hormigón HM-20 N/mm2, totalmente terminado. | 365,00 € |

| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-060 | UD | de instalación o reposición de imbornal de buzón de 30 o 40 cm, incluso rejilla de bisagra EN-124 C250, arqueta de obra de fábrica o prefabricada con fondo, tabica, sifón, conexión con tubería de salida, solera de 20 cm de hormigón HM-20 N/mm2, totalmente terminado. | 262,80 € |
| OB.FAB-061 | | CAPA DE RODADURA PROVISIONAL DE HORMIGÓN | Precio unitario |
| OB.FAB-062 | M3 | de hormigón HM-20 N/mm2 en capa provisional de aproximadamente 5 a 12 cm sobre lámina de plástico color negro incluida, fratasado, incluso demolición selectiva posterior para permitir acabado definitivo en aglomerado, baldosa o lo que proceda, incluso parte proporcional de recorte, retirada y transporte de sobrantes a vertedero. | 403,24 € |
| OB.FAB-063 | | Arquetas ejecutas in situ de fábrica de ladrillo revocado y base HM-20: arquetas ejecutadas in situ con ladrillo macizo de carga, enfoscado con mortero hidráulico, incluso pasamuros, revocos con mortero hidrófugo, formación de solera de hormigón en masa, colocación de marco y tapa de fundición de hierro o de composite: | Precio unitario |
| OB.FAB-064 | UD | de arqueta cuadrada de 0,30 x 0,30 m de dimensiones interiores, de ladrillo macizo, incluso base de hormigón en masa de 0,8 x 0,8 m y 20cm de espesor, altura variable, incluso revocos y colocación de marco y tapa de fundición (suministro excluido). | 204,40 € |
| OB.FAB-065 | UD | de arqueta cuadrada de 0,40 x 0,40 m de dimensiones interiores, de ladrillo macizo, incluso base de hormigón en masa de 1,0 x 1,0m y 20cm de espesor, altura variable, incluso revocos y colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición. | 277,40 € |
| OB.FAB-066 | UD | de arqueta cuadrada de 0,50 x 0,50 m de dimensiones interiores, de ladrillo macizo, incluso base de hormigón en masa de 1,0 x 1,0m y 20cm de espesor, altura variable, incluso revocos y colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición. | 365,00 € |
| OB.FAB-067 | UD | de arqueta cuadrada de 0,60 x 0,60 m de dimensiones interiores, de ladrillo macizo, incluso base de hormigón en masa de 1,0 x 1,0m y 20cm de espesor, altura variable, incluso revocos y colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición. | 438,00 € |
| OB.FAB-068 | UD | de arqueta cuadrada de 0,80 x 0,80 m de dimensiones interiores, de ladrillo macizo, incluso base de hormigón en masa de 1,5 x 1,5m y 20cm de espesor, altura variable, incluso revocos y colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición. | 554,80 € |
| OB.FAB-069 | UD | de arqueta cuadrada de 1,0 x 1,0 m de dimensiones interiores, de ladrillo macizo, incluso base de hormigón en masa de 1,5 x 1,5m y 20cm de espesor, altura variable, incluso revocos y colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición. | 657,00 € |
| OB.FAB-070 | | Módulos de arquetas prefabricadas de hormigón en masa HM-30: apilables, para ejecución de arquetas ejecutadas con base con fondo y adicionalmente por encima en su caso de cuerpos intermedios sin fondo dependiendo de la altura, incluso pasamuros, revocos con mortero hidráulico, colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición en su caso, colocada sobre base no incluida de hormigón en masa HM-20 de unos 20cm de espesor, y con un sobre ancho de unos 25cm a cada lado de la cara exterior del módulo | Precio unitario |
| OB.FAB-071 | UD | Módulo de arqueta con fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 30x30cm | 71,11 € |
| OB.FAB-072 | UD | Módulo de arqueta con fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 40x40cm | 89,50 € |
| OB.FAB-073 | UD | Módulo de arqueta con fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 50x50cm | 113,89 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-074 | UD | Módulo de arqueta con fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 60x60cm | 142,86 € |
| OB.FAB-075 | UD | Módulo de arqueta con fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 80x80cm | 227,94 € |
| OB.FAB-076 | UD | Módulo de arqueta con fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 100x100cm | 368,29 € |
| OB.FAB-077 | UD | Módulo de arqueta sin fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 30x30cm | 57,78 € |
| OB.FAB-078 | UD | Módulo de arqueta sin fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 40x40cm | 77,46 € |
| OB.FAB-079 | UD | Módulo de arqueta sin fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 50x50cm | 117,32 € |
| OB.FAB-080 | UD | Módulo de arqueta sin fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 60x60cm | 135,89 € |
| OB.FAB-081 | UD | Módulo de arqueta sin fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 80x80cm | 228,60 € |
| OB.FAB-082 | UD | Módulo de arqueta sin fondo de hormigón en masa prefabricado, para ejecución de arqueta de registros, incluso ejecución y sellado de pasamuros, p.p. de colocación de marco y tapa (suministro no incluido), totalmente colocado y terminado, dimensiones interiores 100x100cm | 391,19 € |
| OB.FAB-083 | | Arquetas y pozos de registro de otras formas, materiales y geometrías: | Precio unitario |
| OB.FAB-084 | M2 | Obra de fábrica de termoarcilla para arquetas de registro y/o pozos de registro: muro de carga de 19 cm de espesor de fábrica armada de bloque cerámico aligerado machihembrado, 30x19x19 cm, para revestir, resistencia a compresión 10 N/mm ² , con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-7,5, suministrado a granel, con piezas especiales tales como medios bloques, bloques de esquina, bloques de terminación y bloques en "U" en formación de zunchos horizontales y dinteles, reforzado con hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, volumen 0,015 m ³ /m ² , en dinteles y zunchos horizontales; y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 0,5 kg/m ² ; armadura de tendel prefabricada de acero galvanizado en caliente con recubrimiento de resina epoxi, de 3,7 mm de diámetro y de 75 mm de anchura, rendimiento 2,45 m/m ² . Medido por superficie interior de arqueta | 87,60 € |
| OB.FAB-085 | ML | Zuncho sobre fábrica de termoarcilla: Zuncho horizontal de 19 cm de espesor, de bloques en "U" cerámicos aligerados, 20x19x19 cm, para revestir, resistencia a compresión 10 N/mm ² , recibidos con mortero de cemento industrial, color gris, M-7,5, suministrado a granel; con refuerzo de hormigón de relleno, HA-25/B/12/XC2, preparado en obra, vertido con medios manuales, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 4,3 kg/m; para muro de carga de fábrica armada. Incluso alambre de atar y separadores. El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra. Medido en perímetro interior de arqueta | 51,10 € |

| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-086 | M2 | formación de sardinel de fábrica de ladrillo de carga de 20-30 cm de canto, sobre base de hormigón en masa de 15cm, rejunteado, totalmente terminado en protección exterior de bocas de riego, arquetas, pozos de registro | 36,50 € |
| OB.FAB-087 | M3 | de hormigón en masa HM-20 N/mm2 en capa de limpieza en fondo de zanjas y excavaciones, vertido, totalmente terminado | 160,60 € |
| OB.FAB-088 | | Pozo de registro o arqueta ejecutado in situ de hormigón en masa o armado con encofrado desmontable | Precio unitario |
| OB.FAB-089 | M3 | de hormigón en masa HM-30, en construcción de pozo de registro o de arqueta, en paredes, con paso libre interior 500 a 1200 mmm, ejecutado in situ con encofrado desmontable circular o cuadrado a 1 o 2 caras, hormigonado en trasdós contra encofrado o contra el terreno, con pared de espesor mínimo 25cm de hormigón, colocación de marcos y tapa (suministro no incluido)s de fundición dúctil, incluido encofrado, formación de pasamuros, desencofrado, totalmente terminado, medido por volumen de hormigón, superficie de corona por altura de alzado | 438,00 € |
| OB.FAB-090 | M3 | de hormigón en masa HA-30, en construcción de pozo de registro o de arqueta, en paredes, con paso libre interior 500 a 1200 mmm, ejecutado in situ con encofrado desmontable circular o cuadrado a 1 o 2 caras, hormigonado en trasdós contra encofrado o contra el terreno, con pared de espesor mínimo 25cm de hormigón, colocación de marcos y tapa (suministro no incluido)s de fundición dúctil paso libre 300 a 1200mm, incluso armaduras B-500-S >40 kg/m3, incluido encofrado, formación de pasamuros, desencofrado, totalmente terminado, medido por volumen de hormigón, superficie de corona por altura de alzado | 554,80 € |
| OB.FAB-091 | | Arquetas y pozos de registro de hormigón armado HA-25 ejecutados in situ: | Precio unitario |
| OB.FAB-092 | M3 | de hormigón armado HA-25 N/mm2 en solera de arquetas o pozos de registro, incluso armaduras de acero B-500-S, extendido, compactado, vibrado, totalmente terminado. | 219,01 € |
| OB.FAB-093 | M3 | de hormigón armado HA-25 N/mm2 en alzados de arquetas o pozos de registro, incluso armaduras de acero B-500-S y vertido y compactado del hormigón, medido en planta, por altura. | 306,60 € |
| OB.FAB-094 | M3 | de hormigón armado HA-25 N/mm2 en losas de arquetas y pozos de registro, incluso armaduras de acero B-500-S, vertido y compactado del hormigón, y colocación de marco y tapa (suministro no incluido) de fundición y, en su caso, de "pavas" para el manejo de válvulas. | 415,96 € |
| OB.FAB-095 | M2 | de encofrado recto o curvo en soleras, alzados, y losas, incluso desencofrado. | 23,07 € |
| OB.FAB-096 | | Otras obras de fábrica de bloque, de celosía de hormigón, de ladrillo, etc.: | Precio unitario |
| OB.FAB-097 | M2 | Fábrica de bloque de hormigón, recibida con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámides del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de espesor: 5cm. | 30,66 € |
| OB.FAB-098 | M2 | Fábrica de bloque de hormigón, recibida con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, re-planteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámides del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de espesor:12 cms. | 36,50 € |
| OB.FAB-099 | M2 | Fábrica de bloque de hormigón, recibida con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, re-planteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámides del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de espesor:25 cms | 51,10 € |
| OB.FAB-100 | M2 | Celosía de hormigón recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, total-mente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámide, del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de anchura: 6 cm. | 32,12 € |
| OB.FAB-101 | M2 | Celosía de hormigón recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, total-mente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámide, del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de anchura: 12 cm. | 46,72 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| OB.FAB-102 | M2 | Celosía de hormigón recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteado, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámide, del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de anchura: 25 cm. | 55,48 € |
| OB.FAB-103 | M2 | Forjado construido con losa armada o viguetas de hormigón prefabricadas, S/N/NTE--EHU, bovedilla para 70 cm entre ejes, 20 cm de altura y 5 cm de capa de compresión, incluso transporte, colocación, encofrado, hormigón vertido y vibrado, mallazo de reparto y armadura de momentos negativos | 84,68 € |
| OB.FAB-104 | M2 | Mampostería concertada de forma poligonal, con asiento entre ellas sensiblemente planos, de piedra de grano uniforme, carente de coqueas, módulos y restos orgánicos, de espesor superior en 10 cm, anchos mínimos de 20 cm y longitudes mayores de 30 cm, siendo el 50 % del volumen total de la mampostería de piedras de 20 dm3 como mínimo, totalmente rematado, incluso recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, formado en la piedra a puntero y picón, andamios, rejunteado y limpieza a cepillo del paramento | 321,20 € |
| OB.FAB-105 | M3 | Mampostería ordinaria de piedra de grano uniforme, carente de coqueas y restos orgánicos, siendo el 50 % del volumen total de la mampostería de piedras de 30 dm3 como mínimo, totalmente rematado, incluso recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, formado de la piedra para su asiento, andamios, rejunteo y limpieza a cepillo del paramento | 172,28 € |
| OB.FAB-106 | M3 | Mampostería en seco, colocadas a hueso con asiento sensiblemente plano o ajustado, y la estructura total resistente a los pesos superiores y laterales de personas y animales, totalmente rematada, incluso formación de asiento, calce de las piedras y colocación de una piedra a tizón cada m2 de paramento | 30,66 € |
| OB.FAB-107 | M2 | Fábrica de ladrillo hueco, resistencia mínima a la compresión 200 Kg/cm2, S/UNE7.059, y absorción de agua interior al 14 %, S/UNE 7.061, recibido con mortero de cemento de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematado, incluso transporte ni-velados, replanteos, limpieza de obra, cargaderos en puertas y ventanas, vierteaguas y alfeizar de grueso: 4 cm | 24,82 € |
| OB.FAB-108 | M2 | Fábrica de ladrillo hueco, resistencia mínima a la compresión 200 Kg/cm2, S/UNE7.059, y absorción de agua interior al 14 %, S/UNE 7.061, recibido con mortero de cemento de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematado, incluso transporte ni-velados, replanteos, limpieza de obra, cargaderos en puertas y ventanas, vierteaguas y alfeizar de grueso: 7 cm. | 33,58 € |
| OB.FAB-109 | M2 | Fábrica de ladrillo hueco, resistencia mínima a la compresión 200 Kg/cm2, S/UNE7.059, y absorción de agua interior al 14 %, S/UNE 7.061, recibido con mortero de cemento de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematado, incluso transporte ni-velados, replanteos, limpieza de obra, cargaderos en puertas y ventanas, vierteaguas y alfeizar de grueso: 9 cm | 37,96 € |
| OB.FAB-110 | M2 | Fábrica de ladrillo hueco, resistencia mínima a la compresión 200 Kg/cm2, S/UNE7.059, y absorción de agua interior al 14 %, S/UNE 7.061, recibido con mortero de cemento de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematado, incluso transporte ni-velados, replanteos, limpieza de obra, cargaderos en puertas y ventanas, vierteaguas y alfeizar de grueso: 12 cm | 46,72 € |
| OB.FAB-111 | M2 | Enfoscado con mortero de cemento hidrófugo, M-5 o M-10 de espesor mínimo 15mm, aplicado sobre superficies de obras de fábrica, muros, etc, maestreado sobre malla, Incluso p/p de preparación de la superficie soporte, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie, totalmente terminado | 23,36 € |
| OB.FAB-112 | M2 | Solado de baldosa de terrazo de grano grueso y 40 x 40 cms o similar, con parte proporcional de rodapié del mismo material, totalmente rematado, incluso nivelado del suelo, colocación enlechado, limpieza total de la obra de restos de cemento y pulido | 46,72 € |
| OB.FAB-113 | M2 | Solado de baldosa con superficie terminada con cantos de río pequeños, totalmente rematado, incluso nivelado del suelo, colocación y limpieza total de la obra de restos de cemento | 37,96 € |
| OB.FAB-114 | M2 | Fábrica de bloque de hormigón, recibida con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámides del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de espesor: 5cm. | 29,20 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OB.FAB-115 | M2 | Fábrica de bloque de hormigón, recibida con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, re-planteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámides del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de espesor:12 cms. | 39,42 € |
| OB.FAB-116 | M2 | Fábrica de bloque de hormigón, recibida con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, re-planteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámides del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de espesor:25 cms | 51,10 € |
| OB.FAB-117 | M2 | Celosía de hormigón recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámide, del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de anchura: 6 cm. | 32,12 € |
| OB.FAB-118 | M2 | Celosía de hormigón recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteo, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámide, del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de anchura: 12 cm. | 46,72 € |
| OB.FAB-119 | M2 | Celosía de hormigón recibido con mortero de 250 Kg/m3 de cemento P-350, totalmente rematada, incluso limpieza y preparación del suelo, nivelado, replanteado, parte proporcional de pilar, de doble ancho de la fábrica cada 4 m, y remate en pirámide, del pilar y la fábrica, limpieza del paramento, para bloque de anchura: 25 cm. | 55,48 € |
| OB.FAB-120 | | Sub capa base bajo capa de rodadura en hormigón, en prezanjas o similares, en calzada o acera | Precio unitario |
| OB.FAB-121 | M3 | de hormigón en masa HM-20 N/mm2 en sub-base de firme bajo capa de rodadura, en sobre ancho de unos 30 cm del borde de excavación, incluso armaduras, frataseado, extendido, compactado, vibrado, totalmente terminado. | 189,80 € |
| OB.FAB-122 | M3 | de hormigón armado HA-25 N/mm2 en sub-base de firme bajo capa de rodadura, en sobre ancho de unos 30 cm del borde de excavación, incluso armaduras, frataseado, extendido, compactado, vibrado, totalmente terminado. | 262,80 € |
| OB.FAB-123 | | Colocación de elementos de drenaje, rejillas, caz y relacionados, no incluido el suministro de dichos elementos (por cuenta de Aguas Torrelavega) | Precio unitario |
| OB.FAB-124 | M | Colocación de canal y rejilla longitUDinal de fundición, totalmente instalada, sobre asiento y arriñonamiento de hormigón en masa o armado no incluido, incluida conexiones con tubería, totalmente terminado. Rejilla EN124C250 | 29,20 € |
| OB.FAB-125 | M | Colocación de canal y rejilla longitUDinal de fundición, totalmente instalada, sobre asiento y arriñonamiento de hormigón en masa o armado no incluido, incluida conexiones con tubería, totalmente terminado. Rejilla EN124C251 | 29,20 € |
| OB.FAB-126 | M | Colocación de caz plano o de tubo caz, prefabricado de hormigón sobre solera o base no incluida de hormigón en masa o armado, incluso nivelación, remates, incluida conexiones con tubería, totalmente terminado | 29,20 € |
| OB.FAB-127 | UD | Colocación de embocadura o aleta prefabricada de hormigón en masa o armado en canalizaciones de drenaje, sobre base no incluida de hormigón en masa, incluida conexiones con tubería, totalmente terminado, para tubería hasta diámetro 600 mm | 657,00 € |
| OB.FAB-128 | UD | Colocación de embocadura o aleta prefabricada de hormigón en masa o armado en canalizaciones de drenaje, sobre base no incluida de hormigón en masa, incluida conexiones con tubería, totalmente terminado, para tubería hasta diámetro 1000 mm | 365,00 € |
| CAPITULO REPO: REPOSICIONES | | | Precio unitario |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-----------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| REPOS-001 | M2 | de reposición de pavimento en acera compuesto por baldosa hidráulica de diferentes tamaños tipo municipal, sobre base incluida de hormigón HM-20 N/mm2 de espesor mínimo de 15 cm, sobre base de mortero de cemento incluida, incluso recortes, totalmente terminado, para superficies hasta 10m2 | 40,88 € |
| REPOS-002 | M2 | de reposición de pavimento en acera compuesto por baldosa hidráulica de diferentes tamaños tipo municipal, sobre base incluida de hormigón HM-20 N/mm2 de espesor mínimo de 15 cm, sobre base de mortero de cemento incluida, incluso recortes, totalmente terminado, para superficies desde 10m2 | 36,50 € |
| REPOS-003 | M2 | de reposición de pavimento en acera o muro compuesto por losa de piedra natural o artificial, sobre base de hormigón HM-20 N/mm2 de 15 cm de espesor, y sobre base de mortero de cemento incluida, totalmente terminado. | 40,88 € |
| REPOS-004 | M2 | de reposición de pavimento en acera, calzada, o similar, etc. de hormigón compuesto por 20 cm de hormigón en masa HM-20 N/mm2 sobre base de material granular, incluso encofrados, fratasado y cuneteado, totalmente terminado, hasta 10m2. | 36,50 € |
| REPOS-005 | M2 | de reposición de pavimento en acera, calzada, o similar, etc. de hormigón compuesto por 20 cm de hormigón en masa HM-20 N/mm2 sobre base de material granular, incluso encofrados, fratasado y cuneteado, totalmente terminado, desde 10m2. | 36,50 € |
| REPOS-006 | M2 | de reposición de pavimento de rigola, borde de calzada o cuneta, o similar, etc. de hormigón compuesto por 20 cm de hormigón en masa HM-20 N/mm2 sobre base de material granular, incluso encofrados, fratasado y cuneteado, totalmente terminado | 36,50 € |
| REPOS-007 | M2 | de reposición de pavimento en calzada o acera a base de adoquín calizo o granítico sobre asiento de material granular y base incluida de hormigón en masa HM-20 N/mm2, incluso juntas, totalmente terminado. | 51,10 € |
| REPOS-008 | M2 | de reposición de escalera a base de baldosa hidráulica sobre base de hormigón HM-20 N/mm2 y mortero de agarre, incluso encofrados, medios auxiliares, maestreo, etc. totalmente terminada. | 70,08 € |
| REPOS-009 | M2 | de reposición de obra de fábrica de mampostería ordinaria o concertada, incluida la propia mampostería, incluso parte proporcional de cimientado de hormigón HM-20 N/mm2, mortero de cemento, rejunteado y remate de coronación, totalmente terminada. | 219,01 € |
| REPOS-010 | M2 | de reposición de obra de fábrica en cierre de bloques o celosía, incluso parte proporcional de cimientado a base de hormigón HM-20 N/mm2, pilastras y coronaciones, totalmente terminada. | 87,60 € |
| REPOS-011 | M | de colocación de bordillo de calzada de hormigón o granito, recto o curvo, de 25 x 15 x 12 cm, sobre base de hormigón en masa HM-20 N/mm2 de dimensiones mínimas 40 x 20 cm incluida, incluso excavación, parte proporcional de rejunteado y remates. | 14,60 € |
| REPOS-012 | M | de colocación de bolardo o señal con mástil, incluso perforación o excavación, parte proporcional de rejunteado y remates. | 18,37 € |
| REPOS-013 | M | de colocación de bordillo de jardín, incluso excavación, parte proporcional de rejunteado y remates | 14,60 € |
| REPOS-014 | UD | de colocación de elemento de mobiliario urbano, incluso transporte desde el lugar de custodia, bases de sustentación y/o anclaje y remates. | 58,40 € |
| REPOS-015 | | REPOSICIONES DE AGLOMERADO Y RELACIONADOS | Precio unitario |
| REPOS-016 | M2 | de reposición de pavimento en sub-capa, por debajo de capa de rodadura, en calzada a base de 6 cm de espesor de aglomerado bituminoso en caliente tipo municipal, incluso parte proporcional de preparación, corte, riego de imprimación, extensión y compactación, de superficie hasta 20m2 | 43,80 € |
| REPOS-017 | M2 | de reposición de pavimento en sub-capa, por debajo de capa de rodadura, en calzada a base de 6 cm de espesor de aglomerado bituminoso en caliente tipo municipal, incluso parte proporcional de preparación, corte, riego de imprimación, extensión y compactación, de superficie desde 20m2 | 36,50 € |
| REPOS-018 | M2 | de reposición de pavimento en capa de rodadura en calzada a base de 6 cm de espesor de aglomerado bituminoso en caliente AC16 surf D (D12) tipo municipal, incluso parte proporcional de preparación, corte, riego de imprimación, extensión y compactación, de superficie hasta 20m2 | 51,10 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| REPOS-019 | M2 | de reposición de pavimento en capa de rodadura en calzada a base de 6 cm de espesor de aglomerado bituminoso en caliente AC16 surf D (D12) tipo municipal, incluso parte proporcional de preparación, corte, riego de imprimación, extensión y compactación, de superficie desde 20m2 | 43,80 € |
| REPOS-020 | M2 | de reposición de pavimento en calzada a base de doble tratamiento superficial según P.G.3, mediante aplicación de doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica tipo ECR-2 o similar y dotación de 2,41 kg/m2 y 1,4 kg/m2, con áridos 12/6 y 6/3 y dotación de 12 l/m2 y 8 l/m2, incluso extensión, compactación y barrido, desgaste de los ángeles < 24, totalmente terminado incluso remates y limpieza de árido sobrante | 14,60 € |
| REPOS-021 | | REPOSICIÓN DE TIERRA VEGETAL | Precio unitario |
| REPOS-022 | M3 | de volumen de reposición de tierra vegetal, incluso extensión, acondicionamiento y siembra de césped. | 17,52 € |
| CAPITULO SIEG. SIEGAS Y LIMPIEZAS O DESBROCES | | | Precio unitario |
| SIEG-001 | M2 | de limpieza y siega en fincas, incluso desbroce, carga y retirada a vertedero, con mantenimiento varias veces al año. | 0,32 € |
| SIEG-002 | M3 | de limpieza y siega en fincas , incluso desbroce, carga y retirada a vertedero, con más de 40 cm de altura. | 1,17 € |
| SIEG-003 | M4 | de limpieza y siega en fincas , incluso desbroce, carga y retirada a vertedero, con más de 60 cm de altura. | 1,90 € |
| CAPITULO PINT.: PINTADO DE SEÑALIZACIONES | | | Precio unitario |
| PINT-001 | MI | de pintado de marca vial longitUDinal continua o discontinua en pintura acrílica tipo ciUDad reflexiva (con microesferas de vidrio) de cualquier color, de 10 a 20 cm. de anchura y aplicación mecánica, incluso premarcado y limpieza de pavimento con cepillo mecánico, totalmente rematada en obra. | 2,19 € |
| PINT-002 | MI | de pintado de marca vial longitUDinal continua o discontinua en pintura acrílica tipo ciUDad reflexiva (con microesferas de vidrio) de cualquier color, de 21 a 30 cm. de anchura y aplicación mecánica, incluso premarcado y limpieza de pavimento con cepillo mecánico, totalmente rematada en obra. | 2,92 € |
| PINT-003 | m2 | de pintado de pastilla de paso de peatones, de bandas de detención,de tacos de líneas de ceda el paso y pasos de ciclistas, o similar, en pintura acrílica tipo ciUDad con aplicación manual con una dotación de 0,720 Kg/m ² , incluso premarcado y limpieza de pavimento con cepilladora, totalmente rematada en obra, medido por m ² 2 realmente pintado, con pintura antideslizante homologada, con microesferas, totalmente terminado y rematada en obra | 29,20 € |
| PINT-004 | m2 | de pintado de elemento indicador en señalización horizontal tipo flecha, ceda el paso, stop, etc, medida por superficie de pintura aplicada, totalmente terminado | 219,01 € |
| PINT-005 | ton | Retirada de pila de escombros procedente de demoliciones y excavaciones, desde instalación u acopio de Aguas Torrelavega a gestor autorizado, incluso transporte, canon, incluso pala mixta o retroexcavadora, camión bañera, combustible, chófer, totalmente gestionado | 43,80 € |
| CAPITULO CONT. CONTENEDORES DE OBRA Y RETIRADA DE RESIDUOS | | | Precio unitario |
| CONT-001 | UD | Mes de alquiler de contenedor fijo de obra de unos 5m3, para escombros, restos de vegetación, residuos de alcantarillado, etc, puesto en las instalaciones que Aguas Torrelavega precise | 219,01 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CONT-002 | UD | Retirada de contenedor de escombros de restos de demolición, incluso transporte a vertedero, colocación de contenedor vacío, etc | 87,60 € |
| CONT-003 | UD | tonelada de vertido de escombros, incluso tasas, canon de vertido, parte proporcional de gestión, totalmente gestionado | 43,80 € |
| CONT-004 | UD | Retirada de contenedor de restos de siega, incluso transporte a vertedero, colocación de contenedor vacío, etc | 87,60 € |
| CONT-005 | UD | tonelada de vertido de restos de siega, incluso tasas, canon de vertido, parte proporcional de gestión, totalmente gestionado | 58,40 € |
| CONT-006 | UD | Retirada de contenedor de residuos procedentes de alcantarillado, incluso transporte a vertedero, colocación de contenedor vacío, etc | 116,80 € |
| CONT-007 | UD | tonelada de vertido de residuos procedentes de alcantarillado, incluso tasas, canon de vertido, parte proporcional de gestión, totalmente gestionado | 175,20 € |
| CAPITULO AAC.BAT: ACCESORIOS BATERÍAS DE CONTADORES | | | Precio unitario |
| AAC.BAT-001 | UD | Empalme brida enchufe BE DN (mm) = 60 | 55,21 € |
| AAC.BAT-002 | UD | Empalme brida enchufe BE DN (mm) = 80 | 66,92 € |
| AAC.BAT-003 | UD | Empalme brida enchufe BE DN (mm) = 100 | 66,92 € |
| AAC.BAT-004 | UD | Empalme brida enchufe BE DN (mm) = 150 | 83,68 € |
| AAC.BAT-005 | UD | Empalme brida enchufe BE DN (mm) = 200 | 98,03 € |
| AAC.BAT-006 | UD | Válvula de esfera de latón con cuadrado 30x30 DN-20:1/2" DN (mm) = 20 | 29,83 € |
| AAC.BAT-007 | UD | Válvula de esfera de latón con cuadrado 30x30 DN-25:3/4" DN (mm) = 25 | 38,35 € |
| AAC.BAT-008 | UD | Válvula de esfera de latón con cuadrado 30x30 DN-32:1" DN (mm) = 32 | 49,79 € |
| AAC.BAT-009 | UD | Válvula de esfera de latón con cuadrado 30x30 DN-40:1-1/4" DN (mm) = 40 | 72,54 € |
| AAC.BAT-010 | UD | Válvula de esfera de latón con cuadrado 30x30 DN-50:1-1/2" DN (mm) = 50 | 100,81 € |
| AAC.BAT-011 | UD | Válvula de esfera de latón con cuadrado 30x30 DN-63:2" DN (mm) = 60 | 164,75 € |
| AAC.BAT-012 | UD | Válvula de esfera de acero inoxidable c/ palanca DN-20:1/2" DN (mm) = 20 | 9,57 € |
| AAC.BAT-013 | UD | Válvula de esfera de acero inoxidable c/ palanca DN-25:3/4" DN (mm) = 25 | 14,35 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-014 | UD | Válvula de esfera de acero inoxidable c/ palancaDN-32:1" DN (mm) = 32 | 20,73 € |
| AAC.BAT-015 | UD | Válvula de esfera de acero inoxidable c/ palancaDN-40:1-1/4" DN (mm) = 40 | 35,08 € |
| AAC.BAT-016 | UD | Válvula de esfera de acero inoxidable c/ palancaDN-50:1-1/2" DN (mm) = 50 | 51,03 € |
| AAC.BAT-017 | UD | Válvula de esfera de acero inoxidable c/ palancaDN-63:2" DN (mm) = 60 | 79,75 € |
| AAC.BAT-018 | UD | Válvula de compuerta BB asiento elástico con cuadradillo DN (mm) = 50 | 108,30 € |
| AAC.BAT-019 | UD | Válvula de compuerta BB asiento elástico con cuadradillo DN (mm) = 60 | 106,07 € |
| AAC.BAT-020 | UD | Válvula de compuerta BB asiento elástico con cuadradillo DN (mm) = 80 | 125,04 € |
| AAC.BAT-021 | UD | Válvula de compuerta BB asiento elástico con cuadradillo DN (mm) = 100 | 148,49 € |
| AAC.BAT-022 | UD | Válvula de compuerta BB asiento elástico con cuadradillo DN (mm) = 150 | 254,55 € |
| AAC.BAT-023 | UD | Suministro de volante para válvula compuerta abastecimiento, DN: 50 | 23,44 € |
| AAC.BAT-024 | UD | Suministro de volante para válvula compuerta abastecimiento, DN: 60-65 | 31,26 € |
| AAC.BAT-025 | UD | Suministro de volante para válvula compuerta abastecimiento, DN: 80 | 31,26 € |
| AAC.BAT-026 | UD | Suministro de volante para válvula compuerta abastecimiento, DN: 100 | 31,26 € |
| AAC.BAT-027 | UD | Suministro de volante para válvula compuerta abastecimiento, DN: 150 | 31,26 € |
| AAC.BAT-028 | UD | Codo brida-brida DN (mm) = 60 | 79,75 € |
| AAC.BAT-029 | UD | Codo brida-brida DN (mm) = 80 | 94,47 € |
| AAC.BAT-030 | UD | Codo brida-brida DN (mm) = 100 | 114,10 € |
| AAC.BAT-031 | UD | Codo brida-brida DN (mm) = 150 | 196,30 € |
| AAC.BAT-032 | UD | Codo brida-brida con patín de anclaje DN (mm) = 60 | 109,19 € |
| AAC.BAT-033 | UD | Codo brida-brida con patín de anclaje DN (mm) = 80 | 134,96 € |
| AAC.BAT-034 | UD | Codo brida-brida con patín de anclaje DN (mm) = 100 | 171,76 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|-----------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-035 | UD | Codo brida-brida con patin de anclaje DN (mm) = 150 | 294,45 € |
| AAC.BAT-036 | UD | Codo de enchufes DN (mm) = 60 | 85,88 € |
| AAC.BAT-037 | UD | Codo de enchufes DN (mm) = 80 | 80,97 € |
| AAC.BAT-038 | UD | Codo de enchufes DN (mm) = 100 | 95,64 € |
| AAC.BAT-039 | UD | Codo de enchufes DN (mm) = 150 | 138,64 € |
| AAC.BAT-040 | UD | Manguito bridado BB DNx L:250mm DN (mm) = 60 | 79,75 € |
| AAC.BAT-041 | UD | Manguito bridado BB DNx L:250mm DN (mm) = 80 | 85,88 € |
| AAC.BAT-042 | UD | Manguito bridado BB DNx L:250mm DN (mm) = 100 | 106,74 € |
| AAC.BAT-043 | UD | Manguito bridado BB DNx L:250mm DN (mm) = 150 | 198,76 € |
| AAC.BAT-044 | UD | Manguito bridado BB DNx L:500mm DN (mm) = 60 | 107,97 € |
| AAC.BAT-045 | UD | Manguito bridado BB DNx L:500mm DN (mm) = 80 | 120,24 € |
| AAC.BAT-046 | UD | Manguito bridado BB DNx L:500mm DN (mm) = 100 | 133,73 € |
| AAC.BAT-047 | UD | Manguito bridado BB DNx L:500mm DN (mm) = 150 | 190,17 € |
| AAC.BAT-048 | UD | Cono de reducción BB 60/50 DN (mm) = 60 | 74,84 € |
| AAC.BAT-049 | UD | Cono de reducción BB 80/50 DN (mm) = 80 | 74,84 € |
| AAC.BAT-050 | UD | Cono de reducción BB 80/60 DN (mm) = 80 | 76,07 € |
| AAC.BAT-051 | UD | Cono de reducción BB 100/50 DN (mm) = 100 | 92,02 € |
| AAC.BAT-052 | UD | Cono de reducción BB 100/60 DN (mm) = 100 | 94,47 € |
| AAC.BAT-053 | UD | Cono de reducción BB 100/80 DN (mm) = 100 | 96,92 € |
| AAC.BAT-054 | UD | Cono de reducción BB 150/60 DN (mm) = 150 | 155,82 € |
| AAC.BAT-055 | UD | Cono de reducción BB 150/80 DN (mm) = 150 | 161,95 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-056 | UD | Cono de reducción BB 150/100 DN (mm) = 150 | 161,95 € |
| AAC.BAT-057 | UD | Cono de reducción EE 80/60 DN (mm) = 80 | 85,88 € |
| AAC.BAT-058 | UD | Cono de reducción EE 100/60 DN (mm) = 100 | 111,65 € |
| AAC.BAT-059 | UD | Cono de reducción EE 100/80 DN (mm) = 100 | 104,29 € |
| AAC.BAT-060 | UD | Cono de reducción EE 150/60 DN (mm) = 150 | 159,50 € |
| AAC.BAT-061 | UD | Cono de reducción EE 150/80 DN (mm) = 150 | 164,40 € |
| AAC.BAT-062 | UD | Cono de reducción EE 150/100 DN (mm) = 150 | 152,13 € |
| AAC.BAT-063 | UD | Te derivación BBB 60-60-60 DN (mm) = 60 | 141,03 € |
| AAC.BAT-064 | UD | Te derivación BBB 80-60-80 DN (mm) = 80 | 102,45 € |
| AAC.BAT-065 | UD | Te derivación BBB 80-80-80 DN (mm) = 80 | 102,45 € |
| AAC.BAT-066 | UD | Te derivación BBB 100-60-100 DN (mm) = 80 | 123,92 € |
| AAC.BAT-067 | UD | Te derivación BBB 100-80-100 DN (mm) = 100 | 126,37 € |
| AAC.BAT-068 | UD | Te derivación BBB 100-100-100 DN (mm) = 100 | 126,37 € |
| AAC.BAT-069 | UD | Te derivación BBB 150-100-150 DN (mm) = 150 | 176,67 € |
| AAC.BAT-070 | UD | Te derivación BBB 150-150-150 DN (mm) = 150 | 179,13 € |
| AAC.BAT-071 | UD | Manguito BB estabilizador de flujo con álabes DN (mm) = 50 | 117,78 € |
| AAC.BAT-072 | UD | Manguito BB estabilizador de flujo con álabes DN (mm) = 60 | 141,34 € |
| AAC.BAT-073 | UD | Manguito BB estabilizador de flujo con álabes DN (mm) = 80 | 163,91 € |
| AAC.BAT-074 | UD | Manguito BB estabilizador de flujo con álabes DN (mm) = 100 | 209,07 € |
| AAC.BAT-075 | UD | Manguito BB estabilizador de flujo con álabes DN (mm) = 150 | 295,43 € |
| AAC.BAT-076 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 60/50 DN (mm) = 60 | 165,88 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-077 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 80/65 DN (mm) = 80 | 191,39 € |
| AAC.BAT-078 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 100/80 DN (mm) = 100 | 227,71 € |
| AAC.BAT-079 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 125/100 DN (mm) = 125 | 313,10 € |
| AAC.BAT-080 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 150/125 DN (mm) = 150 | 383,77 € |
| AAC.BAT-081 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 200/150 DN (mm) = 150 | 531,98 € |
| AAC.BAT-082 | UD | Cono reducción BB estabilizador de flujo con álabes 250/200 DN (mm) = 250 | 690,99 € |
| AAC.BAT-083 | UD | Contador de incendios de turbina tangencial DN (mm) = 60 | 294,45 € |
| AAC.BAT-084 | UD | Contador de incendios de turbina tangencial DN (mm) = 80 | 300,34 € |
| AAC.BAT-085 | UD | Contador de incendios de turbina tangencial DN (mm) = 100 | 323,90 € |
| AAC.BAT-086 | UD | Contador de agua sanitaria chorro múltiple R>180 DN (mm) = 25 | 143,21 € |
| AAC.BAT-087 | UD | Contador de agua sanitaria chorro múltiple R>180 DN (mm) = 30 | 165,12 € |
| AAC.BAT-088 | UD | Contador de agua sanitaria chorro múltiple R>180 DN (mm) = 40 | 305,87 € |
| AAC.BAT-089 | UD | Contador de agua sanitaria chorro múltiple R>180 DN (mm) = 50 | 482,11 € |
| AAC.BAT-090 | UD | Suministro de bombín maestro, para puerta de batería de contadores, no incluida la cerradura. INSTALACIÓN POR CUENTA DEL CLIENTE DN (mm) = todos | 29,45 € |
| AAC.BAT-091 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-40/ rosca gas en pulgadas:1 1/4 | 23,31 € |
| AAC.BAT-092 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-40/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 23,31 € |
| AAC.BAT-093 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-40/ rosca gas en pulgadas:2 1/2 | 20,86 € |
| AAC.BAT-094 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-50/ rosca gas en pulgadas:1 | 25,76 € |
| AAC.BAT-095 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-50/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 33,13 € |
| AAC.BAT-096 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-50/ rosca gas en pulgadas:2 | 33,13 € |
| AAC.BAT-097 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-60/ rosca gas en pulgadas:1 | 42,94 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-098 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-60/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 42,94 € |
| AAC.BAT-099 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-60/ rosca gas en pulgadas:1 1/4 | 42,94 € |
| AAC.BAT-100 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-60/ rosca gas en pulgadas:2 | 40,49 € |
| AAC.BAT-101 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-60/ rosca gas en pulgadas:3 | 42,94 € |
| AAC.BAT-102 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-65/ rosca gas en pulgadas:1 | 40,49 € |
| AAC.BAT-103 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-65/ rosca gas en pulgadas:1 1/4 | 40,49 € |
| AAC.BAT-104 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-65/ rosca gas en pulgadas:2 | 40,49 € |
| AAC.BAT-105 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-65/ rosca gas en pulgadas:2 1/2 | 40,49 € |
| AAC.BAT-106 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-65/ rosca gas en pulgadas:3 | 40,49 € |
| AAC.BAT-107 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-80/ rosca gas en pulgadas:1 | 47,24 € |
| AAC.BAT-108 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-80/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 40,49 € |
| AAC.BAT-109 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-80/ rosca gas en pulgadas:2 | 40,49 € |
| AAC.BAT-110 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-80/ rosca gas en pulgadas:2 1/2 | 40,49 € |
| AAC.BAT-111 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-80/ rosca gas en pulgadas:3 | 40,49 € |
| AAC.BAT-112 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-80/ rosca gas en pulgadas:4 | 47,54 € |
| AAC.BAT-113 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-100/ rosca gas en pulgadas:1 | 47,54 € |
| AAC.BAT-114 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-100/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 47,54 € |
| AAC.BAT-115 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-100/ rosca gas en pulgadas:2 | 47,54 € |
| AAC.BAT-116 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-100/ rosca gas en pulgadas:2 1/2 | 49,01 € |
| AAC.BAT-117 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-100/ rosca gas en pulgadas:3 | 47,54 € |
| AAC.BAT-118 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-100/ rosca gas en pulgadas:4 | 47,54 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-119 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-125/ rosca gas en pulgadas:1 | 101,71 € |
| AAC.BAT-120 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-125/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 101,71 € |
| AAC.BAT-121 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-125/ rosca gas en pulgadas:2 | 51,53 € |
| AAC.BAT-122 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-125/ rosca gas en pulgadas:2 1/2 | 101,71 € |
| AAC.BAT-123 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-125/ rosca gas en pulgadas:3 | 101,71 € |
| AAC.BAT-124 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-125/ rosca gas en pulgadas:4 | 101,71 € |
| AAC.BAT-125 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-150/ rosca gas en pulgadas:1 | 63,80 € |
| AAC.BAT-126 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-150/ rosca gas en pulgadas:1 1/2 | 63,80 € |
| AAC.BAT-127 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-150/ rosca gas en pulgadas:2 | 63,80 € |
| AAC.BAT-128 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-150/ rosca gas en pulgadas:2 1/2 | 76,07 € |
| AAC.BAT-129 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-150/ rosca gas en pulgadas:3 | 63,80 € |
| AAC.BAT-130 | UD | Suministro de brida roscada inox 316 DN-150/ rosca gas en pulgadas:4 | 119,01 € |
| AAC.BAT-131 | UD | Tuerca reductora o doble macho DN (mm) = 1/2" | 1,47 € |
| AAC.BAT-132 | UD | Tuerca reductora o doble macho DN (mm) = 3/4" | 1,65 € |
| AAC.BAT-133 | UD | Tuerca reductora o doble macho DN (mm) = 1" | 2,57 € |
| AAC.BAT-134 | UD | Tuerca reductora o doble macho DN (mm) = 1-1/4" | 6,04 € |
| AAC.BAT-135 | UD | Tuerca reductora o doble macho DN (mm) = 1-1/2" | 9,96 € |
| AAC.BAT-136 | UD | Tuerca reductora o doble macho DN (mm) = 2" | 18,62 € |
| AAC.BAT-137 | UD | Racor para contador de 13mm de 1/2x3/4" DN (mm) = 13 | 3,42 € |
| AAC.BAT-138 | UD | Racor para contador de 13mm de 1/2x7/8 DN (mm) = 13 | 4,59 € |
| AAC.BAT-139 | UD | Racor para contador de 20mm de 1x3/4" DN (mm) = 20 | 5,55 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|----------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-140 | UD | Racor para contador de 25mm de 1x1-1/4" DN (mm) = 25 | 9,68 € |
| AAC.BAT-141 | UD | Racor para contador de 30mm de 1-1/4x1-1/2" DN (mm) = 30 | 16,75 € |
| AAC.BAT-142 | UD | Racor para contador de 40mm de 2"x1-1/2" DN (mm) = 40 | 21,13 € |
| AAC.BAT-143 | UD | Antiretorno para contador de 13mm de 1/2" DN (mm) = 13 | 17,04 € |
| AAC.BAT-144 | UD | Antiretorno para contador de 20mm de 3/4" DN (mm) = 20 | 22,37 € |
| AAC.BAT-145 | UD | Antiretorno para contador de 25mm de 1" DN (mm) = 25 | 28,50 € |
| AAC.BAT-146 | UD | Antiretorno para contador de 30mm de 1-1/4" DN (mm) = 30 | 38,76 € |
| AAC.BAT-147 | UD | Antiretorno para contador de 40mm de 1-1/2" DN (mm) = 40 | 48,01 € |
| AAC.BAT-148 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 50x50 DN (mm) = 50 | 65,76 € |
| AAC.BAT-149 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 50x63 DN (mm) = 50 | 75,34 € |
| AAC.BAT-150 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 60x63 DN (mm) = 60 | 77,73 € |
| AAC.BAT-151 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 60x75 DN (mm) = 60 | 87,29 € |
| AAC.BAT-152 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 80x75 DN (mm) = 80 | 94,47 € |
| AAC.BAT-153 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 80x90 DN (mm) = 80 | 94,47 € |
| AAC.BAT-154 | UD | Empalme autoblocante racor-brida a polietileno 100x110 DN (mm) = 100 | 101,83 € |
| AAC.BAT-155 | UD | Codo enlace para contador de 13mm de 1/2" DN (mm) = 13 | 3,08 € |
| AAC.BAT-156 | UD | Codo enlace para contador de 20mm de 3/4" DN (mm) = 20 | 4,63 € |
| AAC.BAT-157 | UD | Codo enlace para contador de 25mm de 1" DN (mm) = 25 | 8,02 € |
| AAC.BAT-158 | UD | Codo enlace para contador de 30mm de 1-1/4" DN (mm) = 30 | 15,26 € |
| AAC.BAT-159 | UD | Codo enlace para contador de 40mm de 1-1/2" DN (mm) = 40 | 22,59 € |
| AAC.BAT-160 | UD | Antiretorno de bola y tapa superior bridada BB de bola DN (mm) = 50 | 135,17 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| AAC.BAT-161 | UD | Antiretorno de bola y tapa superior bridada BB de bola DN (mm) = 60 | 135,17 € |
| AAC.BAT-162 | UD | Antiretorno de bola y tapa superior bridada BB de bola DN (mm) = 80 | 168,67 € |
| AAC.BAT-163 | UD | Antiretorno de bola y tapa superior bridada BB de bola DN (mm) = 100 | 228,48 € |
| AAC.BAT-164 | UD | Antiretorno de bola y tapa superior bridada BB de bola DN (mm) = 150 | 325,37 € |
| AAC.BAT-165 | UD | Carrete telescópico de desmontaje autoportante lbapol DN (mm) = 60 | 384,39 € |
| AAC.BAT-166 | UD | Carrete telescópico de desmontaje autoportante lbapol DN (mm) = 80 | 430,64 € |
| AAC.BAT-167 | UD | Carrete telescópico de desmontaje autoportante lbapol DN (mm) = 100 | 484,87 € |
| AAC.BAT-168 | UD | Carrete telescópico de desmontaje autoportante lbapol DN (mm) = 150 | 594,92 € |
| AAC.BAT-169 | UD | Brida Ciega DN (mm) = 60 | 25,76 € |
| AAC.BAT-170 | UD | Brida Ciega DN (mm) = 80 | 28,22 € |
| AAC.BAT-171 | UD | Brida Ciega DN (mm) = 100 | 38,03 € |
| AAC.BAT-172 | UD | Brida Ciega DN (mm) = 150 | 56,13 € |
| AAC.BAT-173 | UD | Empalme Brida liso DN (mm) = 60 | 40,49 € |
| AAC.BAT-174 | UD | Empalme Brida liso DN (mm) = 80 | 42,88 € |
| AAC.BAT-175 | UD | Empalme Brida liso DN (mm) = 100 | 51,47 € |
| AAC.BAT-176 | UD | Empalme Brida liso DN (mm) = 150 | 93,12 € |
| AAC.BAT-177 | UD | Filtro colador Ross bridado de gran capacidad de cesta de acceso superior con tomas para: presión desagüe y purgador de aire DN (mm) = 50 | 533,70 € |
| AAC.BAT-178 | UD | Filtro colador Ross bridado de gran capacidad de cesta de acceso superior con tomas para: presión desagüe y purgador de aire DN (mm) = 60 | 673,56 € |
| AAC.BAT-179 | UD | Filtro colador Ross bridado de gran capacidad de cesta de acceso superior con tomas para: presión desagüe y purgador de aire DN (mm) = 80 | 704,23 € |
| AAC.BAT-180 | UD | Filtro colador Ross bridado de gran capacidad de cesta de acceso superior con tomas para: presión desagüe y purgador de aire DN (mm) = 100 | 802,39 € |
| AAC.BAT-181 | UD | Filtro colador Ross bridado de gran capacidad de cesta de acceso superior con tomas para: presión desagüe y purgador de aire DN (mm) = 150 | 1.075,98 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| AAC.BAT-182 | UD | Purgador de aire de 1" DN (mm) = todos | 159,50 € |
| AAC.BAT-183 | UD | Válvula de vaciado de 1"-1/4 para filtro colador DN (mm) = 32 | 72,54 € |
| AAC.BAT-184 | UD | Manómetro de glicerina 0-10 bar rosca macho, con reducción de 1" a 1/4" de y válvula de corte DN (mm) = todos | 36,81 € |
| AAC.BAT-185 | UD | Te de latón de 3 roscas hembra DN (mm) = 1/2" | 3,73 € |
| AAC.BAT-186 | UD | Te de latón de 3 roscas hembra DN (mm) = 3/4" | 5,71 € |
| AAC.BAT-187 | UD | Te de latón de 3 roscas hembra DN (mm) = 1" | 9,64 € |
| AAC.BAT-188 | UD | Te de latón de 3 roscas hembra DN (mm) = 1-1/4" | 16,32 € |
| AAC.BAT-189 | UD | Te de latón de 3 roscas hembra DN (mm) = 1-1/2" | 24,58 € |
| AAC.BAT-190 | UD | Te de latón de 3 roscas hembra DN (mm) = 2" | 35,30 € |
| AAC.BAT-191 | UD | JUNTAS PLANAS ELASTOMÉRICAS PARA BRIDAS | Precio unitario |
| AAC.BAT-192 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:50 | 1,45 € |
| AAC.BAT-193 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:60 | 1,54 € |
| AAC.BAT-194 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:100 | 1,92 € |
| AAC.BAT-195 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:125 | 2,99 € |
| AAC.BAT-196 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:150 | 3,07 € |
| AAC.BAT-197 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:200 | 3,68 € |
| AAC.BAT-198 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:250 | 3,84 € |
| AAC.BAT-199 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:300 | 6,90 € |
| AAC.BAT-200 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:350 | 9,21 € |
| AAC.BAT-201 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:400 | 9,43 € |
| AAC.BAT-202 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:450 | 13,03 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| AAC.BAT-203 | UD | Junta plana: junta elastoméricas de estanquidad Etileno Propileno EPDM según norma EN 681-1, dureza 70 +/-5 IRHD con lengüeta para PN-16, con orejetas, identificada, diámetro nominal en mm DN:500 | 13,81 € |
| AAC.BAT-204 | | MANGUITOS ESPECIALES DE DOS BRIDAS Y LONGITUD REDUCIDA | Precio unitario |
| AAC.BAT-205 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-80 y longitud entre bridas en mm L-100 | 55,83 € |
| AAC.BAT-206 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-80 y longitud entre bridas en mm L-150 | 59,51 € |
| AAC.BAT-207 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-80 y longitud entre bridas en mm L-200 | 63,80 € |
| AAC.BAT-208 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-100 y longitud entre bridas en mm L-100 | 66,25 € |
| AAC.BAT-209 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-100 y longitud entre bridas en mm L-150 | 74,23 € |
| AAC.BAT-210 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-100 y longitud entre bridas en mm L-200 | 79,75 € |
| AAC.BAT-211 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-150 y longitud entre bridas en mm L-100 | 91,41 € |
| AAC.BAT-212 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-150 y longitud entre bridas en mm L-150 | 96,92 € |
| AAC.BAT-213 | UD | Manguito bridado de fundición dúctil DN-150 y longitud entre bridas en mm L-200 | 109,81 € |
| AAC.BAT-204 | UD | CONTADORES DE AGUA DE PCI | Precio unitario |
| AAC.BAT-205 | UD | Suministro de contador de incendios de calibre 50 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 292,34 € |
| AAC.BAT-206 | UD | Suministro y colocación de contador de incendios de calibre 50 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 292,34 € |
| AAC.BAT-207 | UD | Suministro de contador de incendios de calibre 65 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 311,97 € |
| AAC.BAT-208 | UD | Suministro y colocación de contador de incendios de calibre 65 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 311,97 € |
| AAC.BAT-209 | UD | Suministro de contador de incendios de calibre 80 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 317,87 € |
| AAC.BAT-210 | UD | Suministro y colocación de contador de incendios de calibre 80 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 317,87 € |
| AAC.BAT-211 | UD | Suministro de contador de incendios de calibre 100 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 341,42 € |
| AAC.BAT-212 | UD | Suministro y colocación de contador de incendios de calibre 100 mm, con registro de verificación primitiva y bridas de conexión. | 341,42 € |
| AAC.BAT-213 | UD | CONTADORES DE AGUA SANITARIA | Precio unitario |
| AAC.BAT-214 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 13 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 25,64 € |
| AAC.BAT-215 | UD | Suministro y colocación de contador de clase metrológica "R250" de calibre 13 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 37,57 € |
| AAC.BAT-216 | UD | Suministro de juego de racores para contador de calibre 13 mm. | 4,59 € |
| AAC.BAT-217 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 15 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 57,85 € |
| AAC.BAT-218 | UD | Suministro de juego de racores para contador de calibre 15 mm. | 5,55 € |
| AAC.BAT-219 | UD | Suministro y colocación de contador de clase metrológica "R250" de calibre 20 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 57,85 € |
| AAC.BAT-220 | UD | Suministro de juego de racores para contador de calibre 20 mm. | 9,68 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|-------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| AAC.BAT-221 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 25 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 143,21 € |
| AAC.BAT-222 | UD | Suministro de juego de racores para contador de calibre 25 mm. | 16,74 € |
| AAC.BAT-223 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 32 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 165,12 € |
| AAC.BAT-224 | UD | Suministro de juego de racores para contador de calibre 32 mm. | 21,13 € |
| AAC.BAT-225 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 40 mm, con registro de verificación primitiva y sin racores de conexión. | 305,87 € |
| AAC.BAT-226 | UD | Suministro de juego de racores para contador de calibre 40 mm. | 21,13 € |
| AAC.BAT-227 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 50 mm, con registro de verificación primitiva sin bridas de conexión. | 482,11 € |
| AAC.BAT-228 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 65 mm, con registro de verificación primitiva sin bridas de conexión. | 681,36 € |
| AAC.BAT-229 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 80 mm, con registro de verificación primitiva sin bridas de conexión. | 1.165,24 € |
| AAC.BAT-230 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 100 mm, con registro de verificación primitiva sin bridas de conexión. | 1.359,15 € |
| AAC.BAT-231 | UD | Suministro de contador de clase metrológica "R250" de calibre 150 mm, con registro de verificación primitiva sin bridas de conexión. | 3.282,24 € |
| AAC.BAT-232 | UD | TORNILLOS ZINCADOS PARA BRIDAS PLANAS | Precio unitario |
| AAC.BAT-233 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 50 métrica M16 | 2,30 € |
| AAC.BAT-234 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 60 métrica M16 | 2,30 € |
| AAC.BAT-235 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 80 métrica M16 | 2,30 € |
| AAC.BAT-236 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 100 métrica M16 | 2,30 € |
| AAC.BAT-237 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 125 métrica M16 | 2,30 € |
| AAC.BAT-238 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 150 métrica M20 | 4,37 € |
| AAC.BAT-239 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 200 métrica M20 | 4,37 € |
| AAC.BAT-240 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 250 métrica M24 | 11,51 € |
| AAC.BAT-241 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 300 métrica M24 | 11,51 € |
| AAC.BAT-242 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 350 métrica M24 | 11,51 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|----------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| AAC.BAT-243 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 400 métrica M27 | 17,71 € |
| AAC.BAT-244 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 450 métrica M27 | 17,71 € |
| AAC.BAT-245 | UD | Tornillo roscado para unión bridada cincado norma UNE EN 20898-1, ISO 898 con perno con cabeza hexagonal ISO 4016 y tuerca hexagonal ISO 4034, rosca métrica total DIN 933/934 clase de resistencia 8.8, para brida PN-16 y Diámetro Nominal DN (mm): 50 métrica M30 | 17,71 € |
| CAPITULO MAN.MAQ: MANO DE OBRA Y MAQUINARIA | | | Precio unitario |
| MO.MAQ-001 | Hora | de técnico de primer ciclo | 33,13 € |
| MO.MAQ-002 | Hora | de encargado | 36,21 € |
| MO.MAQ-003 | Hora | extra normal de encargado | 54,31 € |
| MO.MAQ-004 | Hora | extra festiva o nocturna de encargado | 72,41 € |
| MO.MAQ-005 | Hora | nocturna y festiva de encargado | 108,62 € |
| MO.MAQ-006 | Hora | de encargado de topografía | Precio unitario |
| MO.MAQ-007 | Hora | de oficial | 26,99 € |
| MO.MAQ-008 | Hora | extra normal de oficial | 26,99 € |
| MO.MAQ-009 | Hora | extra festiva o nocturna de oficial | Precio unitario |
| MO.MAQ-010 | Hora | nocturna y festiva de oficial | Precio unitario |
| MO.MAQ-011 | Hora | de peón | 23,93 € |
| MO.MAQ-012 | Hora | extra normal de peón | Precio unitario |
| MO.MAQ-013 | Hora | extra festiva o nocturna de peón | Precio unitario |
| MO.MAQ-014 | Hora | nocturna y festiva de peón | Precio unitario |
| MO.MAQ-015 | Hora | de pala mixta con cazo | 63,80 € |
| MO.MAQ-016 | Hora | de pala mixta con martillo picador | 63,80 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| MO.MAQ-017 | Hora | de mini pala retroexcavadora de menos de 10 toneladas | 63,80 € |
| MO.MAQ-018 | Hora | de mini pala retroexcavadora de menos de 10 toneladas con martillo picador | 63,80 € |
| MO.MAQ-019 | Hora | de pala retroexcavadora de más de 10 toneladas con cazo | 71,16 € |
| MO.MAQ-020 | Hora | de pala retroexcavadora de más de 10 toneladas con martillo picador | 71,16 € |
| MO.MAQ-021 | Hora | de camión volquete de 12 Tn. | 63,80 € |
| MO.MAQ-022 | Hora | de camión volquete superior a 12 Tn. | 63,80 € |
| MO.MAQ-023 | Hora | de camión grúa para carga a 6 metros de 1 a 6 toneladas | 92,02 € |
| MO.MAQ-024 | Hora | de rodillo vibrante autopropulsado de peso superior a 1 Tn | 56,44 € |
| MO.MAQ-025 | Hora | de dúmper de obra de 2 toneladas o superior | 51,53 € |
| MO.MAQ-026 | Hora | de dúmper de obra de 5 toneladas o superior | 51,53 € |
| MO.MAQ-027 | Hora | de dúmper de obra de 9 toneladas o superior | 56,44 € |
| MO.MAQ-028 | Día | de martillo picador neumático con su respectivo compresor neumático | 36,81 € |
| MO.MAQ-029 | Día | de martillo picador eléctrico con su respectivo generador eléctrico | 36,81 € |
| MO.MAQ-030 | Día | de rodillo compactador de 1 Tn. | 30,67 € |
| MO.MAQ-031 | Día | de bandeja vibrante compactadora | 30,67 € |
| MO.MAQ-032 | Día | de bomba de achique sumergible de 10 CV | 24,54 € |
| MO.MAQ-033 | Día | de conjunto de regulación de tráfico automático. | 73,61 € |
| MO.MAQ-034 | Día | día suelto de contenedor (no fijo) de escombros, incluso transporte y retirada del mismo y gestión de residuos | 30,67 € |
| MO.MAQ-035 | Día | Cortadora asfalto | 24,54 € |
| MO.MAQ-036 | Día | Motosierra | 18,40 € |
| MO.MAQ-037 | Día | Hidrolimpiadora | 18,40 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| MO.MAQ-038 | Día | Vibrador Hormigón | 18,40 € |
| MO.MAQ-039 | Día | Hormigonera 250 litros | 18,40 € |
| MO.MAQ-040 | Día | Taladro eléctrico percutor | 18,40 € |
| MO.MAQ-041 | Día | Rotaflex y parte proporcional de discos | 18,40 € |
| MO.MAQ-042 | Día | Mesa Tronzadora | 18,40 € |
| MO.MAQ-043 | Hora | Camión grúa para carga a 6 metros superior a 6 toneladas | 85,88 € |
| MO.MAQ-044 | ton | Todo uno de cantera puesto en obra | 9,82 € |
| MO.MAQ-045 | m3 | Hormigón HM-20 puesto en obra | 98,15 € |
| MO.MAQ-046 | m3 | Hormigón HM-25 puesto en obra | 110,42 € |
| MO.MAQ-047 | m3 | Hormigón HM-30 puesto en obra | 122,69 € |
| MO.MAQ-048 | kg | Acero en barras corrugadas para armaduras, B 400 S o B 500 S según Norma UNE 36.068/88 | 2,95 € |
| MO.MAQ-049 | m3 | Mortero de albañilería puesto en obra | 110,42 € |
| MO.MAQ-050 | ton | Grava limpia de cantera puesta en obra | 17,18 € |
| MO.MAQ-051 | UD | Ladrillo de carga para albañilería | 0,25 € |
| MO.MAQ-052 | ton | Arena seleccionada de cantera, remolida 0/4, puesta en obra | 24,54 € |
| MO.MAQ-053 | ton | Arena seleccionada de cantera, molino 0/5, puesta en obra | 22,08 € |
| MO.MAQ-054 | ton | Aglomerado silíceo o calizo, para capa de rodadura o para subcapa, puesto en obra con camión o dumper | 122,69 € |
| MO.MAQ-055 | ton | Hora de camión bomba hidropresor, incluido chófer | 122,69 € |
| MO.MAQ-056 | UD | Trabajos y obra cicil fuera del horario normal | Precio unitario |
| MO.MAQ-057 | UD | Cuando se realicen trabajos de apoyo en reparaciones entre las 19:00 h de un día y las 08:00 h del día siguiente siendo éste laborable, los precios del contrato se multiplicarán por 1,35. | 122,69 € |
| MO.MAQ-058 | UD | Cuando se realicen trabajos de apoyo en reparaciones entre las 08:00 h y las 19:00 h de un día sábado, domingo o festivo, los precios del contrato se multiplicarán por 1,40. | 122,69 € |



| Código | UD | Descripción del concepto | Valores 2024 |
|------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| MO.MAQ-059 | UD | Cuando se realicen trabajos de apoyo en reparaciones entre las 19:00 h de un día y las 8:00 h del día siguiente siendo éste sábado, domingo o festivo, los precios del contrato se multiplicarán por 1,50 | 122,69 € |